

ANEXO Nº1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley Nº 19.284. ( FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA DEPORTE RECREATIVO (PDR)  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN (DIGEDER)  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**PANEL DE EVALUACION:  
LYLIAN GONZÁLEZ (COORDINADORA)  
DANIEL CONTRERAS  
JUAN CLARAMUNT**

**AGOSTO 1998**

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A**

**RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
<b>1.1 Nombre del Programa/proyecto</b>	
PROGRAMA DEPORTE RECREATIVO.	Código: 13
<b>1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.</b>	
<b>1.3 Ministerio Responsable: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SUBSECRETARÍA DE GUERRA.</b>	
<b>1.4 Servicio responsable (si corresponde): DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.</b>	
<b>1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto</b>	
UNIDAD DE DEPORTE RECREATIVO.	
<b>1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto</b>	
MARLY VALDÉS BRAVO.	
<b>1.7 Año de inicio del programa/proyecto.</b>	
Se inicia como Unidad de Orientación Técnico Metodológica de Deporte Recreativo	1997
<b>1.8 Año de término del programa/proyecto</b>	Según los objetivos es un programa de carácter permanente.
<b>1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)</b>	
	<b>Año</b>
(a) A partir de 1990 la División de Operaciones pasa a llamarse Departamento Técnico el cual lo constituían seis subdepartamentos de servicio, entre ellos el Deporte Popular que albergaba seis programas y el de Recreación Familiar que consideraba dos programas, ambos relacionados por el programa evaluado.	1994 – 1996
(b) En 1994 el Departamento se disuelve y los subdepartamentos pasan a conformar Unidades Independientes, entre ellos la Unidad del Deporte para Todos. Esta Unidad presta servicio a través de siete subprogramas para: mujeres dueñas de casa, la familia, jóvenes, adultos mayores, trabajadores y asociaciones deportivas no federadas, discapacitados y readaptación social.	
(c) A fines de 1994 se genera por primera vez el llamado a Concurso Nacional de	

<p>Proyectos Deportivos para favorecer a sectores de menos recursos: Existen dos modalidades de Concurso: Regionales y Nacionales. Estos deben incluir más de un servicio, tener un mínimo de 6 meses de ejecución, con proyecciones de 2 años, también deben estar dirigidos preferentemente por profesores de Educación Física, a objeto de asegurar una mejor calidad del servicio y permitir una evaluación técnica. Los proyectos aprobados del Fondo Nacional Concursable en el año 1995 corresponden a 43, en el año 1996 son 82, en el año 1997 son 90 y en el año 1998 corresponden a 100 proyectos.</p>	<p>1995</p>
<p>(d) De acuerdo a la nueva organización estratégica de DIGEDER, se establecen cuatro planes estratégicos de fomento del deporte, uno de ellos es el denominado Unidad de Orientación Técnico Metodológica del Deporte Recreativo. Establece su campo de acción en la población mayor de 15 años y en siete sectores de intervención: mujer, familia, jóvenes, adulto mayor, trabajadores, discapacitados e internos en centros de readaptación social, en las diferentes regiones del país.</p>	<p>1997</p>
<p><b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b></p>	
<p><b>II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b></p>	
<p><b>1. Justificación a nivel de políticas públicas</b></p>	
<p>a) El deporte y la recreación serán estimulados por los organismos públicos de acuerdo a las disposiciones de la ley 17.276 de Enero de 1970, con la cooperación de las organizaciones deportivas, cuya autonomía es respetada y garantizada por el Estado. La política de deporte y recreación en el país y la coordinación de las organizaciones deportivas y de las instituciones de recreación que se relacionen con el Gobierno estarán a cargo de la Dirección General de Deporte y Recreación (Ley 17.276 Párrafo 1º, Art. 1º).</p> <p>b) El Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle preocupado de que las políticas públicas se entreguen en un marco de equidad y superación de la pobreza, ha diseñado una serie de estrategias de desarrollo social a objeto de generar igualdad de oportunidades entre los chilenos. Bajo este contexto, la inversión social se ha convertido en uno de los medios para propiciar mejores condiciones de vida para todos los chilenos ; por tanto, esta tarea recae en los Ministerios quienes deben generar programas sociales que impulsen el desarrollo y la calidad de vida de aquellos sectores de mayor vulnerabilidad.</p> <p>c) En ese mismo contexto, el 11 de Enero de 1996 en Ceremonia realizada en el Palacio de la Moneda, S. E. el Presidente de la República -en mensaje enviado al país- anuncia el nuevo Proyecto de Ley del Deporte, el cual deja en consideración del Honorable Congreso Nacional. Dicha Política Nacional de Deportes entrega las orientaciones normativas estratégicas que dan coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia de desarrollo de las actividades físicas y la práctica deportiva; en ella, se otorga una gran importancia a la creación de condiciones para que se desarrolle en el país, una cultura activa del deporte y los chilenos de todas las edades se incorporen a estas actividades de modo sistemático (Política Nacional de Deporte anunciada por S.E. el Presidente de la República, el 11 de Enero de 1996). Prerequisito de dicha política es la estructuración de un gran compromiso nacional por el deporte, que involucre al Gobierno, a la Dirección General de Deportes, a los Gobiernos Regionales, a las Municipalidades, a las organizaciones deportivas, a las entidades educacionales y al sector privado para que cautelen la equidad y el derecho al deporte.</p> <p>d) Conforme al nuevo Plan Estratégico de la Dirección General de Deportes y Recreación, la Unidad de Deporte Recreativo, será la encargada de generar los lineamientos y acciones necesarias para impulsar el deporte en los grupos mayores de 15 años de edad, que se encuentren fuera de la Educación formal, a objeto de mejorar la calidad de vida de la población mediante el ejercicio de la motricidad, el afán recreativo y la competición, como medio formativo del ser humano, como mecanismo de interpretación social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud y de la sana utilización del tiempo libre.</p> <p>e) Las acciones estratégicas de fondos concursables que se han implementado, facilitan la descentralización del Gobierno Central en cuanto a la toma de decisiones y al manejo racional de los</p>	

recursos; como así también el libre compromiso de los beneficiarios de participar en los proyectos autogenerados. Estos demandan la coordinación de esfuerzos y eficiencia de las acciones, en coherencia con los recursos obtenidos.

## 2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

- El Deporte para Todos es una actividad que representa uno de los principales temas de análisis y preocupación por parte de los gobiernos de la mayoría de los países, se inicia en Europa en los años 60, con el principal objetivo de desarrollar y promover las actividades físicas y deportivas para toda la población, especialmente para esos grupos menos activos, como lo serían: la mujer, los grupos de la tercera edad y las minorías étnicas; como también al interior de los lugares de trabajo y a la comunidad en general para mejorar la salud.

En esta perspectiva, el desarrollo del Deporte para Todos ha sido ligado estrechamente al factor cultural de los pueblos, por lo cual su relevancia, jerarquía y desarrollo posterior dependerá, en gran medida al valor intrínseco que le asigne la población en general y los organismos responsables de su desarrollo. Como aspecto trascendental de la Cultura Deportiva, ha sido la relación que se establece - hoy en día- entre la práctica de la actividad física y el incremento de la salud.

- Al respecto cabe relacionar estas ideas con las siguientes evidencias:
  - La población de Chile estimada el 30 de Junio de 1995 en 14 millones 210 mil personas (INE-CELADE. Chile: Estimaciones y Proyecciones de Población. Total país. 1950-2050) presenta como principales causas de muerte durante el período 1991-1995 aquellas relacionadas con: aparato circulatorio (28,6-27,7%), tumores malignos (19,5-20,7%), traumatismo y envenenamiento (12,3-11,8%) y al aparato respiratorio (10,9-11,4%) (INE. Anuario de Demografía, 1997).
  - Paralelamente a ésta situación, durante los últimos 30 años, la población chilena a mejorado significativamente las esperanzas de vida al nacer: en el período 1970-1975 la esperanza de vida para ambos sexos era de 63,75 años y en el período correspondido entre 1995-2000 es de 75,21 años; incrementándose en los últimos 30 años en un 11,64%. (INE-CELADE. Estimaciones y Proyecciones de población: Esperanzas de vida al nacer. País, 1970-2000) . Sin embargo, las exigencias de la modernización han traído consigo: sedentarismo, mayor tiempo de ocio, stress, sobrepeso, mal nutrición, abuso de tabaco, alcohol, drogas, entre otros males de civilización; factores que están poniendo en riesgo la salud, bienestar, y calidad de vida de la población, han aumentado principalmente las anomalías cardiovasculares, músculos esqueléticos y disfunciones orgánicas, se acrecientan los estados de morbilidad generados por factores sicosomáticos. Así también, la autonomía, la autoestima, las relaciones personales se van deteriorando paulatinamente, afectando por lo tanto los valores y principios que sustentan la armonía familiar y social.
  - A fin de conocer nuestra realidad, la Dirección General de Deportes en conjunto con el Consejo Provincial de Deportes de Santiago, realizó entre Septiembre y Octubre de 1996 la Encuesta Nacional de Deportes, a través de la cual han logrado definir que 4 millones 630 mil personas - de 10 y más años de edad -practican actividades físicas y deportes, lo que equivale a un 32,5% de la población chilena: de ellos, tres millones 583 mil personas (25%) realizan actividad física y deportiva recreativa, con una dedicación aproximada de 1 a 3 veces por semana. La población sedentaria corresponde a un 67,5% del total, de este grupo, el 56,9% declara que les gustaría practicar actividad física y deportiva (5 millones 300 mil personas).
  - Comparativamente a ésta situación, los países que han desarrollado políticas y planes eficaces en torno al fomento y desarrollo en este ámbito, han alcanzado índices de participación que superan al 50% de su población, con una práctica sistemática de 3 veces a la semana, como mínimo.

- Entre ellos: Canadá, Estados Unidos y Alemania han demostrado que la actividad física y el deporte contribuyen a la salud física, mental, afectiva y social de las personas. La información disponible parece indicar que aquellas personas que tienen la oportunidad de ejercitar su corporalidad de modo periódico y sistemático obtienen beneficios fisiológicos y cardiovasculares como también, disminución de factores de riesgo coronario, osteoporosis, incidencia de cáncer, ansiedad, depresión y otros (Ejercicio físico y salud, Profesor Jorge Osorio y Dr. Patricio Venegas). Al contrario, las personas con un estilo de vida sedentario, manifiestan indicios importantes de enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades degenerativas.

### 3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

#### (a) Constitucionales

- La Constitución Política de la República de Chile, asegura a todos los chilenos la integridad física y psíquica, el derecho a la protección de la salud y el derecho a la educación (Art. 9º y 10º).
- Los programas regionales de la Dirección General se realizan a través de Consejos Provinciales de Deportes que cumplen funciones de "Coordinación Regional del Deporte".

#### (b) Legales

- La DIGEDER es la sucesora legal de la Ex - Dirección de Deportes del Estado creada mediante DFL Nº 761 de 1948.
- La ley Nº 17.276 del 15 de Enero de 1970, expresa:

1. El deporte y la recreación serán estimulados por los organismos públicos conforme a las disposiciones de esta ley, con la cooperación de las organizaciones deportivas, cuya autonomía es respetada y garantizada por el Estado.

2. Crea la Dirección General de Deportes y Recreación como un servicio público centralizado que ejercerá las siguientes funciones y atribuciones:

- Fomentar las actividades deportivas nacionales de aficionados y profesionales y ejercer la superintendencia e inspección de dichas actividades en los términos establecidos por la Ley.
- Distribuir los subsidios que se otorgan al deporte nacional y fiscalizar su inversión.
- Fomentar y realizar planes de recreación para el sano aprovechamiento de las horas libres en actividades de contacto con la naturaleza y de otras de tipo recreativas que le procuren descanso o que contribuyan a enriquecer su perfeccionamiento físico y su desarrollo cultural y cívico.
- Cooperar con las instituciones de recreación, prestarle asistencia técnica y otorgarle subsidios y fiscalizar su inversión.
- Fomentar y realizar planes de formación y perfeccionamientos de técnicos deportivos o recreativos, entrenadores de las diversas especialidades deportivas; organizar cursos, publicar textos y otorgar becas con el fin antes señalado.
- Fijar las normas mínimas de prevención de la salud a las que debe sujetarse la práctica de los deportes.
- Autorizar la gira de delegaciones deportivas al extranjero y la venida al país de delegaciones extranjeras de igual índole.

- Proporcionar asistencia técnica en programas de recreación a las Municipalidades, Servicios Públicos, instituciones privadas, asociaciones sindicales, escolares, centros de padres y juntas de vecinos que la soliciten.  
Otorgar premios, organizar certámenes y concursos para estimular el uso útil del tiempo libre en actividades recreativas y realizar o encargar estudios sobre los problemas derivados de la utilización del tiempo libre.
- Sancionar la falta de observancia de las disposiciones de la Ley 17.276 y de sus reglamentos.
- En general, realizar todo tipo de estudios, planes y programas, y dictar las normas que sean necesarias para el fomento del deporte y la recreación en el país.

3. Finalmente la Ley indica que los beneficiarios finales son: las personas que desean practicar deporte, los deportistas y los espectadores deportivos.

(c) Administrativos

- La DIGEDER fue creada como un organismo intermediario que se encuentra facultado para subsidiar actividades de fomento, pero no está facultada para ejecutarlas. Estratégicamente ha creado Consejos Provinciales de Deportes en todas las regiones, hay denominadas Coordinaciones Regionales de Deportes, a objeto de fomentar el deporte y coordinar sus actividades, especialmente en las cuatro modalidades deportivas -entre ellas está el Deporte Recreativo-.  
A través de estas Coordinaciones se relaciona directamente con las entidades públicas y privadas: Gobiernos Regionales, Municipios, Secretarías Ministeriales, Universidades, Consejos Locales de Deportes, Juntas Vecinales, organizaciones deportivas, empresas, organizaciones de árbitros y entrenadores, deportistas y personas beneficiarias.
- El Estado chileno dispone de un organismo -DIGEDER- cuya misión es coordinar a los actores del sistema deportivo nacional para procurar participación y equidad en este servicio; en especial en aquellas comunidades deprimidas cultural, geográfica y socioeconómicamente. La Unidad del Deporte Recreativo por tanto, debe crear las condiciones para que las personas mayores de 15 años puedan acceder a la práctica sistemática de actividad física y deportiva de tiempo libre, orientada hacia la salud personal y comunitaria.

(d) De políticas de inversión

- Los países que se han preocupado de investigar el valor del ejercicio físico sobre la salud de la población y del impacto en la economía del país, han podido establecer que el desarrollo de programas de actividad física a nivel poblacional y a nivel de las empresas, producen un retorno económico y una mejora en la calidad de vida. Al respecto, en Nueva Zelanda se realizó en 1987 un informe titulado "El costo de no hacer nada"; en dicho informe se llegó a concluir que el gobierno podría ahorrar 25 millones de dólares en gastos de salud, si un 10% de la población (alrededor de 350 mil personas) lograba adquirir una buena condición física (Hillary Commission for Sport, Fitness and Leisure. Anual Report, 1992).
- En virtud de la preocupación del gobierno por la Cultura Deportiva y sobre la base de la Políticas de descentralización, equidad y modernización, DIGEDER intenta, racionalizar la distribución de recursos en todo el territorio nacional, focalizándolos a las comunidades que MIDEPLAN ha definido en categoría de pobreza y marginación, como también entregar participación comunitaria en la formulación de proyectos deportivos; es a partir de 1995, que la Unidad del Deporte Recreativo financia proyectos de fomento e inversión en recintos deportivos a través de dos fuentes: Fondo Concursable y Fondo de Asignación Regional, los primeros corresponden a la asignación de recursos por la vía de proyectos, los cuales son elaborados y desarrollados por distintas entidades ejecutoras que poseen personalidad jurídica; estos fondos se llevan a concurso nacional y regional, dependiendo del monto postulado; el Fondo de Asignación Regional es un fondo especial que tendrán las COORDYR para asegurar que ningún sector en situación de pobreza quede sin recursos.

## II. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

### 1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?

1. En conformidad al Marco Lógico el programa Deporte Recreativo: **contribuye a mejorar el bienestar físico y mental de la población. Se agrega el bienestar social.**

2. Ampliando la información documental y consultada se logra establecer con mayor profundidad que el Programa Deporte Recreativo tiene la misión de crear las condiciones para incrementar:

➤ **El bienestar físico.**

Mediante la práctica de actividad física sistemática que permite mejorar o mantener las cualidades físicas tales como: la resistencia (eficiencia cardiorespiratoria, capacidad aeróbica), la flexibilidad (movilidad articular), la fuerza (tonicidad muscular), así como el equilibrio, la coordinación, la postura y la mecánica corporal, según las propias capacidades.

➤ **El bienestar mental.**

El deporte recreativo contribuye a mejorar el bienestar mental de la población, ya que mejora la autoestima, el nivel de comunicación y la capacidad de relacionarse con los demás, permite conocer la importancia de la actividad física deportiva y recreativa en la vida de las personas, satisface la necesidad de divertirse, entretenerse, recrearse, desarrollar los valores y hábitos de participación en el deporte, permite la relajación, permite rescatar la actitud lúdica que deben tener las personas en cualquiera edad, fortalece la voluntad, el sentido de responsabilidad, el juego limpio, da la oportunidad de conocerse más a sí mismo, de expresarse, de superarse, además de promover la creatividad y la imaginación.

➤ **El bienestar social.**

El deporte recreativo contribuye también a mejorar el bienestar social de la población, ya que permite la asociación entre personas y grupos, el incremento del círculo de relaciones sociales y de interacciones entre la personas que comparten necesidades e intereses similares, el placer del encuentro con otros, permite ampliar el círculos de relaciones sociales, desarrollar valores como la solidaridad y trabajo comunitario.

### 2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?

En conformidad al Marco Lógico los indicadores utilizados corresponden a:

**Personas que practican actividad física-deportiva y recreativa en forma sistemática.**

**Personas que sienten bienestar físico y mental mediante las actividades físicas deportivas y recreativas, a sugerencia del Panel se incorpora el concepto de bienestar social.**

### 3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?

1.- 500.000 personas que practican actividad física, deportiva y recreativa en forma sistemática.

2.- Personas que sientan bienestar físico, mental y social mediante las actividades físicas, deportivas y recreativas (esta meta será posible conocerla después que se aplique la encuesta de satisfacción a fines del año 1998).

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?

- De acuerdo al Marco Lógico.

**Estadísticas del INE.** Se considera como medio de verificación las estadísticas de INE, ésta informa sobre las características demográficas entre los años 1992-1997: población estimada, densidad poblacional por regiones, distribuciones por sexo y edad, determina causas de muerte y esperanzas de vida al nacer.

**Encuesta de satisfacción y necesidades.** A objeto de poder mejorar los servicios que DIGEDER entrega en el área del Deporte Recreativo en vías de mejorar la calidad de vida de las personas y optimizar los recursos del Estado, se ha diseñado una encuesta para determinar si la práctica física deportiva que se ejecuta obedece a las necesidades e intereses de los beneficiarios; por su intermedio se intenta determinar si tras la aplicación de los diversos programas las personas perciben bienestar físico y mental. Se han definido 5 aspectos, los cuales son: hábitos e intereses, conocimiento respecto al deporte y actividad física, información respecto a la ejecución, evaluación de la gestión, liderazgo.

- De la información secundaria proporcionada se establece además, Informes de proyectos por parte de los Consejos Provinciales de Deporte (COORDYR) Informes de gestión ingresado al sistema computacional en cada región del país e Informe de los supervisores.

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?

Los informes de las entidades ejecutoras de proyectos y de los informes de supervisión, la Unidad concluye que el 100% de las personas mejoran en algún grado su bienestar mental y social. El bienestar físico se mide a través de los test (dos anual), pero no consta con información válida y confiable.

6. ¿Cuáles son "los supuestos necesarios para la sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

El Gobierno considera como prerequisite de la política compromiso nacional por el deporte que se involucren con la DIGEDER los Gobiernos Regionales, las Municipalidades, las entidades educacionales públicas y sub-vencionadas, los Consejos Locales de Deporte y Recreación, para fortalecer la gestión y financiamiento del Deporte y la Recreación en todo el territorio nacional.

Existen Municipios que han desarrollado políticas y planes eficaces de fomento y desarrollo del Deporte.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Existen normas legales que obligan la construcción o reserva de espacios para deporte y recreación.

El Ministerio de Hacienda aprueba el presupuesto anual de Digeder.

El Ministerio de Salud aprueba las normas mínimas, establecidas por DIGEDER, tendientes a cautelar las prácticas deportivas en el marco de prevención de la salud.

(c) A nivel de condiciones sociales

Existen Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y entidades que han fortalecido su gestión administrativa y financiera en torno al deporte y recreación.

(d) A nivel de condiciones económicas

Existe aporte fiscal directo aprobado por la Ley de presupuesto anual, que permite fomentar masivamente el deporte y la recreación en el país.

Existen aportes económicos producto del Sistema de Pronósticos y Apuestas relacionadas con competencias deportivas, que permiten fomentar masivamente el deporte en el país.

Existen otros aportes generados por: Municipalidades, Consejos Locales de Deportes, instituciones privadas y los propios beneficiarios.

Existe apertura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) al financiamiento de inversiones en recintos deportivos.

(e) A nivel de condiciones políticas

Existe en el ánimo del Gobierno, que La Dirección General cumpla su misión en el marco del deporte y líneas de acción de la "Política Nacional de Deportes" anunciada por S.E. el Presidente de la República, Enero de 1996.

Así también, el cofinanciamiento de los proyectos de fomento con entidades privadas; el estar gestionando el Estadio Nacional con una política de explotación, expansión y financiamiento con activa participación del sector privado; y el realizar alianzas con el sector privado para campañas comunicacionales de cultura del deporte (Plan Estratégico Corporativo, Enero 1997).

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Desarrollo de la cultura deportiva de las entidades ejecutoras y de terceros para entregar sus aportes.

El plan estratégico de la DIGEDER considera el impulsar y cooperar en la dictación de una legislación que permita aumentar inversión del sector privado en deportes.

**IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO**

1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?

**Más personas sobre 15 años practicando actividad física deportiva recreativa en forma sistemática, dado que es reconocido mundialmente que la actividad física regular es un factor determinante para el bienestar y calidad de vida.**

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

En relación al Marco Lógico los indicadores utilizados compararían:

**Participantes programados versus número de participantes efectivos.**

**Personas participantes versus población mayor de 15 años.**

**Personas participantes versus participantes años anteriores.**

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

En términos globales se espera superar la meta de participación en un 5% sobre participantes del año anterior, como también que se logre el 75% de avance respecto a lo programado y que aumente la participación respecto de la población objetivo.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?

**Información de los proyectos.** A través de fichas donde se señala los participantes programados.  
**Informe de control de gestión y estadísticas del INE.** En informe de gestión se da cuenta de los participantes reales de los proyectos, año actual y año anterior. En INE, donde encuentran la población mayor de 15 años y CASEN donde obtienen datos de población objetivo.

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

• **PARTICIPANTES PROGRAMADOS Y EFECTIVOS.**

➤ **Proyectos Deporte Recreativo:** (no incluye Proyectos Nacionales no concursables, representa el 20% del presupuesto anual del programa)

- en 1996 alcanza a 333 mil 582 beneficiarios reales en comparación a 667 mil 253 programados, se cumplió un 50% de lo programado.

- en 1997 alcanza a 649 mil 210 beneficiarios reales en comparación a 783 mil 189 programados, se cumplió un 83% de lo programado.

- en 1998 no se realiza comparación porque falta información de beneficiarios reales.

➤ **Proyectos Nacionales Concursables:** (representa el 32% del presupuesto anual del programa)

- en 1996 alcanza a 43 mil 296 beneficiarios reales en comparación a 102 mil 834 programados, obteniendo un 42% de lo programado.

- en 1997 alcanza a 173 mil 357 beneficiarios reales en comparación a 171 mil 716 programados, superando lo programado en un 1%.

- en 1998 no se realiza comparación porque falta información de beneficiarios reales.

➤ **Proyectos Regionales:** (incluye al fondo Concursable y No concursable, representando un 46% del presupuesto anual del programa).

- en 1996 alcanza a 290 mil 286 beneficiarios reales en comparación a 564 mil 409 programados, obteniendo un 51% de lo programado.

- en 1997 alcanza a 475 mil 853 beneficiarios reales en comparación a 611 mil 482 programados, obteniendo un 78% de lo programado.

- en 1998 no se realiza comparación porque falta información de beneficiarios reales.

• **PARTICIPANTES REALES Y POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS:**

- en 1996 se logra la participación efectiva de 333 mil 582 beneficiarios respecto a 4.275.530 personas focalizadas, alcanzando un 7.8% de cobertura, no incluye a los Proyectos Nacionales no concursables, que representa un 20% del total país.

- en 1997 se logra la participación efectiva de 649 mil 210 beneficiarios respecto a 4.275.530 personas focalizadas, alcanzando un 15.5% de cobertura, no incluye a los Proyectos Nacionales no concursables, que representa un 20% del total país.

• **PARTICIPANTES REALES RESPECTO AÑOS ANTERIORES**

Proyecto DEPORTE RECREATIVO (no incluye a los Proyectos Nacionales no concursables, que representa un 20%).

- en el período 1996-1998 aumentó en un 96% los beneficiarios y este aumento se produjo en el año 1997. El programa sistemático aumentó en un 70% en ese período y el programa de la familia lo hizo en un 141%.

- en 1996 se atiende a 208 mil 781 beneficiarios en los seis programas sistemáticos (62%) y a 124 mil 801 beneficiarios del programa de la familia (38%).

- en 1997 se atiende a 361 mil 952 beneficiarios (56%) de los seis programas sistemáticos y a 287 mil 258 beneficiarios (44%) del programa de la familia.

- en 1998 se atiende a 354 mil 732 beneficiarios (54%) de los seis programas sistemáticos y a 300 mil 531 beneficiarios (46%) del programa de la familia.

- Conforme al análisis por subprogramas, se puede observar que la cobertura alcanzada en el período 1994-1998 se presenta de la siguiente manera: adulto mayor 646%, mujer 230%, población penal 207%, discapacitados 184%, joven 76% y trabajadores – 5%

6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras y otras instituciones públicas

Hay Municipios que han fortalecido la gestión de fomento y desarrollo de programas de deporte y recreación.

(b) A nivel de condiciones sociales

- Existe desarrollo organizacional de Municipios, Consejos Locales y Juntas Vecinales involucradas en los programas.
- Existen profesores capacitados para orientar los diversos programas del Deporte Recreativo.

(c) A nivel de condiciones económicas

- Existen recintos adecuados para ejecutar los programas en forma digna.
- Existen aportes económicos producto del Sistema de Pronósticos y Apuestas relacionadas con competencias deportivas, que permiten fomentar masivamente el deporte en el país.
- Existen otros aportes generados por: Municipalidades, Consejos Locales, instituciones privadas y de los propios beneficiarios.

(d) A nivel de condiciones políticas

Existe en el ánimo del Gobierno, que La Dirección General cumpla su misión en el marco del deporte y líneas de acción de la "Política Nacional de Deportes" anunciada por S.E. el Presidente de la República, Enero de 1996.

Así también, el cofinanciamiento de los proyectos de fomento con entidades privadas; el estar gestionando el Estadio Nacional con una política de explotación, expansión y financiamiento con activa participación del sector privado; y el realizar alianzas con el sector privado para campañas comunicacionales de cultura del deporte (Plan Estratégico Corporativo, Enero 1997).

(e) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Existe desarrollo organizacional de las instituciones privadas involucradas con el programa.

Existen recintos adecuados proporcionados por las instituciones privadas para ejecutar los programas.

Existen profesores capacitados para formular proyectos de desarrollo y fomento del Deporte.

#### **V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

**Existencia de políticas y normas de orientación técnicas metodológicas y de financiamiento para programas de la mujer, joven, familia, adulto mayor, trabajadores, discapacitados, población penal.**

- Estas determinan las bases de concurso al fondo regional y nacional en relación a el marco general de concurso al proyecto de Deporte Recreativo, capacitación de los recursos humanos técnicos, indicadores para medir la calidad de los servicios, aspectos a considerar en la organización del proyecto, función del coordinador de proyectos (sobre 5 millones de pesos), implementación deportiva por cada subprograma (define tipos de implementación que financia, ciclos de reposición, valor referencial) y finalmente determina normas específicas para orientar la calidad de los talleres: objetivos, unidades temáticas, contenidos, requisitos para la ejecución, medición/evaluación e indicadores de eficacia.

**Proyectos aprobados y financiados por DIGEDER a instituciones deportivas comunitarias y sociales.**

- De la información consultada se desprende que el componente señalado esta haciendo referencia al proceso de postulación y la forma de selección de proyectos concursables respecto a criterios de elegibilidad y técnicos, ajustados a la realidad presupuestaria de DIGEDER y de la Unidad de servicio evaluado.

**Conclusiones del seguimiento y evaluación de proyectos.**

- Este componente está centrado en el proceso de ejecución del proyecto conforme a la normativa técnico metodológica, a las estructuras de seguimiento y a la evaluación de producto alcanzada por el proyecto.

#### **5.1 Componente 1**

**Existencia de políticas y normas de orientación técnicas metodológicas y de financiamiento para programas de la mujer, joven, familia, adulto mayor, trabajadores, discapacitados, población penal.** Revisada la información secundaria cuentan con manual técnico que enmarca la postulación del proyecto.

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<b>Test de condición física aplicado a los participantes a lo menos dos veces durante el proyecto.</b> De la información secundaria se establece que se aplicarían 3 test de condición física, específicos para cada subprograma, a través de ellos se espera evaluar la efectividad de los talleres en correspondencia con los objetivos específicos. Se aplicarán dos mediciones una al inicio del programa y otra al final, de allí se contrasta con criterios que determinarían la efectividad del servicio.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
<p>1. Que los test de condición física sean aplicados dos veces al año en un 70% de los beneficiarios de cada proyecto.</p> <p>2. Que el 70% de los encuestados manifiesten haber logrado satisfacción a través de las actividades realizadas.</p> <p>3. Que la cantidad de profesores de Educación Física aumente en un 5% respecto de los que trabajaron el año anterior.</p>
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
El indicador señalado en el Marco Lógico corresponde a <b>Informe de resultado de aplicación de test de condición física</b> . Trás reuniones de análisis con la Unidad responsable, surgen los informes de supervisión técnica metodológica, en los cuales se informa sobre contenidos, etapas de la acciones, metodología, organización y otras.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por informe de la Unidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los proyectos aprobados cumplen con las normas emitidas por DIGEDER.</li> <li>- El 60% de los proyectos del adulto mayor, de la mujer y del joven, han cumplido con la toma del test de condición física.</li> </ul> </li> <li>• Por otros reportes: Existen dos estudios de investigación encargados por DIGEDER para introducirse en este problema, el primero aplicado a la población rural de la VI Región toma una muestra de 410 personas entre 15 a 29 años y más; el segundo estudio aplicado a personas adultas mayores entre 60 a 80 años y más, toma una muestra de 116 personas (DIGEDER 1996 y 1997: Investigaciones).</li> </ul> <p>Estos estudios manifiestan que luego de ejecutar los programas de actividad física respectivo se incrementarían significativamente los parámetros de condición física, en el caso de los adultos mayores. Sin embargo estas investigaciones son de tipo preliminar que no podrían ser proyectadas al grado de cumplimiento del componente en la población objetivo.</p>
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras y de otras instituciones públicas
Existen planes de desarrollo deportivos comunales.
(b) A nivel de condiciones sociales
Existe interés de la población por la práctica deportiva.

(c) A nivel de condiciones económicas		
Las entidades ejecutoras obtienen aporte de terceros a Proyecto DIGEDER.		
(d) A nivel de condiciones políticas		
El Gobierno otorga una gran importancia a la creación de oportunidades para que todos los chilenos, sin diferencias de sexo o edad, se incorporen a las actividades físicas y deportivas de forma sistemática, a través de entidades ejecutoras.		
(e) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras		
Existen entidades ejecutoras interesadas en desarrollar proyectos de fomento del deporte.		
Las entidades ejecutoras logran obtener aporte de terceros a proyecto DIGEDER.		
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto		
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto		
Está dirigido a los sectores sociales, que se encuentran entre los rangos de extrema pobreza a nivel de ingresos medios, ubicados entre el primer y tercer quintil socioeconómico.		
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los beneficiarios directos lo constituyen alrededor de 4 millones 300 mil personas de menores recursos, mayores de 15 años, damas y varones distribuidos en siete sectores: mujer, familia, jóvenes, adulto mayor, trabajadores y asociaciones deportivas no federadas, discapacitados e internos en centros de readaptación social. Los beneficiarios intermedios se constituyen los profesionales de la actividad física y el deporte, los dirigentes, los árbitros y los jueces. Indirectamente se beneficia el resto de la comunidad, especialmente la familia de los beneficiarios y el ámbito laboral de desempeño.</li> <li>Las estimaciones de la población objetivo por subprogramas son las siguientes:</li> </ul>		
TABLA 1. Población objetivo año 1998		
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>POBLACION OBJETIVO</b>	<b>META EN PORCENTAJE 1998</b>
JOVEN	571.470	17
MUJER	379.933	12
ADULTO MAYOR	160.902	11
TRABAJADORES	531.726	16
DISCAPACITADOS	128.977	3
POBLACION PENAL	28.467	35
SUB TOTAL PROGRAMAS SISTEMATICOS	1.801.475	
FAMILIA	2.474.507	10
TOTAL PROGRAMA	4.275.980	
<b>FUENTES: DIGEDER 1998:</b> 1. Estadísticas del INE, año 1996 2. Encuesta CASEN, 1996, MIDEPLAN 3. Información Gendarmería de Chile 4. Informes Proyectos DIGEDER		

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

Los beneficiarios de los programas 1997 corresponden a un aproximado de 650 mil personas, un equivalente a un 15% de la población objetivo general; de ésta cifra 361 personas asisten a los seis subprogramas sistemáticos (55%) y 287 mil personas asisten al subprograma de la familia (45%). Estos datos no incluyen los programas nacionales no concursables que son un 20% del monto del programa. Además de un aproximado a 1.500 recursos humanos que se desempeñan en los diversos subprogramas.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Los beneficiarios son los mayores de 15 años, principalmente de menores recursos y de sectores urbanos deprimidos y del área rural definidos por MIDEPLAN, también pueden participar los sectores de medianos ingresos..

Se privilegia a las mujeres, adultos mayores y jóvenes; sin embargo también tienen cabida los grupos de trabajadores, los miembros de asociaciones y ligas no federadas, la familia, los discapacitados y la población penal.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Este componente lo utilizan cuando postulan al fondo concursable, es aprobado el proyecto y los beneficiarios ingresan a un proyecto del Deporte Recreativo.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

Conocen la evaluación de su condición física y partiendo de esa base logran asumir el compromiso de mejorarla.

## 5.2 Componente 2

**Proyectos aprobados y financiados por DIGEDER a instituciones deportivas comunitarias y sociales.**

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

En Marco Lógico se distinguen:

**Instituciones favorecidas con proyectos versus instituciones postulantes.**

**Proyectos aprobados versus total de proyectos presentados.**

En información secundaria se agrega: proyectos aprobados cuyos beneficiarios están dentro del nivel socioeconómico bajo.

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

- Aprobar el 80% de los proyectos.
- Lograr que el 50% de los recursos aprobados se focalicen en las comunas pobres.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<b>Informes Regionales</b> consistente en listado de proyectos presentados, aprobados y listado de MIDEPLAN especificando las comunas prioritarias.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
Se han aprobado el 82% de los proyectos nacionales concursables.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras y de otras instituciones públicas
Existen planes de desarrollo deportivo comunal.
(b) A nivel de condiciones sociales
Existe interés de la población por la práctica deportiva.
(c) A nivel de condiciones económicas
Las entidades ejecutoras obtienen aporte de terceros a Proyectos DIGEDER.
(d) A nivel de condiciones políticas
El Gobierno otorga una gran importancia a la creación de oportunidades para que todos los chilenos, sin diferencias de sexo o edad, se incorporen a las actividades físicas y deportivas de forma sistemática a través de entidades ejecutoras
(e) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Existen entidades ejecutoras interesadas en desarrollar programas de fomento del deporte. Contar con el aporte de terceros a Proyectos DIGEDER. Las entidades ejecutoras logran obtener aporte de terceros a proyectos DIGEDER
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Está dirigido a los sectores sociales, que se encuentran entre los rangos de extrema pobreza a nivel de ingresos medios, ubicados entre el primer y tercer quintil socioeconómico.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los beneficiarios directos lo constituyen alrededor de 4 millones 500 mil personas de menores recursos, mayores de 15 años, damas y varones distribuidos en siete sectores: mujer, familia, jóvenes, adulto mayor, trabajadores y asociaciones deportivas no federadas, discapacitados e internos en centros de readaptación social. Los beneficiarios intermedios se constituyen los profesionales de la actividad física y el deporte, los dirigentes, los árbitros y los jueces.

Indirectamente se beneficia el resto de la comunidad, especialmente la familia de los beneficiarios y el ámbito laboral de desempeño.

**(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto**

Los beneficiarios de los programas 1997 corresponden a un aproximado de 650 mil personas, un equivalente a un 15% de la población objetivo general; de ésta cifra 361 personas asisten a los seis subprogramas sistemáticos (55%) y 287 mil personas asisten al subprograma de la familia (45%). Estos datos no incluyen los programas nacionales no concursables que son un 20% del monto del programa. Además de un aproximado a 1.500 recursos humanos que se desempeñan en los diversos subprogramas.

**(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa**

Los beneficiarios son los mayores de 15 años, principalmente de menores recursos y de sectores urbanos deprimidos y del área rural definidos por MIDEPLAN, también pueden participar los sectores de medianos ingresos..

Se privilegia a las mujeres, adultos mayores y jóvenes; sin embargo también tienen cabida los grupos de trabajadores, los miembros de asociaciones y ligas no federadas, la familia, los discapacitados y la población penal.

**7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?**

Lo utilizan mediante la postulación de proyectos a fondo Nacional o Regional.

**8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?**

A través de estos proyectos los beneficiarios reciben aportes para honorarios de profesores y coordinadores de los proyectos, implementación para la práctica deportiva, arriendo de recintos y publicaciones e impresos para difundir la actividad. En casos estrictamente necesarios y fundamentados reciben aportes para: remuneraciones especiales, compra de activos, material de oficina/enseñanza y alojamiento/alimentación.

### **5.3 Componente 3**

#### **Conclusiones del seguimiento y evaluación de proyectos.**

**1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?**

#### **Proyectos supervisados versus total de proyectos aprobados.**

**2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?**

Supervisar el 90% de los proyectos.  
Supervisar el 70% de las acciones de cada proyecto dos veces al año.

**3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?**

**Informes de supervisiones regionales consistentes en avances mensuales de los proyectos e informes mensuales de los subprogramas.**

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los proyectos son supervisados indirectamente a través de informes de gestión, listados de asistencia y reuniones mensuales con el asesor regional del Deporte Recreativo.</li> <li>• A través de la supervisiones se logra: agilizar el inicio de los proyectos, hacer cumplir la OTM, cautelar el desarrollo homogéneo de programas desde el punto de vista técnico metodológico y mejorar los aspectos operativos del proyecto (recintos, pagos de honorarios, compra de implementos y otros).</li> <li>• Se ha logrado supervisar y retroalimentar los proyectos.</li> </ul>
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras y de otras instituciones públicas
Existencia de planes de desarrollo deportivo comunal.
(b) A nivel de condiciones sociales
Existe interés de la población por la práctica deportiva.
(c) A nivel de condiciones económicas
Las entidades ejecutoras obtienen aporte de terceros a los Proyectos DIGEDER.
(d) A nivel de condiciones políticas
El Gobierno otorga una gran importancia a la creación de oportunidades para que todos los chilenos, sin diferencias de sexo o edad, se incorporen a las actividades físicas y deportivas de forma sistemática a través de entidades ejecutoras
(e) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Existen entidades ejecutoras interesadas en desarrollar proyectos de fomento del deporte.
Las entidades ejecutoras logran obtener aporte de terceros a proyecto DIGEDER.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Está dirigido a los sectores sociales, que se encuentran entre los rangos de extrema pobreza a nivel de ingresos medios, ubicados entre el primer y tercer quintil socioeconómico.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los beneficiarios directos lo constituyen alrededor de 4 millones 500 mil personas de menores recursos, mayores de 15 años, damas y varones distribuidos en siete sectores: mujer, familia, jóvenes, adulto mayor, trabajadores y asociaciones deportivas no federadas, discapacitados e internos en centros de readaptación social. Los beneficiarios intermedios se constituyen los profesionales de la actividad física y el deporte, los dirigentes, los árbitros y los jueces.

Indirectamente se beneficia el resto de la comunidad, especialmente la familia de los beneficiarios y el ámbito laboral de desempeño.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

Los beneficiarios de los programas 1997 corresponden a un aproximado de 650 mil personas, un equivalente a un 15% de la población objetivo general; de ésta cifra 361 personas asisten a los seis subprogramas sistemáticos (55%) y 287 mil personas asisten al subprograma de la familia (45%). Estos datos no incluyen los programas nacionales no concursables que son un 20% del monto del programa. Además de un aproximado a 1.500 recursos humanos que se desempeñan en los diversos subprogramas.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Los beneficiarios son los mayores de 15 años, principalmente de menores recursos y de sectores urbanos deprimidos y del área rural definidos por MIDEPLAN, también pueden participar los sectores de medianos ingresos..

Se privilegia a las mujeres, adultos mayores y jóvenes; sin embargo también tienen cabida los grupos de trabajadores, los miembros de asociaciones y ligas no federadas, la familia, los discapacitados y la población penal.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Los beneficiarios secundarios lo utilizan en la medida que los supervisores los informen directamente para mejorar su acción.

El supervisor entrega un informe a la Unidad regional, la que se centraliza a DIGEDER.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

Por intermedio de las supervisiones directa los profesores pueden retroalimentar su gestión y por reuniones con el jefe de la Unidad COORDYR, corregir insuficiencias en la gestión, cobertura y programa principalmente.

## **VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

**1.1 Diseño de normas y políticas.**

**1.2 Asesorar y capacitar en proyectos.**

**2.1 Evaluación y aprobación de proyectos.**

**3.1 Elaboración de fichas de supervisión.**

**3.2 Elaboración de informes mensuales.**

**3.3 Análisis para la retroalimentación.**

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Respecto al primer componente, La Unidad Deporte Recreativo:

- Define políticas nacionales de financiamiento y orientaciones técnicas de los programas: joven, mujer, adulto mayor, familia, trabajador, discapacitados y población penal; conforme a marco presupuestario DIGEDER.

- Define algunos criterios para destinar recursos a las regiones: población total, población de extrema pobreza, población urbana rural, jóvenes entre 15 y 29 años, aporte de otros, participación en el programa, tasa de desocupación.
- Dentro del ámbito regional existen dos tipos de fondos: los asignados en forma intencionada por cada COORDYR y los concursables que están sometidos a normas técnicas de concursabilidad, financian proyectos "DEPOVIAS", nuevos y de continuidad; a nivel nacional existen fondos para proyectos nuevos y de continuidad de mayor monto.
- A través de las COORDYR se hace entrega de bases de postulación generales y específicas para cada subprograma, y fichas de postulación.
- Se entrega asesoría técnica para proyectos y traspaso a fichas de postulación definidas por DIGEDER, a las entidades que lo solicitan.

#### Respecto al segundo componente

- Elaborado el proyecto, las entidades ejecutoras inician la etapa de postulación obteniendo aportes de terceros en: recursos humanos, materiales, infraestructura y/o financiera, validándolos con Carta Compromiso.
- Presentación del proyecto en la COORDYR que le corresponde, con todos los datos completos, cartas compromiso, firmas y timbres respectivos, según fecha definida.
- Cada COORDYR somete a los proyectos a una primera fase de evaluación, según criterios de elegibilidad de la entidad ejecutora: contar con personalidad jurídica vigente, rut institucional, cuenta corriente o de ahorro, no tener cuentas pendientes con DIGEDER, contar con asesoría contable, disponer asesoría técnica deportiva. De aprobar los requisitos pasa a un segundo proceso evaluativo en tomo a criterios técnicos (50%), de eficacia de proyectos (30%) y de participación y/o impacto social (20%). El evaluador por tanto, asigna puntaje conforme a instrumento ad-hoc.
- Se ubican los proyectos en función de los puntajes obtenidos tras la calificación y se seleccionan los proyectos hasta puntaje de corte.
- Se aprueban los proyectos con mayor puntaje y se dan a conocer públicamente los aprobados a nivel nacional, los regionales se informan en forma directa.
- Se elabora contrato de financiamiento del proyecto.

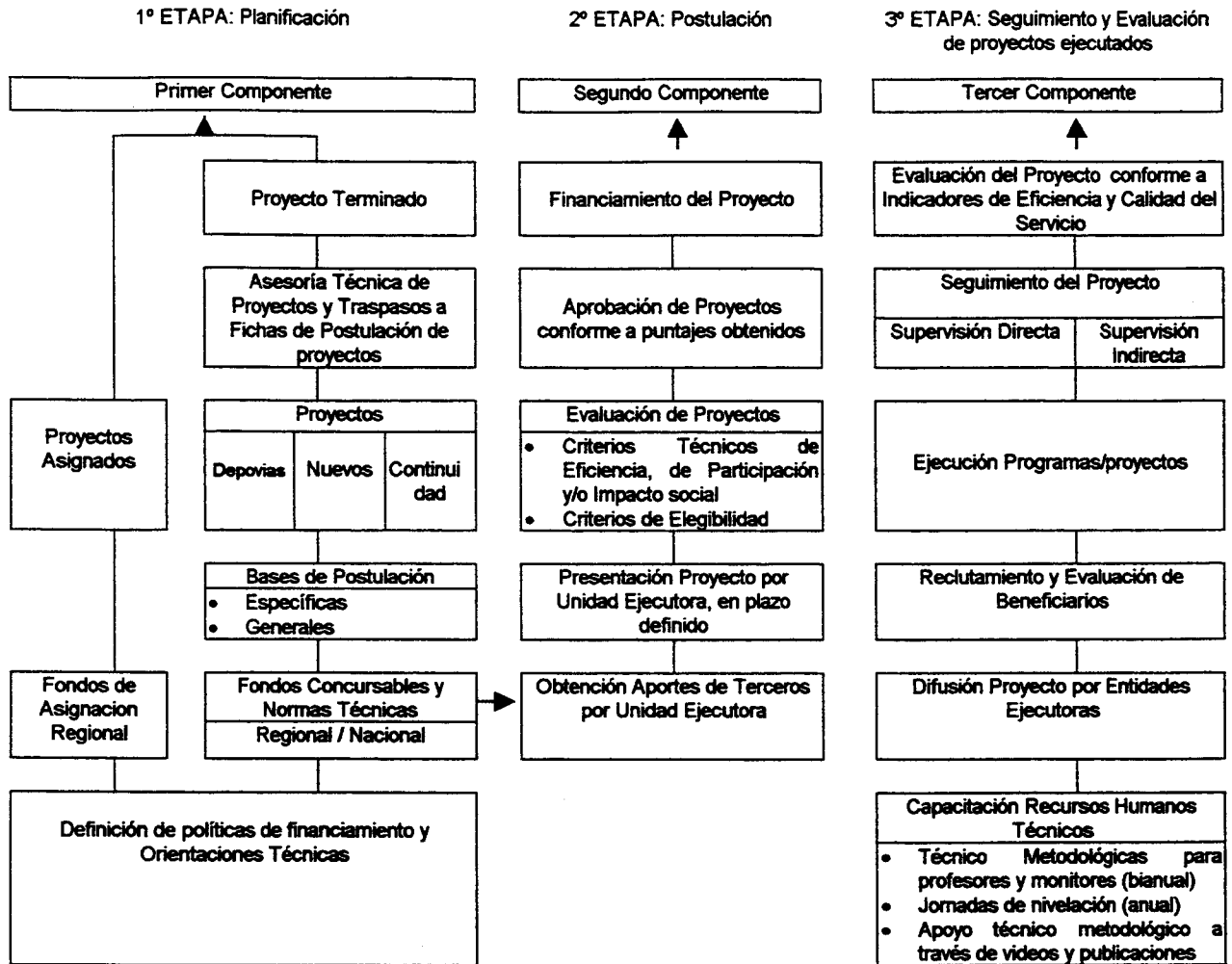
#### Respecto al tercer componente

- Aprobado el proyecto, se proporcionaría capacitación de recursos humanos a través de tres fuentes: una técnica metodológica para profesores y monitores, con 60 horas pedagógicas y ejecutada en forma bianual, sobre las temáticas de los subprogramas de atención, dictadas por entidades de Educación Superior; una segunda forma es a través de jornadas de nivelación anual, especialmente al inicio de los proyectos, con el fin de aunar criterios en metodología, planificación, evaluación y aplicación de test; finalmente a través de apoyo técnico metodológico proporcionado por videos y publicaciones, como apoyo para la gestión docente.
- Difusión de proyectos por las entidades ejecutoras.
- Reclutamiento y aplicación de test a los beneficiarios en los distintos subprogramas por parte de la entidad ejecutora.
- Puesta en marcha y ejecución de los proyectos.
- Seguimiento del proyecto a través de dos fuentes de supervisión: una directa en terreno, que puede ser nacional o regional, que lleva a cabo un supervisor especialmente encomendado para ello. La otra fuente de supervisión implementada es de tipo indirecta, a través de informes de avances mensuales, listados de asistencia, reuniones con la COORDYR y otras.
- Al finalizar la ejecución del proyecto, la COORDYR respectiva efectúa una evaluación de producto, conforme a indicadores de eficiencia y calidad de los servicios; utilizando antecedentes de los test aplicados, niveles de asistencia logrados e información de encuestas aplicadas a los beneficiarios.

MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE PRODUCEN LOS COMPONENTES

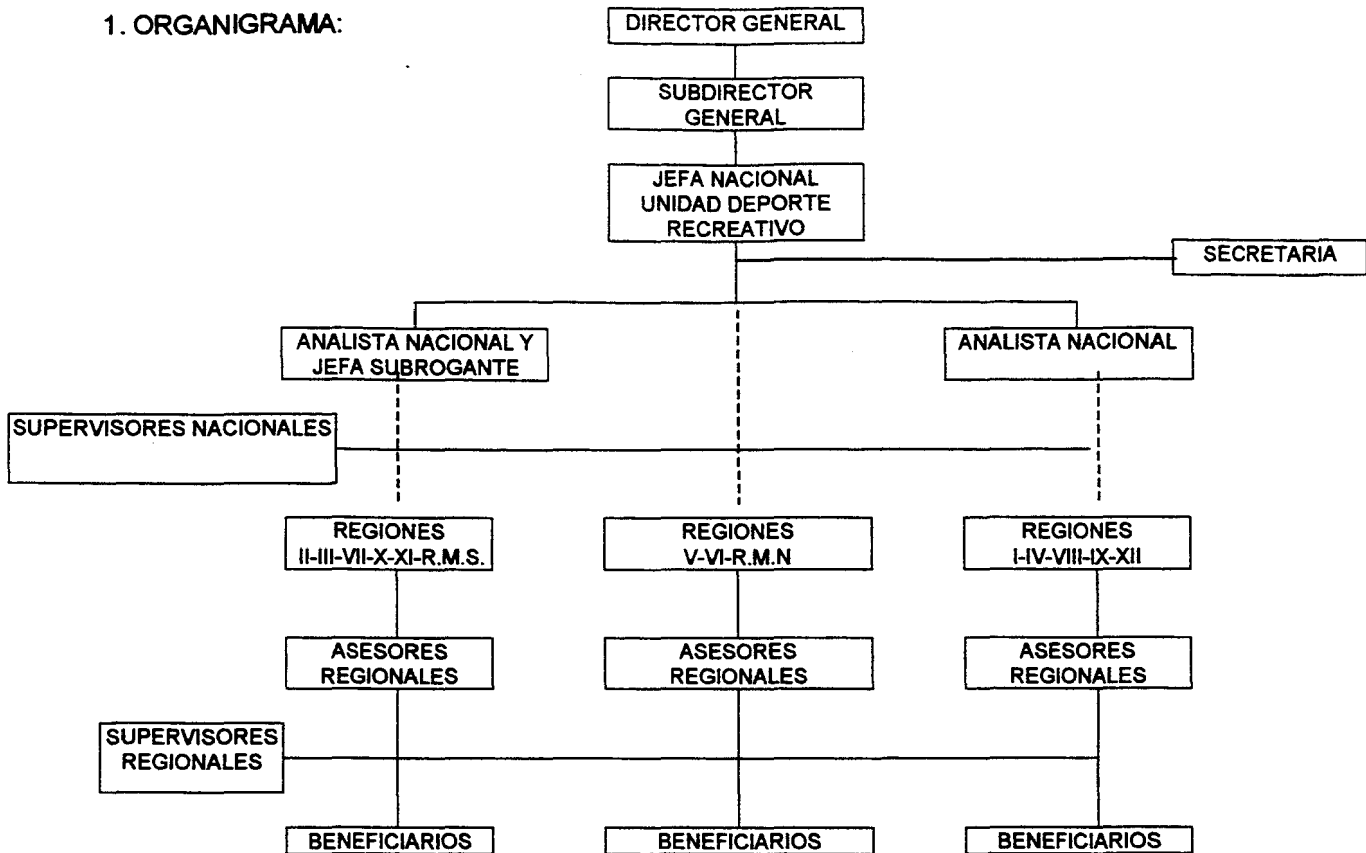
FLUJOGRAMA

Programa Deporte Recreativo



(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

**1. ORGANIGRAMA:**



**2. NIVELES COMUNICACIONALES**

- La Unidad Deportiva Recreativa se relaciona con las tres Unidades Deportivas a través de reuniones de coordinación con el Subdirector General.
- Reuniones de asesoría por parte del Departamento de Planificación y de la Unidad de Comunicación Social, reuniones de coordinación con la Unidad de Sistemas y Control de Gestión.
- Trabajo coordinado con el Departamento de Finanzas para la aprobación de los proyectos.
- Apoyo logístico permanente del Departamento Administrativo.
- Asesoría jurídica ocasional del Departamento Jurídico.
- Reuniones semanales de coordinación de todas las jefaturas de Unidades y Departamentos con el Director General.

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

**FUNCIONES DE CADA INTEGRANTE DE LA UNIDAD.**

**JEFA DE LA UNIDAD.**

- Planifica las actividades de la Unidad de acuerdo a las funciones señaladas por la Dirección.
- Asigna tareas para cada integrante de acuerdo a las políticas misión y visión de DIGEDER.
- Coordina reuniones de trabajo de acuerdo a las tareas y funciones con los profesionales de la Unidad y con Asesores Regionales.
- Coordina trabajo con otras unidades de DIGEDER, como Unidad de Sistema, Control de Gestión, Unidad de Comunicación Social, Departamento de Planificación, Departamento Administrativo, Departamento Jurídico.
- Coordina reuniones de trabajo con supervisores externos del nivel nacional.
- Coordina reuniones de trabajo con especialistas externos para la asesoría en materias específicas (elaboración de material técnico metodológico, videos didácticos, elaboración de plan de estudio y material didáctico para cursos de capacitación, adulto mayor y mujer).
- Propone cursos de acción de la Unidad a la superioridad del servicio.
- Asiste semanalmente a reuniones de Coordinación de Jefes de Unidades y Departamentos de DIGEDER con el Subdirector y Director General.
- Supervisa el quehacer general de la Unidad.
- Participa en la elaboración de las Normas Técnicas Metodológicas con los integrantes de la Unidad.
- Participa en la elaboración de las Normas de Financiamiento para la elaboración de proyectos, con el Jefe de Planificación y con los Jefes de las otras Unidades Deportivas.
- Participa en la adecuación de ficha de formulación de proyectos, ficha de evaluación, ficha de supervisión, e informes mensuales de avance de proyectos nacionales concursables.
- Elabora en conjunto con los integrantes de la Unidad, el Presupuesto 1998 (Normas, metas de producción, metas de supervisión).

**ANALISTA DE LA UNIDAD Y JEFA SUBROGANTE.**

- Elabora Normas de Orientación Técnica Metodológicas de los subprogramas de la mujer, adulto mayor, discapacitados y población penal (femenina).
- Asesora a profesionales del área, supervisa, y realiza seguimiento de proyectos Nacionales Concursables (regiones II, III, VII, X, XI y R. M. Sur).
- Evalúa, prioriza y propone la aprobación de proyectos nacionales concursables, de las mismas regiones señaladas anteriormente.
- Revisa y otorga V° B°, para la elaboración de la resolución exenta, a proyectos regionales concursables, de las mismas regiones señaladas anteriormente.
- Participa en reuniones dos veces al mes con supervisores externos del nivel nacional.

- Asiste a reuniones intersectoriales, referidas al tema del adulto mayor, CONACE.
- Coordina proyecto Nacional DEPOVIAS.
- Propone cursos de acción para mejorar los proyectos del Deporte Recreativo.

#### ANALISTA DE LA UNIDAD.

- Elabora Normas de Orientación Técnica Metodológicas de los subprogramas de la familia, jóvenes, trabajadores y población penal (masculina).
- Asesora a profesionales del área, supervisa, y realiza seguimiento de proyectos Nacionales Concursables (regiones I, IV, VIII, IX y XII).
- Evalúa, prioriza y propone la aprobación de proyectos nacionales concursables, de las mismas regiones señaladas anteriormente.
- Revisa y otorga Vº Bº, para la elaboración de la resolución exenta, a proyectos regionales concursables, de las mismas regiones señaladas anteriormente.
- Asiste a reuniones intersectoriales, referidas al tema de deporte y salud.
- Coordina trabajo con asesor externo para la elaboración de material didáctico de apoyo en el tema (deporte-salud-recreación) con el propósito de mejorar la cultura deportiva.
- Coordina acciones del proyecto Nacional Participación Deportiva Juvenil.
- Propone cursos de acción para la retroalimentación de los proyectos del Deporte Recreativo.
- Elabora catastro de Profesores, Monitores y Técnicos que trabajan en el Deporte Recreativo de cada Región.

### 3. Instrumentos de gestión del programa

#### (a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

- Los supervisores de DIGEDER durante el año de gestión, supervisan los proyectos y entregan informes mensuales de participación total; también supervisan el trabajo de los profesionales contratados, la infraestructura, controlan el uso del material deportivo y cumplimiento de horario y objetivos diseñados para retroalimentar el proyecto.
- Las entidades ejecutoras deben hacer entrega de Avance Mensual del Proyecto y Listados de Asistencia de personas que cumplen con un 70% de presencia en talleres; consignando además en observaciones cambio de horario, supervisiones realizadas y otros. También ejecutan reuniones mensuales con la Unidad del Deporte Recreativo en la Coordinación Regional que les corresponda, los equipos de trabajo tienen reuniones mensuales de Coordinación del proyecto para evaluar el avance mensual, capacitar y retroalimentar la ejecución.
- La entidad ejecutora deberá realizar una evaluación final del proyecto con las personas involucradas y entregar informe final del proyecto a DIGEDER y autoridades de otras instituciones involucradas al proyecto, con testimonios gráficos y escritos.
- La entidad ejecutora debe hacer rendición de cuentas por cada aporte entregado por DIGEDER, siendo un requisito clave para la continuidad del proyecto.

**(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto.**

De la información secundaria se desprende los siguientes indicadores de impacto:

- Número de beneficiarios.
- Proyectos Aprobados / Proyectos Rechazados.
- Regionalización: Descentralización.
- Focalización, segmento beneficiarios pobres.
- Sectores atendidos: N° de subprogramas.
- Técnico: Supervisiones Metodológicas.

**VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)**

**1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

- 1.1 La orientación técnica metodológica que se ha desarrollado en el programa era una necesidad sentida de los profesores y técnicos que trabajan en esta área, ya que ha servido como un fuerte apoyo a los aspectos técnicos específicos que requieren programas como la mujer, adulto mayor, joven, discapacitado, trabajadores.
- 1.2 Las Escuelas formadoras de profesores de Educación Física en general, no tienen dentro de su curriculum de estudios actividades y beneficiarios del Deporte Recreativo  
En este tipo de deporte el profesor de Educación Física debe dejar su rol tradicional "hacer clases en colegios" o de "entrenador" para convertirse en un promotor, estimulador y motivador de las variadas opciones de actividades físicas deportivas y recreativas, según los intereses y necesidades de los participantes.
- 1.3 Existe una falencia en la cultura deportiva de los chilenos, a diferentes niveles. El grupo más consciente de los beneficios del deporte y la actividad física sistemática es el de adulto mayores. Sin embargo, desde 1996 a la fecha el país ha mejorado en este aspecto, lo que se refleja en el desarrollo de los proyectos, principalmente del adulto mayor y de la mujer.
- 1.4 Las entidades necesitan capacitación en presentación y gestión de proyectos.
- 1.5 Los recintos e instalaciones donde se desarrollan proyectos del deporte recreativo necesitan ser habilitados y mejorados para dignificar la actividad física.
- 1.6 Existe una debilidad en la gestión de recintos deportivos destinados al deporte recreativo.
- 1.7 Se ha logrado motivar la participación de la mujer dueña de casa y del adulto mayor que tradicionalmente han mostrado bajos índices de incorporación a este tipo de programas.  
Estos segmentos de la población incrementan su interés por la práctica de actividad física y deportiva con carácter más de salud y recreación.
- 1.8 En la última década, se comienza a crear una conciencia acerca de los beneficios personales (físicos, afectivos) y sociales (participación, pertenencia, asociación, interacción grupal) y esto se está viendo reflejado a través de la participación de los diferentes grupos beneficiarios del deporte recreativo, que financia DIGEDER en alianza con otras instituciones públicas y privadas.
- 1.9 A través de proyectos del deporte recreativo se puede motivar la participación como líderes a las mujeres, adultos mayores y jóvenes, donde se puede tener personas que tengan efecto multiplicador tanto en la ejecución de actividades, como en tareas dirigenciales.

## 2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

2.1 La prioridad establecida por la Unidad para los recursos humanos que se desempeñen en los proyectos del proyecto recreativo es el siguiente:

- Profesores de Educación Física.
- Profesores de Enseñanza Básica con mención en Educación Física.
- Profesores de Enseñanza Básica o Educación Media con cursos de capacitación deportiva.
- Estudiantes de Educación Física de los dos últimos años de la carrera o Técnicos Deportivos.
- Monitores Deportivos, con capacitación comprobable.

2.2 La prioridad establecida a nivel de los actores principales corresponde a:

- Los jóvenes.
- Las mujeres
- Los adultos mayores.
- Los discapacitados.
- La población penal.

2.3 Dirigentes deportivos.

- Dirigentes comunitarios y sociales.
- Profesores responsables del Deporte recreativo en el nivel regional y nacional.

## 3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

3.1 Se dejaría trunca la educación relativa a los valores y beneficios del deporte, dentro de la cultura del deporte en la población.

3.2 Los profesores y técnicos a través del país, nuevamente quedarían sin el apoyo técnico metodológico, para la ejecución de proyectos del Deporte Recreativo.

3.3 Beneficiarios como los jóvenes, las mujeres dueñas de casa, los adultos mayores, los discapacitados y la población penales serían difícil autosustentar los gastos que implican la realización de los proyectos.

3.4 Las organizaciones deportivas y comunitarias quedarían huérfanas del apoyo técnico, financiero y de asesoría técnica.

3.5 Afectaría la salud de la población beneficiaria, especialmente las personas que acuden a estos proyectos con recomendaciones médicas específicas.

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

4.1 Retorno social:

Existe retorno social ya que permite mantener o mejorar la salud física y mental de la población, especialmente en los trabajadores, jóvenes, mujer, adulto mayor, discapacitados e internos de Centros Penales.

Mejora la calidad de vida de las personas a través de la participación, de la interacción social.

Permite la asociación a través de las prácticas deportivas.

También surge el reconocimiento social en cuanto a la necesidad de contar con espacios para actividades físicas y recreativas, considerando estas prácticas como un deseo y necesidad para la vida cotidiana y para promover el desarrollo personal y la interacción entre las personas a través de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa que no tiene como objetivo central los rendimientos deportivos, sino más bien un deporte que represente una opción ante el sedentarismo, la obesidad, la hipertensión arterial, la incomunicación, la falta de oportunidades de los más necesitados.

Otra contribución de este tipo de deporte es el incremento del círculo de relaciones sociales y de interacción entre las personas que comparten necesidades e intereses similares, aporta en la creación de conciencia y participación como un derecho y deber ciudadano, especialmente por la vía de estimular la asociación entre personas y grupos.

4.2 Retorno económico:

Desde 1996 a la fecha ha aumentado el aporte de las instituciones que presentan proyectos a DIGEDER, e incluso el de los propios beneficiarios para el desarrollo de las actividades. Esto permite que DIGEDER vaya apoyando a otras instituciones. Las personas, poco a poco van tomando conciencia de la importancia de la actividad física para mejorar la calidad de vida, queda mucho camino aún en esta área de la cultura deportiva.

4.3 Retorno político:

Existe evidente intervención de las instituciones públicas en promover la idea de una mejor calidad de vida, lo que ha generado una actitud diferente frente al tema, es más las actividades deportivas han sido consideradas como una parte del proceso de democratización del país, el que está directamente asociado con el acceso a una mejor calidad de vida, y esto es cuando se toma conciencia de los beneficios y valores que implican estas prácticas, tanto en el plano personal como social.

Las constituciones políticas de todos los países democráticos del mundo consagran hoy las prácticas deportivas y recreativas.

Existe un interés de los parlamentarios en el tema del deporte y la actividad física como medio para recrearse, para mejorar la salud de la población, esto es una señal que el proyecto de ley del deporte debiera ser aprobada, lo cual sería de gran repercusión en la población del país.

**ANEXO A**  
**INFORME PRESUPUESTARIO**  
**DEPORTE RECREATIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACIÓN 1998**

**ANEXO AL FORMATO A**

**ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS**

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades se han expresado en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se han multiplicado por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1.1 Información general de DIGEDER período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
			Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Monto	%	Monto	%	Saldo Presupuestario
1994	13.343.790	17.833.323	17.721.218	99	15.820.126	89	1.901.092
1995	15.936.064	22.060.515	22.002.954	100	16.624.459	75	5.378.495
1996	21.563.807	26.808.419	26.019.306	97	23.064.311	86	2.954.995
1997	23.323.644	24.400.097	24.045.170	99	20.679.672	(b) 85	3.365.497
1998	(a) 25.095.878	///////	///////		///////		///////

**1.2 Información general de DEPORTE RECREATIVO período 1994-98 (en miles de \$ de 1998)**

AÑO	A	B	C		D		C-D
DEPORTE	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		Saldo Presupuestario
			Monto	%	Monto	%	
1994	2.644.214	2.599.710	2.598.106	98	2.596.915	100	1.195
1996	3.220.239	3.366.195	3.347.816	104	3.347.101	99	716
1996	3.593.596	3.594.632	3.588.700	100	3.588.147	100	553
1997	3.563.058	3.142.744	3.136.973	88	(b) 3.135.844	100	1.129
1998	(a) 3.112.392	///////	///////		///////		///////

(a) Aumento en un 18% real, período 1994-1998.

(b) Gasto ejecutado en 1997 respecto a presupuesto anual de un 100%

**1.3 Información general de transferencias período 1994-98 (en miles de \$ reales)**

AÑO	A	B	C		D		C-D
DER	Presupuesto inicial aprobado (a)	Presupuesto final aprobado (b)	Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		Saldo Presupuestario
			(c)		Monto	%	
			Monto	%	Monto	%	
1994	2.627.133	3.579.918	2.579.918	100	2.579.918	100	0
1996	3.201.768	3.345.528	3.327.480	99	3.327.480	99	0
1996	3.550.041	3.550.041	3.433.607	97	3.388.419	95	45.188
1997	3.541.871	3.121.071	3.115.182	100	3.115.182	100	0
1998	3.080.955	///////	///////		///////		///////

<b>2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)</b>					
<b>AÑO 1994</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
<b>DIGEDER</b>	<b>Presupuesto Inicial Aprobado.</b>	<b>Presupuesto Final aprobado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Gasto efectivo</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio</b>					
1.1 Personal	751.667	918.670	917.602	917.602	100
1.2 Bienes y servicios	796.258	825.765	772.239	682.858	83
1.3 Inversión	3.229.203	5.443.417	5.413.961	3.961.055	73
ISAR	1.448.749	2.062.785	2.067.999	1.413.118	69
Inversión real	1.694.588	3.369.932	3.367.522	2.559.497	76
Inv. Financiera	85.867	10.700	-11.580	-11.560	-108
1.4 Transferencias	8.508.769	10.429.757	10.402.240	10.164.130	97
Corrientes	8.487.368	8.576.751	8.549.916	8.460.322	99
De capital	21.401	1.853.006	1.852.324	1.703.808	92
1.5 Op. Años ant. y otros comp. Pend.	29.137	215.725	215.177	94.483	44
1.6 Saldo final caja	28.756	0	0	0	89
<b>TOTAL</b>	<b>13.343.790</b>	<b>17.833.321</b>	<b>17.721.218</b>	<b>15.820.126</b>	
<b>DEPORTE RECREATIVO</b>					
<b>2. Gastos Imputables al Programa</b>					
2.1 Personal	6.484	7.901	7.891	7.891	100
2.2 Bienes y servicios	10.617	11.010	10.297	9.105	83
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	2.627.133	2.580.799	2.579.918	2.579.918	100
Corrientes	2.627.133	2.580.799	2.679.918	2.679.918	100
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>2.644.214</b>	<b>2.599.710</b>	<b>2.598.106</b>	<b>2.596.915</b>	<b>100</b>
<b>3. Gasto vía gloaa(4)</b>					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	2.627.133	2.579.918	2.579.918	2.579.918	100
Corrientes	2.627.133	2.579.918	2.579.918	2.579.918	100
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>2.627.133</b>	<b>2.579.918</b>	<b>2.579.918</b>	<b>2.579.918</b>	<b>100</b>

**NOTAS:**

-El Programa Deporte Recreativo corresponde a 1997 y 1998, y antes se denominaba Deporte para Todos.

-Los gastos del Deporte Recreativo 1994 incluyen dos programas: Deporte Popular y Recreación Familiar.

-Los gastos de personal y de bienes y servicios son estimaciones por no tener información por centros de costo, y se han porrateado por funcionarios de la Unidad Deporte Recreativo. Los gastos de personal incorporan funcionarios que trabajan en CPD a nivel central, regional y supervisores contratados por CPD.

-No se han asignado gastos de inversión porque no están asociados a programas y se procesan sólo por clasificación presupuestaria.

AÑO 1995	A	B	C	D	E
DIGEDER	Presupuesto Inicial Aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio</b>					
1.1 Personal	863.641	1.050.665	1.050.665	1.043.042	99
1.2 Bienes y servicios	828.336	872.380	847.569	798.843	92
1.3 Inversión	3.394.266	6.798.323	6.950.594	3.050.271	45
ISAR	1.566.174	2.160.831	2.116.104	1.189.150	66
Inversión real	1.793.473	4.621.646	4.585.449	1.612.080	35
Inv. Financiera	35.619	13.846	249.040	249.040	1.799,0
1.4 Transferencias	10.114.496	13.144.246	12.978.791	11.673.730	89
Corrientes	9.812.786	10.594.134	10.428.686	10.392.952	98
De capital	301.710	2.550.112	2.550.106	1.280.778	50
1.5 Op. Años ant. y otros comp. Pend.	633.742	176.125	175.346	58.573	33
1.6 Saldo final caja	101.584	20.776	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>15.936.064</b>	<b>22.060.515</b>	<b>22.002.954</b>	<b>16.624.459</b>	<b>75</b>
<b>DEPORTE RECREATIVO</b>					
<b>2. Gastos imputables al Programa</b>					
2.1 Personal	7.427	9.036	9.036	8.970	99
2.2 Bienes y servicios	11.044	11.632	11.301	10.651	92
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	3.201.768	3.345.528	3.327.480	3.327.480	99
Corrientes	3.201.768	3.345.528	3.327.480	3.327.480	99
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.220.239</b>	<b>3.366.195</b>	<b>3.347.816</b>	<b>3.347.101</b>	<b>99</b>
<b>3. Gasto vía glosa</b>					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	3.201.768	3.345.528	3.327.480	3.327.480	99
Corrientes	3.201.768	3.345.528	3.327.480	3.327.480	99
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.201.768</b>	<b>3.345.528</b>	<b>3.327.480</b>	<b>3.327.480</b>	<b>99</b>

AÑO 1996	A	B	C	D	E
DIGEDER	Presupuesto Inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio</b>					
1.1 Personal	992.549	1.113.020	1.074.489	1.070.128	96
1.2 Bienes y servicios	878.573	878.573	861.879	823.193	94
1.3 Inversión	4.500.347	8.303.081	7.931.730	5.349.254	64
ISAR	1.621.167	2.522.060	2.469.931	1.914.510	76
Inversión real	2.864.560	5.777.562	5.703.883	2.517.722	44
Inv. Financiera	14.620	3.460	-242.084	917.022	26.507,0
1.4 Transferencias	15.136.605	16.329.402	15.971.696	15.652.875	96
Corrientes	13.530.386	13.462.763	3.122.851	13.024.684	97
De capital	1.606.219	2.866.639	2.848.846	2.628.191	92
1.5 Op. Años ant. y otros comp. Pend.	46.872	184.342	179.511	168.861	92
1.6 Saldo final caja	8.861	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>21.563.807</b>	<b>26.808.419</b>	<b>26.019.308</b>	<b>23.064.311</b>	<b>86</b>
<b>DEPORTE RECREATIVO</b>					
<b>2. Gastos imputables al Programa</b>					
2.1 Personal	8.536	9.572	9.241	9.203	96
2.2 Bienes y servicios	11.714	11.714	11.492	10.976	94
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	3.573.346	3.573.346	3.567.968	3.567.968	100
Corrientes	3.573.346	3.573.346	3.567.968	3.567.968	100
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.583.596</b>	<b>3.594.632</b>	<b>3.588.700</b>	<b>3.588.147</b>	<b>100</b>
<b>3. Gasto vía glosa</b>					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	3.560.041	3.560.041	3.433.607	3.388.419	96
Corrientes	3.560.041	3.560.041	3.433.607	3.388.419	96
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.560.041</b>	<b>3.560.041</b>	<b>3.433.607</b>	<b>3.388.419</b>	<b>96</b>

AÑO 1997	A	B	C	D	E
DIGEDER	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio</b>					
1.1 Personal	1.112.586	1.169.148	1.208.604	1.142.942	98
1.2 Bienes y servicios	871.366	871.366	854.758	812.459	93
1.3 Inversión	5.326.364	6.126.867	5.978.003	3.184.855	52
ISAR	1.548.255	1.979.240	1.968.587	924.643	47
Inversión real	3.773.670	5.235.821	5.102.050	3.086.918	59
Inv. Financiera	4.439	-1.086.194	-1.092.634	-826.706	76
1.4 Transferencias	15.979.150	16.169.826	15.497.155	15.501.662	96
Corrientes	13.589.485	13.499.661	13.381.334	13.189.635	98
De capital	2.389.665	2.670.165	2.565.822	2.312.027	87
1.5 Op. Años ant. y otros comp. Pend.	34.177	57.134	56.649	37.754	66
1.6 Saldo final caja	0	5.757	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>23.323.644</b>	<b>24.400.097</b>	<b>24.045.170</b>	<b>20.679.672</b>	<b>85</b>
<b>DEPORTE RECREATIVO</b>					
<b>2. Gastos imputables al Programa</b>					
2.1 Personal	9.688	10.055	10.394	9.829	98
2.2 Bienes y servicios	11.618	11.618	11.397	10.833	93
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	3.541.871	3.121.071	3.115.182	3.115.182	100
Corrientes	3.541.871	3.121.071	3.115.182	3.115.182	100
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.563.058</b>	<b>3.142.744</b>	<b>3.136.973</b>	<b>3.135.844</b>	<b>100</b>
<b>3. Gasto vía glosa</b>					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	3.541.871	3.121.071	3.115.182	3.115.182	100
Corrientes	3.541.871	3.121.071	3.115.182	3.115.182	100
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.541.871</b>	<b>3.121.071</b>	<b>3.115.182</b>	<b>3.115.182</b>	<b>100</b>

AÑO 1998	A	B	C	D	E
DIGEDER	Presupuesto Inicial Aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio</b>	<b>48.488</b>				
1.1 Personal	1.151.664				
1.2 Bienes y servicios	865.568				
1.3 Inversión	5.000.871				
ISAR	1.850.163				
Inversión real	3.054.003				
Inv. Financiera	96.705				
1.4 Transferencias	17.029.337				
<b>TOTAL</b>	<b>14.723.181</b>				
<b>DEPORTE RECREATIVO</b>					
<b>2. Gastos Imputables al Programa</b>					
2.1 Personal	9.896				
2.2 Bienes y servicios	11.541				
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	3.090.955				
Corrientes	3.090.955				
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.112.392</b>				
<b>3. Gasto via glosa</b>					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	3.090.955				
Corrientes	3.090.955				
De capital					
<b>TOTAL</b>	<b>3.090.955</b>				

3. Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)										
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIGEDER	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	5.793.280	32	6.882.728	31	8.016.919	30	9.932.586	41	12.759.533	53
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas	7.113.081	40	11.241.385	51	11.425.436	43	9.387.436	38	9.334.882	39
4.- Otros	4.926.962	28	3.936.402	18	7.366.066	27	5.080.076	21	2.001.463	8
4.1 Ingresos de operación	600.241	3	748.430	3	755.023	3	793.550	3	712.791	3
4.2 Operac años anteriores	690.860	4	729.974	3	1.102.379	4	1.066.763	4	948.002	4
4.3 Saldo inicial caja	3.209.298	18	2.084.576	9	5.304.633	20	2.873.680	12		0
4.4 Otros	426.573	2	373.421	2	204.030	1	366.083	1	340.670	1
<b>TOTAL</b>	<b>17.833.323</b>	<b>100</b>	<b>22.060.515</b>	<b>100</b>	<b>26.808.419</b>	<b>100</b>	<b>24.400.097</b>	<b>100</b>	<b>24.096.878</b>	<b>100</b>

NOTA: No es posible asignar al programa sus propias fuentes de financiamiento.  
El saldo inicial de caja financia proyecto ISAR, inversión real y transferencia de capital.

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)			
Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a) Varias (1997) (a)	Varios (b)	653.912	
b) Varias (1998)	Varios (b)	1.178.182	
c)			
d)			
<b>TOTALES</b>		<b>1.832.094</b>	

(a) La mayoría son Municipales y es difícil individualizar por cantidad de proyectos aprobados. En 1997 hay 896 proyectos y en 1998 hay 779.  
(b) Los aportes que se expresan en dineros y los no expresados en dinero no se guardó información.  
( No se recogieron datos entre el años 1994-1996)

**DIGEDER**  
**GASTOS COMPROMETIDOS POR PROGRAMA**  
**(MILES PESOS FEB/98)**

PROGRAMAS	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
DEPORTE FORMATIVO	1.189.101	1.636.162	1.459.381	1.236.846	1.143.290	2.487.540	2.222.317	2.504.289
DEPORTE RECREATIVO	627.479	1.389.681	1.461.387	1.363.674	3.071.651	2.928.629	3.093.009	3.100.360
DEPORTE COMPETITIVO	2.248.548	1.619.332	2.034.811	1.665.934	1.189.380	1.589.221	1.637.211	1.932.902
DEPORTE ALTO RENDIMIENTO	2.949.439	2.828.069	2.940.430	2.992.531	3.401.115	4.142.699	4.168.621	5.245.900
INFRAESTRUCTURA	2.980.412	2.590.716	4.663.195	7.011.057	8.958.567	10.748.591	9.543.675	6.989.270
ESTADIO NACIONAL	525.416	676.678	571.457	569.365	667.693	699.201	706.842	669.000
DIGEDER	2.457.197	2.200.352	4.092.391	2.389.874	3.315.846	3.373.699	2.434.669	3.654.157
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>12.977.592</b>	<b>12.940.990</b>	<b>17.223.050</b>	<b>17.229.282</b>	<b>21.747.541</b>	<b>25.969.581</b>	<b>23.806.344</b>	<b>24.095.878</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS.  
DEPLAN.

**ASIGNACION REGIONAL DE RECURSOS DEL DEPORTE RECREATIVO**  
(MILES DE PESOS REALES DE 1998)

5. Costo a nivel nacional por componente.														
AÑO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
1994	64.370	58.490	56.117	78.734	159.859	86.350	171.177	206.345	102.731	124.454	41.981	49.522	1.243.483	2.442.614
1995	187.044	71.106	78.637	169.285	212.069	125.856	164.029	259.212	151.920	190.797	85.180	83.771	1.257.293	3.026.198
1996	193.579	94.915	87.744	156.684	350.863	118.198	187.615	243.068	189.675	235.215	75.001	68.696	1.341.821	3.342.975
1997	158.610	104.611	77.866	136.935	356.553	85.731	126.385	229.821	166.442	141.859	83.811	51.752	1.300.176	3.019.551
1998	133.239	92.250	64.519	115.235	333.846	91.286	125.333	196.611	134.825	175.625	63.334	54.585	903.960	2.484.648

**NOTA:**

- En 1994 el plan se orienta en base Deporte Popular y Recreación Familiar Vecinal; En 1995 y 1996 se accionaba sobre la base del Deporte para Todos. A partir de 1997 se crea el Programa Deporte Recreativo.
- No es posible desglosar las asignaciones regionales por ítemes de gastos porque la información no ha sido procesada de esta forma.
- Se observa una descentralización de recursos de la Región Metropolitana hacia las regiones, cumpliendo el objetivo de descentralización. En 1994 la Región Metropolitana obtenía el 54% de los recursos y en 1998 es de un 36%.

**FUENTE:** Departamento Finanzas/DEPLAN.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**FICHA B**

**INFORME DEPORTE RECREATIVO**

**Integrantes: Lylian González Plate (Coordinadora).  
Daniel Contreras Muñoz.  
Juan Luis Claramunt Guerra.**

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO B**

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA**

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
PROGRAMA DEPORTE RECREATIVO	Código: 13
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
1.3 Ministerio Responsable: MINISTERIO DE DEFENSA, SUBSECRETARÍA DE GUERRA.	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>1. En un Estado democrático que presenta problemas sociales y comunicacionales como el nuestro, deben coexistir la decisión y las condiciones objetivas de la política pública para apoyar permanentemente aquellas acciones y servicios que apuntan a los sectores de la población que poseen mayor vulnerabilidad social y económica; entre los cuales el joven, la mujer y el adulto mayor constituyen los más críticos en nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes que no estudian, presentan altos índices de desempleo, desvinculación social, delincuencia y drogadicción (Encuesta Casen de Mineplan, 1994, 1996).</li> <li>• Las mujeres –especialmente las dueñas de casa- consagran su existencia a la familia, siendo trabajadoras de tiempo completo, sin poder adquisitivo producto de una menor incorporación a la fuerza de trabajo, y con pocas oportunidades de participación en la toma de decisiones legales (Encuesta Casen de Mideplan, 1990); sin embargo constituyen la célula fundamental de la familia en la transmisión de la cultura nacional.</li> <li>• Los adultos mayores sufren el debilitamiento corporal, el retiro de la actividad laboral, disminución de sus ingresos, modificación de su rol familiar, la pérdida del entorno socioafectivo y la baja de la autoestima (Investigación Digeder, Agosto, 1997).</li> </ul> <p>2. El Programa del Deporte Recreativo fomenta la cultura activa del deporte para estos en particular, pero también da cabida a otros sectores como los discapacitados, trabajadores y asociaciones deportivas (no federadas), familia y población penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas con discapacidad motriz, mental, sensorial visual y sensorial auditiva, corresponden a un sector poblacional que generalmente se encuentra marginado socioculturalmente y con falta de</li> </ul>	

espacios de tipo deportivos recreativos adaptados a su condición, este sector representa un 5% de la población país (Encuesta CASEN 1996).

- Los trabajadores constituyen la mayor fuerza del país, su población ha sido estimada en 4 millones 600 mil personas, representando a un 44,32% de los chilenos mayores de 15 años (DIGEDER-CERC, 1993: Encuesta Omnibus). Las actuales condiciones del trabajador del área urbana, corresponde generalmente a trabajos de tipo sedentario, que no demandan de la actividad física
- Los internos de centros penales constituyen la población con la mayor privación social dado que la situación de vida en reclusión –con largos años de espera, en un clima hostil, con falta de ocupación y desarrollo personal- afecta indudablemente la salud mental y social de los reclusos.
- La familia, estructura base de la comunidad, resulta ser la más afectada por la modernidad; dado que la búsqueda que realizan sus integrantes por alcanzar bienestar y prosperidad, los ha llevado a destinar menos tiempo a las actividades de encuentro familiar, este sector representa a 3.587.641 hogares del país (Encuesta Casen 1996), de las cuales 2.152.585 familias se encontrarían ubicadas entre el primer y tercer quintil.

Los hábitos de vida sedentaria, la modernidad y los niveles de marginalidad y pobreza que existen en nuestro país, y que afecta directamente a los grupos sociales que se han identificado, justifican ampliamente el programa al nivel de políticas públicas.

## 2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar :

1. En un diagnóstico de la realidad del deporte y la recreación en Chile realizada en 1994, demuestra que aproximadamente un 80% de la población mantiene hábitos sedentarios, un 40% declara ser fumador y la obesidad alcanza niveles de 30% en las mujeres y un 18% en los varones. En ese mismo estudio, se estima que 18,6% de la población sufre problemas arteriales e hipertensión, 18,5% mantiene niveles altos de colesterol y triglicéridos en el torrente sanguíneo; además se reconoce que la principal causa de muerte (30%) puede ser atribuida a males cardiovasculares corresponden a un 30% de las defunciones anuales (Escobar, 1994). Sumada a esa realidad la DIGEDER declara en 1996 que 3 millones 583 mil personas sobre 15 años, practican actividades físicas sistemáticas, es decir un 25% de la población total y que el 75% de la población posee hábitos de tipo sedentario; lo importante de tal información es que un 57% de esta población (5 millones 300 mil personas) tendrían la disposición de iniciar un tipo de programa deportivo recreativo. Sin embargo resulta necesario destacar que los cambios culturales y hábitos de vida son procesos que ocurren a largo plazo, que están fuertemente vinculados a las políticas y planes eficaces de fomento y desarrollo del deporte y recreación..
2. Mundialmente se ha logrado establecer una relación positiva entre Cultura Deportiva y calidad de vida, dado que la actividad física y el deporte realizado habitualmente provoca efectos, beneficios en la salud de las personas. También se le reconoce que es una intervención que favorece el cambio en el estilo de vida, convirtiéndose en catalizadores de conductas antivalóricas y agresivas para la sociedad; además de entregar disciplina, superación, trabajo en equipo, solidaridad, identificación, ocupación del tiempo libre, conductas altamente necesarias para el desarrollo y modernización nacional.
3. La cantidad y focalización de sectores involucrados, la cobertura que alcanza, los niveles sociales y los recursos que prioriza en los grupos más desfavorecidos, justifican ampliamente la existencia del Programa Deporte Recreativo y su permanencia en el tiempo; dado que impulsa condiciones sociales que permiten a diversos sectores disfrutar de un bien, que incide naturalmente en la salud y calidad de vida de todos los chilenos.

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

La Constitución Nacional otorga el derecho a la salud, educación en igualdad de oportunidades; el Programa Deporte Recreativo desde su misión resguarda y hace cumplir la Constitución.

(b) Legales

La DIGEDER se creó mediante la Ley 17.276 del 5 de Enero de 1970, los fundamentos legales que de ella se derivan, parecen haber construido un piso sólido de 30 años de experiencia y consolidación en el fomento deportivo, en redes de Coordinaciones Regionales, en la experiencia del personal y en la capacidad instalada de canchas y recintos deportivos a lo largo del país.

(c) Administrativos

- El Estado Chileno dispone de un organismo público centralizado que tiene la misión de dictar la política de deportes y recreación en el país y coordinar las organizaciones deportivas instituciones de recreación que se relacionan con el gobierno. DIGEDER es una organización intermediaria que financia actividades relacionadas con el deporte y la recreación, pero no las ejecuta. Las peticiones de financiamiento pueden ser ejecutadas por organizaciones de beneficiarios, municipios, organizaciones de Gobierno. Para tener apoyo subsidiario los proyectos deben satisfacer criterios de elegibilidad, entre ellos el aporte de terceros.
- El programa presenta limitaciones en su desarrollo dado que su masificación y focalización están supeditado a los recursos que emanan fundamentalmente de la Polla Chilena de Beneficencia y otros fondos asignados por el Gobierno, que son insuficientes para satisfacer todas las necesidades. Al respecto la DIGEDER ha establecido un Plan Estratégico Cooperativo de modernización, sin embargo el cumplimiento de sus metas está dependiendo de las fuentes de financiamientos y de la acción de algunos Ministerios que se vinculan.
- El Panel desea pronunciarse en cuanto a la estructura de entrega de los recursos económicos a las entidades ejecutoras, ésta pasa de DIGEDER a las COORDYR y de allí a la entidad ejecutora, provocándose un proceso lento que podría estar alterando el inicio y término de los proyectos aprobados. Así también es necesario señalar que durante la fase de evaluación y aprobación de proyectos éstos sufren modificaciones presupuestarias que afectan los servicios, incidiendo negativamente en la calidad de los proyectos.

(d) De políticas de inversión

- Un aspecto de trascendental importancia dentro del fenómeno del deporte social, ha sido la relación que se establece entre práctica de actividad física e impacto sobre la salud. Los países que han desarrollado políticas y planes eficaces de fomento y desarrollo de las actividades físicas y deportivas han alcanzado tasas de participación que superan el 50% de su población nacional, con una frecuencia de tres días a la semana como mínimo; que corresponde a un rango en que la práctica deportiva, según las Ciencias del Deporte, produce beneficios directos en la salud personal, así como múltiples beneficios sociales..
- Canadá es uno de los países que ha hecho grandes inversiones en el desarrollo de programas de actividad física a nivel nacional, y ha evaluado el retomo económico que ocurre en la producción, imagen corporativa, reducción de las tasas de ausentismo laboral, disminución del gasto médico, y en general, en una mejor calidad de vida. Estos aspectos pueden traducirse en un retomo de 2 a 5 dólares por cada dólar invertido en programas de actividad física y deporte. (Shephard y Col 1988 y Shephard 1989). Se suma a ello que por cada dólar invertido, el ahorro en salud por trabajador ha llegado a 43,5 dólares en los varones y a 132,4 dólares en las mujeres.

En Chile se han efectuado incipientes estudios que han ido demostrando el efecto de la actividad física sobre la salud de las personas. En cardiología el ejercicio físico es un recurso muy utilizado hoy en día, del reposo absoluto postinfarto o de insuficiencias cardíacas se utiliza el ejercicio físico como pilar fundamental de la rehabilitación, disminuyendo largos períodos de hospitalización y los costos que ello implica; así también ha ocurrido con el tratamiento de personas hipertensas. Una de las principales causas de ausentismo laboral en el país es el lumbago, provocado por la escasa fuerza muscular y disminuída flexibilidad de los trabajadores de escritorio. En el caso de la mujer, durante la menopausia, se ve afectada por la disminución progresiva de la densidad ósea, lo cual logra revertirse con el ejercicio físico, disminuyendo el riesgo de fractura. El control del estrés, el control del peso y composición corporal, el sentimiento de bienestar, el pensamiento positivo, el equilibrio del sueño, la autoestima y el desempeño laboral se ven beneficiados por la actividad física regular, lo que redundará en la calidad de vida de las personas.

En nuestro país a juicio del presente panel, no existe clara conciencia que la actividad física es una inversión en salud que impacta directamente en la economía. La actividad física puede prevenir enfermedades relacionadas con las principales causas de muerte que afectan a los chilenos, enfermedades al aparato circulatorio, algunos tipos de tumores malignos, traumatismos y dolencias estructurales y enfermedades al aparato circulatorio; el incremento de la práctica de actividad física disminuiría gastos de tratamiento médico, hospitalización, medicamentos y de licencias médicas fundamentalmente.

### **III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO**

#### **1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto**

En términos generales, el panel considera que el fin planteado por el Marco Lógico resulta pertinente; inicialmente no se explicita el concepto de bienestar social, el cual se logra desprender de la documentación establecida para la ejecución de programas del Deporte Recreativo. Por tanto, luego de reunión de análisis con la Unidad responsable se acuerda explicitar el concepto de bienestar social

#### **2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto**

Los indicadores utilizados son expresados en términos indefinidos, no logrando identificar factores de calidad, cantidad, tiempo y/o grupo social. Además el indicador "personas que practican actividad física deportiva y recreativa en forma sistemática" respondería más bien al propósito identificado en el marco lógico del Proyecto Deporte Recreativo.

#### **3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto**

- Inicialmente en el Marco Lógico no se identifican metas, pero con la información adicional proporcionada por la Unidad responsable se logra identificar dos metas, la primera: "500.000 personas que practican actividad física deportiva recreativa en forma sistemática", sería pertinente al indicador que mide cumplimiento, pero a juicio del Panel correspondería al propósito y no al fin del programa/proyecto. La segunda meta es pertinente pero falta definición respecto a factores de calidad, cantidad, tiempo y/o grupo social al que se dirige.
- Por otra parte, el Plan Estratégico Corporativo 1997 de la DIGEDER, identifica como meta del Deporte Recreativo "para el año 2.000, crear las condiciones que permitan a la mayoría de la población practicar deporte recreativo a lo menos tres horas a la semana con orientación adecuada" dado que:
  - Crear las condiciones implica una intencionalidad de calidad centrada en la gestión mancomunada de todos los actores involucrados;

- Mayoría de la población significa que más del 50% de la población objetivo, de cada sector priorizado tenga la oportunidad de utilizar los servicios fomentados;
- Practicar en forma ideal a lo menos tres veces a la semana, implica un proceso sistemático que provocaría efectos en la salud y calidad de vida de los beneficiarios;
- Orientación adecuada, es la condición de calidad necesaria para producir efectos reales y transformar educativamente los hábitos de la comunidad en un estilo de vida activa.

El Panel sugiere incorporar esta meta por el grado de pertinencia que manifiesta.

**4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado**

- Las estadísticas del INE no dan cuenta directa respecto al bienestar físico y mental que alcanza la población sometida a programas sistemáticos de actividad física. Es un instrumento base que permite entregar lineamientos para definir servicios: en relación a las causas de muerte se puede desprender cuales son los principales riesgos que trae la inactividad física, de las esperanzas de vida se puede proyectar la proporción de adultos mayores y de la densidad poblacional se puede definir donde concentrar los esfuerzos institucionales.
- La Unidad ha efectuado un gran esfuerzo por definir un instrumento que pueda constatar que el fin del programa se ha logrado; sin embargo debe velar por la calidad y confiabilidad de la información que de ahí se obtenga.

El cuestionario de intereses y percepciones, a juicio del panel, presenta algunas fragmentaciones y vacíos respecto al alcance, profundidad, secuencia de las preguntas y pertinencia al grupo. Como una primera aproximación, ha sido aplicado exploratoriamente en la población rural de la VI Región a los grupos objetivos -jóven, mujer, adulto mayor-; sin embargo el alcance de la muestra consultada es muy pequeña, lo que la hace poco representativa. En 1997 dicha encuesta fue modificada y aplicada a una muestra experimental en la Región Metropolitana. A continuación entre Octubre y Noviembre del presente año será aplicada a una muestra de jóvenes, mujeres y adultos mayores de cada región. Instancia adecuada para corregir debilidades del instrumento y validar su contenido en cada sector objetivo. (DIGEDER, Investigaciones: Condición Física de la población rural VI Región 1996 y la de La Recreación y los cambios socioafectivos y físicos del adulto mayor, 1997). Posteriormente será aplicada en mayores proporciones).

- El presente Panel desconoce el contenido de los informes de proyecto y gestión que emiten las diferentes COORDYR. En cuanto a la información que se ingresa por regiones al sistema computacional, en la práctica resulta ser un procedimiento lento e incompleto que dificulta la evaluación desde el nivel central.

**5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto**

- A la luz de los antecedentes expuestos, la actividad física deportiva recreativa, logra una serie de beneficios y valores ampliamente reconocidos y estudiados; entre ellos, disminuir los índices de enfermedades de civilización y estados de morbilidad, aumentar el ahorro social en salud, incrementar la productividad de la economía, contribuir a la humanización de las personas y definitivamente al mejoramiento de la calidad de vida y al sentimiento de bienestar individual y social de las personas, de allí se podría concluir que el 100% de las personas mejoran su bienestar general.
- Al respecto, la información de primera fuente que se ha logrado desarrollar, tanto a nivel urbano como rural, resulta restringida considerando el número de casos abordados (241). De allí surgen algunas evidencias correspondientes al área rural, tal como sigue:

- Participa en actividades deportivas porque:
 

lo/la hace sentir bien físicamente	59%
le agrada	45%
  
- Participa en actividades físicas porque le permite:
 

Mejorar el aspecto físico	86%
Relajarse	73%
Conocer otras personas	54%
Hacer amigos	49%

Estas evidencias podrían estar señalando que el proyecto estaría cumpliendo con el bienestar físico y mental, así como con la interacción social sólo para el grupo individualizado, lo que no permite generalización (DIGEDER Proyecto de Investigación, Condición Física de la población rural VI Región 1996). No se poseen mayores antecedentes que permitan certificar el cumplimiento del fin.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto**

**(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras y de otras instituciones públicas.**

A criterio del Panel, se estima pertinente el supuesto Cultura Activa del Deporte, dado que considera que las organizaciones públicas involucradas asuman el compromiso y colaboren desde su particular dinámica de acción.

**(b) A nivel de condiciones sociales**

El desarrollo de una Cultura Activa del Deporte en una nación depende de múltiples actores: la familia como principal protagonista en la transmisión cultural, los medios de comunicación con su alta tecnología de impacto, la calidad de la educación física sistemática, la infraestructura y lugares de esparcimiento adecuados, el rendimiento ejemplificador de los deportistas de alto rendimiento, el real interés y compromiso del gobierno comunal, regional y nacional. A juicio del Panel, este supuesto debe ser considerado en este tipo de Programas.

**(c) A nivel de condiciones económicas**

Dado el destino del Programa Deporte Recreativo que atiende preferentemente a grupos más desfavorecidos el compromiso por la cultura activa del deporte, invita a las entidades públicas y privadas a invertir en prevención de la salud y en el fomento de la actividad física regular.

**(d) A nivel de condiciones políticas**

Siendo consecuente con el Plan de Modernización del país, las autoridades de gobierno han manifestado como prerequisite de la Política Nacional de Deportes la necesidad de contar con el compromiso nacional con el Deporte que involucra a los distintos sectores del sistema deportivo nacional y la redefinición de los roles del sector público y del sector privado.

**(e) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Las entidades ejecutoras deberán paulatinamente optimizar la gestión técnica y administrativa, para mejorar la calidad de los servicios entregados a la comunidad. Conseguir el apoyo de autoridades comunales y de organismos particulares para dar cumplimiento con uno de los principales criterios de elegibilidad, el aporte de terceros.

Al presente Panel, le preocupa fundamentalmente la capacidad de algunos sectores deprimidos para acceder a un porcentaje de financiamiento con aportes complementarios, especialmente los aportes en dinero, recursos humanos y calidad de la infraestructura; tal normativa podría afectar el principio de equidad en aquellos grupos deprivados culturalmente y geográficamente, que no están focalizados por MIDEPLAN.

#### IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

##### 1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El propósito resulta compatible con el problema diagnosticado; así como con las condiciones económicas y sociales de nuestro país; el nivel de amplitud en su formulación facilita que pueda ser cumplido por cada sector de beneficiarios involucrados al programa; sin embargo no indica la sistematicidad o frecuencia en la participación de los beneficiarios, como así también pareciera centrarse más en la cobertura que en el proceso de modificación del estilo de vida sedentario.

##### 2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Los indicadores considerados se encuentran relacionados con el propósito del Programa evaluado, pero se encuentran limitados a comparaciones imprecisas que no dan cuenta de los avances esperados en relación al tiempo, a la cantidad, a la calidad y focalización de los servicios.

##### 3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

- Se identifican tres tipos de metas: la primera está orientada a superar un 5% de participación sobre años anteriores, al respecto cabe especificar el concepto de participantes reales; la segunda meta está referida a lograr un 75% de avance respecto a lo programado, este concepto es muy amplio y no especificaría si esta referida a los servicios que el proyecto ofrece o está referida a la relación de beneficiarios reales en comparación a los programados. La tercera meta no cuantifica el aumento de participación de la población objetivo en cuanto a cantidad, tiempo y/o grupo social.
- En el Plan Estratégico de 1997 se señala que "para el año 2.000 se espera haber aumentado a lo menos en 50% la cobertura de beneficiarios finales de los programas de Deporte Recreativo". El Panel sugiere incorporarla a este nivel dado que especifica tiempo y cantidad.

##### 4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Los medios de verificación son coherentes con el propósito, dado que a través de ellos se puede verificar la cantidad de participantes programados y efectivos, la cantidad de personas mayores de 15 años por cada subprograma y el incremento de beneficiarios respecto a los años anteriores. Los informes de proyectos y control de gestión están centrados en la cobertura,

##### 5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

- Conforme al indicador –participantes programados versus número de participantes efectivos- se desprende de la información recabada de los proyectos nacionales concursables y regionales en su conjunto correspondiente al período 1996-1998, que en el subprograma:
  - De los Jóvenes -se alcanza un 52,3% de eficacia en el primer año, un 101% en el segundo año, estimándose un porcentaje superior para el tercer año.

- De la mujer -se alcanza un 42,8% de eficacia en el primer año, un 81,1% en el segundo año, estimándose un porcentaje levemente inferior para el tercer año.
- De los adultos mayores -se alcanza un 38,5% de eficacia en el primer año, un 82,7% en el segundo año, estimándose un porcentaje similar o levemente superior para el tercer año.
- De la familia -se alcanza un 44,7% de eficacia en el primer año, un 73,3% en el segundo año, estimándose un porcentaje similar o levemente superior para el tercer año.
- De los trabajadores -se alcanza un 62,0% de eficacia en el primer año, un 88,3% en el segundo año, estimándose un porcentaje superior para el tercer año.
- De los discapacitados -se alcanza un 38,7% de eficacia en el primer año, un 85,3% en el segundo año, estimándose un porcentaje superior para el tercer año.
- De la población penal -se alcanza un 34,3% de eficacia en el primer año, un 103,8% en el segundo año, estimándose un porcentaje levemente inferior para el tercer año.

En definitiva los proyectos han logrado incrementar y mantener la cobertura efectiva de participantes en el respectivo período; sin embargo no expresa si la participación se refiere a personas o participaciones, pudiendo darse el caso que un mismo beneficiario pueda participar en más de un subprograma.

- Conforme al indicador –personas participantes versus población mayor de 15 años- no ha sido posible definir con claridad el grado de cumplimiento, dado que no se dispone de la información necesaria relativa a distribución socioeconómica de la población blanco, según subprograma; lo que impide cruzar la información.
- Conforme al indicador –personas participantes versus participantes años anteriores- es posible señalar que en el período 1996-1998, la participación se ha ido incrementando paulatinamente.
  - Considerando la participación de los proyectos nacionales concursables y regionales en su conjunto, se observa que en el año 1996 se alcanza una cobertura efectiva de 333 mil 582 personas, en 1997 un total de 649 mil 210 personas y en el año 1998 se espera cubrir a 655 mil 263 personas (un 1% más que el año anterior).
  - Considerando la participación de los proyectos nacionales concursables en el período comprendido entre 1996-1998, se observa que en el año 1996 participan efectivamente 46 mil 296 personas, en 1997 llegaron a 173 mil 357 personas y para el año 1998 se espera cubrir un porcentaje mayor que el año anterior.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo**

**(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras**

- Es necesario mencionar la conveniencia de poder articular este Programa con otros servicios de desarrollo comunitario; entre los cuales las Municipalidades especialmente deberían ser los organismos más motivados para impulsar el Deporte Recreativo en la comunidad; dado los múltiples beneficios que aporta a la convivencia y salud de las personas, este principio debería verse plasmado en los Planes de Desarrollo Comunal.
- Es condición esencial que cada Municipio entregue los servicios básicos, programas culturales, lugares de esparcimiento, educación, programas orientados a la utilización del tiempo libre y al desarrollo de las potencialidades humanas, y todas aquellas acciones conducentes a mejorar la calidad de vida personal y social.

<p><b>(b) A nivel de otras instituciones públicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Gobiernos Regionales en conjunto con los Municipios y Consejos Locales, orientados técnicamente por DIGEDER, son los llamados a dar las orientaciones necesarias para el diseño y ejecución de los planes de desarrollo comunitario integral; entre los cuales el deporte y la recreación se constituyen en fuertes pilares para el desarrollo social y calidad de vida, especialmente de las comunas más pobres. A este nivel es posible y significativo compartir las experiencias para potenciar los Municipios entre sí, y de esta manera llegar a estructurar programas afines.</li> </ul>
<p><b>(c) A nivel de condiciones sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los problemas más importantes en el cumplimiento del propósito surge de la misma sociedad chilena, quien aún no asume el compromiso por la Cultura Activa del Deporte; es así que una gran proporción de la población manifiesta un estilo de vida sedentario y de poca consideración valórica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Esta actitud podría atribuirse a la falta de políticas adecuadas de fomento del deporte por parte del Estado y de las organizaciones involucradas.</li> <li>• Conjugándose con tal situación muchas organizaciones deportivas presentan limitaciones en su capacidad de gestión, lo que trae consigo pocas ofertas multidisciplinarias, deficiencias de comunicación con los potenciales beneficiarios, falta de líderes y capacitación de dirigentes deportivos, debilidad de impacto en los programas y otros factores (Diagnóstico de la realidad de la Educación Física, Gobierno 1994).</li> </ul>
<p><b>(d) A nivel de condiciones económicas y políticas</b></p> <p>Dado el crecimiento económico y social que ha logrado el país, como así la superación de la pobreza; es posible provocar un vuelco en lo que se refiere a la Cultura Deportiva; formalizando y haciendo realidad el interés del actual Gobierno por el Deporte, al incorporar su financiamiento al presupuesto general de la nación.</p> <p>De la misma forma, el Ministerio de Hacienda presenta una gran disposición para estudiar franquicias tributarias en inversionas privadas hacia el Deporte. (DIGEDER: Plan Estratégico Corporativo, Enero de 1997).</p>
<p><b>(e) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante los últimos cuatro años se ha observado un interés creciente de las instituciones ejecutoras de participar en el Concurso de Proyectos; hay algunas regiones que han logrado estructurar líneas de acción efectivas y sólidas, aumentando el total de proyectos de continuidad, con un promedio de tres años. Esta realidad parece muy importante, dado que el cambio de estilo de vida sedentaria a una de vida activa, es un proceso que requiere largos años de esfuerzo.</li> <li>• Sin embargo, nos preocupa enormemente que algunos sectores no logran la autosustentabilidad esperada por DIGEDER, puntualmente el aporte de terceros; entre ellos vemos principalmente a los adultos mayores, discapacitados y población penal, que no gozan de apoyo importante por parte de la comunidad.</li> </ul>
<p><b>V. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO</b></p>
<p><b>1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto</b></p>
<p>1. El primer componente establece el marco referencial para la ejecución de programas del Deporte Recreativo, en el se determinan algunos lineamientos técnicos y metodológicos comunes a lo largo del país –que pueden ser perfeccionados- que mejoran sensiblemente la gestión de las instituciones vinculadas con el deporte. Además se han determinando algunos criterios orientadores para la determinación de recursos en regiones.</p>

2. El segundo componente presenta múltiples aristas que estarían determinando el éxito del programa/proyecto a lo largo del tiempo:

- El sesgo de la concursabilidad, especialmente para aquellos que no saben como hacerlo.
- La obtención del aporte de terceros por parte de la entidad ejecutora y la elevada ponderación que posee el proceso de evaluación del proyecto.
- El proceso de evaluación técnica del proyecto.
- El criterio de aprobación de acuerdo al puntaje obtenido.
- Coherencia entre las bases del concurso y las adaptaciones presupuestarias que sufren los proyectos posteriormente.

3. El tercer componente es clave en el proceso ejecutivo, dado que estaría resguardando la calidad de los programas, el avance del proyecto, así también el destino de la inversión fiscal.

#### 2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Los indicadores establecidos a este nivel carecen de definición del año base haciendo difícil la evaluación del Programa; para tal efecto se ha solicitado a la Unidad responsable recopilar información que sirva para la generación de datos del año base y de esta manera poder evaluar el avance que ha experimentado el programa en relación a: proyectos aprobados por sector, recursos entregados a las regiones, satisfacción de los beneficiarios, personal calificado, servicios apoyados, capacitaciones realizadas, eficacia y eficiencia de los servicios y otros.

Conociendo la dificultad para generar datos apropiados durante este proceso de evaluación, el Panel intentará centrar su análisis en tendencias para cada subprograma atendido, considerando los proyectos nacionales concursables y regionales en su conjunto (concurables y asignados), esto equivale a un 80% del total del Programa DER.

#### 3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Componente 1: las metas seleccionadas son factibles de observar en la realidad y estarían confirmando indirectamente que se respetarían las normas de elaboración de proyectos. En lo que respecta al test de condición física es importante que se aplique a nivel de propósito, pero es necesario que defina proyecciones de rendimiento por cada sector que se ha priorizado, sustentado en evidencias empíricas de la realidad nacional.

Componente 2: respecto a la meta de aprobar el 80% de los proyectos es pertinente con el aumento de cobertura, pero se hace insostenible considerando dos variables: el incierto incremento de entidades postulantes y la calidad de los proyectos. En cuanto a la segunda meta es claramente pertinente a las políticas de priorización.

Componente 3: es válido considerar la meta para el año 2.000 de haber capacitado a lo menos 30 horas, en el trienio a los profesionales y técnicos que se desempeñan como orientadores y monitores de proyectos de Deporte Recreativo.

#### 4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Componente 1: los informes de aplicación de test físicos estarían dando muestra indirecta del cumplimiento de la normativa, pero además estarían dando cuenta de los rendimientos alcanzados por los beneficiarios tras haber participado de algún programa, por tanto el Panel considera que debe ser contemplado como un medio de verificación a nivel de propósito.

Componente 2: los informes regionales estarían constituyendo una buena fuente de verificación, siempre y cuando desglose la información requerida.

Componente 3: los informes de supervisión son pertinentes al contenido.

**5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Componente 1: Los resultados expuestos no logran profundizar la información, dada la multiplicidad de factores que la afectan. La información solicitada a este nivel no está procesada en DIGEDER Central.

Componente 2: Los datos obtenidos dan cuenta parcialmente el nivel de logro alcanzado, no llegando a expresar con claridad las instituciones favorecidas.

Componente 3: Los datos obtenidos en el trienio 1996-1998 demuestran que se ha capacitado a un total de 306 profesionales y técnicos que se desempeñan en los diversos programas de proyectos nacionales; en el primer año se capacitó un 7%, en el segundo año un 7.2% y en el tercer año un 13.7%. Sin embargo de la información consultada no es posible saber la cantidad de horas de capacitación recibidas por cada orientador de programas.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo**

Los supuestos identificados corresponden básicamente a los actores principales que pudieran afectar positiva o negativamente la ejecución de los componentes; sin embargo, nos parece necesario que se explicité el rol activo que deben asumir especialmente los Municipios y los Consejos Locales de Deporte y Recreación en la elaboración, gestión y canalización de organizaciones sociales y territoriales, como así también los mismos beneficiarios. Además nos parece necesario que se expliciten y se logre el apoyo de los actores secundarios que están fuertemente involucrados.

**7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto**

**(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto**

Lo constituyen las personas ubicadas entre la extrema pobreza y nivel de ingresos medios, conforme a orientaciones de MIDEPLAN en los siete sectores seleccionados, lo cual es pertinente.

**(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos**

Las fuentes utilizadas para presentar los potenciales beneficiarios son del año 1996, se ajustan a las fuentes de información primarias, están referidos a la población objetivo; pero no están distribuidos por región, sexo, ni quintiles de ingresos, en conformidad con las políticas de la DIGEDER.

**(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto**

- Se ajusta a la realidad de los programas. Es importante destacar que en los seis programas sistemáticos se alcanzaría a cubrir un 20% de la población objetivo, lo que estaría demostrando un avance sustantivo considerando que en 1996 sólo participaban en un 12%. El programa de la familia es asistemático e involucra a otras personas según el criterio edad.
- Las metas de crecimiento en la realidad privilegian fuertemente al adulto mayor, mujer y población penal, lo cual se concilia parcialmente con la priorización establecida que privilegian al joven, mujer y adulto mayor en documentos y normativa ad-hoc.

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Se identifica los rangos socioeconómicos y las comunas señaladas por MIDEPLAN, pero no se establece una matriz por regiones y percentil de ingresos.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

- Los beneficiarios directos tienen la opción de adherirse a los programas deportivos, los beneficiarios intermedios tienen la oportunidad de una fuente de trabajo.
- Los beneficiarios directos que participan en los programas sistemáticos mejoran la condición física, los que lo hacen asistemáticamente están involucrados en un ambiente que incide en su bienestar personal y social.
- Los beneficiarios que asisten a programas supervisados y evaluados por DIGEDER, recibirían una mejor calidad de los servicios que aquellos que no sean supervisados. Los beneficiarios intermedios tienen la posibilidad de retroalimentar su gestión pedagógica y capacitarse.

## **B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

### **VI. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades enunciadas en el Marco Lógico están en concordancia con los componentes que se han identificado, apuntan fundamentalmente a provocar el compromiso de la entidades ejecutoras y de los beneficiarios en el proyecto de fomento del deporte que ellos mismos postulan; a la vez intenta estimular un proceso de modernización en la gestión de las entidades ejecutoras y la transparencia del destino de los aportes entregados por el Estado. Finalmente las actividades buscan potenciar la capacidad de los recursos humanos para ejecutar los programas en forma coherente a las necesidades de la población.

Cabe destacar que en reuniones de trabajo con la Unidad del Deporte Recreativo han manifestado que las sesiones de asesoría recibidas para la construcción del Marco Lógico, han sido insuficientes para internalizar y desarrollar el Marco Lógico correspondiente.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

- El proceso de postulación de proyectos que realiza la Unidad Deporte Recreativo, permite un concurso abierto y transparente de los recursos; el sistema de postulación esta apoyado en documentos bien estructurados y coherentes. Es preciso indicar que el proceso de concursos a proyectos resulta ser un sistema moderno en gestión, pero desarmoniza con el principio de equidad, fundamentalmente con aquellos beneficiarios que no tienen la capacidad de preparar proyectos, o no tengan la posibilidad de instituciones que los elaboren por ellos, perjudicando de esta manera a los sectores o áreas geográficas más deprivadas.
- Prerequisito para la aprobación de proyectos de las instituciones ejecutoras es cumplir con los criterios de: personalidad jurídica, representante legal y oficina de contaduría.

Al respecto, nos parece que es un sistema coherente, adecuado y transparente.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La Unidad Deporte Recreativo tiene una estructura operativa adecuada con una Jefe de Unidad y dos analistas, cada uno cumple una función definida, sin dualidad de funciones pero con alternativa de subrogancia, lo que permite que el sistema siga funcionando. Bajo esta estructura hay supervisores nacionales de los proyectos, y a nivel regional –en las COORDYR- existe un asesor de la Unidad Deporte Recreativo, los que tienen la función de difundir, recibir proyectos, evaluar y supervisar los proyectos ejecutados en cada Región.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

- De acuerdo al organigrama se puede establecer que la Unidad de Deporte Recreativo posee una estructura funcional y jerárquica que les facilita la dirección, coordinación y control del Programa a nivel Nacional; cuenta con un segmento ejecutivo y dos segmentos de apoyo técnico; entre los cuales se distribuye la responsabilidad de coordinar directamente a las 14 Coordinaciones Regionales (dos en la Región Metropolitana).
- Cuenta con una red de información del sistema computacional en cada región del país. Este sistema posibilitaría un control de gestión de los proyectos, en cuanto al porcentaje de avance de beneficiarios y recursos; la que a corto plazo permitirá implementar una red de información que de cuenta del nivel real de satisfacción de las personas adscritas a los diferentes subprogramas.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Escencialmente existen dos instancias: una a nivel Nacional que coordina las regiones y las supervisa directa e indirectamente; y la otra a nivel Regional que apunta principalmente a la supervisión directa. Esto permite establecer un seguimiento más real de los proyectos.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

En cuanto a los indicadores de gestión, estos se aplican en todo el territorio nacional y lo hacen en los siete sectores de los programas. El impacto directo se observa a través del número de programas y beneficiarios, el número de regiones y sus montos, número de proyectos ejecutados en cada sector, sectores socioeconómicos beneficiados.

Este sistema permite tener una visión amplia del impacto; sin embargo, observamos que la red de información implementada no permite visualizar con claridad el efecto que esta produciendo el programa – en la Nación y particularmente en las Regiones- especialmente respecto a la gestión de las entidades ejecutoras y/o a los beneficiarios y grado de satisfacción de los beneficiarios.

## VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

### RESPECTO A DIGEDER.

- En el año 1998 las inversiones sectoriales de asignación regional se canalizaron en un 72% a la Región Metropolitana y la inversión real en un 75%, demostrando una gran concentración que no se compatibilizan con la política de descentralización (Anexo Formato A).

Este análisis de inversiones y transferencias debe realizarse a través de la Unidad Deporte Recreativo, una vez que se tenga mayores antecedentes al respecto.

- Hay un aumento real del presupuesto inicial aprobado, 80% en el período 1994-1998 de 13.343 millones a 24.095 millones (en informe de recursos 1975-1997 con base Febrero 98); sin embargo, hay una recuperación respecto a los años 1980-1981 que mantuvo niveles de valores de 26.630 y 25.663 millones respectivamente. Los gastos ejecutados son de un 85% y el promedio de 1994-1998 es de un 84%

- En el año 1979 se produjo el presupuesto mas alto de 30.002 millones y los actuales presupuestos son inferiores a pesar del mayor grupo de población beneficiaria.

#### RESPECTO A LA UNIDAD DEPORTE RECREATIVO.

- El Deporte Recreativo ha aumentado su participación en el período 1994-1998 de un 8% a un 13% del presupuesto, demostrando un alza al respecto. Este proyecto no tiene un financiamiento propio e identificable, sino depende del presupuesto general de DIGEDER (Departamento de Finanzas DIGEDER: Gastos comprometidos por programas 1998).
- En la descomposición de gastos de año 1998 el Programa del Deporte Recreativo representa el cuarto lugar de inversión.

TABLA 2. Descomposición de gastos DIGEDER.

PROGRAMAS	PORCENTAJE	LUGAR
Infraestructura (y Estadio Nac)	32	1°
Deporte Alto Rendimiento	22	2°
DIGEDER	15	3°
Deporte Recreativo	13	4°
Deporte Formativo	10	5°
Deporte Competitivo	8	6°

FUENTE: Informe Presupuestos DIGEDER, Junio 1998.

NOTA: No se ha señalado los montos de los siete subprogramas del Deporte Recreativo, dado que el Departamento de Finanzas no desglosa las asignaciones por ítemes de gastos ni por subprogramas.

- Los gastos de Infraestructura y DIGEDER han disminuído en el período 1994-1998 de un 54% a un 47%; este último producto de una importante disminución en la inversión de infraestructura en el año 1998, no así en gastos de DIGEDER que aumentó.
- Llama la atención que los cuatro programas de servicios directos han pasado de un 46% a un 53% de los gastos totales comprometidos y los gastos de insfraestructura y DIGEDER han disminuído.

Esta situación es positiva, dado que se está enfatizando en los servicios directos; sin embargo la inversión en infraestructura y DIGEDER aún es alta, si la comparamos con el período 1992.

El Panel no ha podido elaborar un desglose presupuestario y de costos a nivel de Regiones, dado que no se cuenta con la información necesaria del Departamento de Planificación y Finanzas.

#### RESPECTO DE LA COMPOSICIÓN DE FINANCIAMIENTO.

- Han aumentado los Aportes Fiscales de un 39% a un 53%, a consecuencia de un descenso de los aportes de los Pronósticos Deportivos de la Polla Chilena de la Beneficencia de un 53% a un 39%, y un descenso de otros aportes
- Merece análisis que cuando el Estado no hacia aportes entre el período 1982-1988, el aporte promedio de otros ingresos fué de un 9,6% del presupuesto, llegando incluso a rangos de 10% a 15% en el año 1982-1984. En cambio durante el período 1994-1998 el aporte fiscal ha sido cercano al 50% y los otros ingresos han sido de un 6,2%.

Se observa una gran dependencia de los resultados de la Polla Chilena de Beneficencia y de los Aportes Fiscales.

## **VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO**

### **1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

1. La Unidad Deporte Recreativo ha logrado identificar con gran precisión la realidad de la Cultura del Deporte Recreativo Nacional y frente a ellas se han diseñado estrategias coherentes para superar las debilidades detectadas; entre las debilidades se encuentran las siguientes:

- Falencia en la formación de profesores en la línea de trabajo de actividad física en función de la salud y la recreación personal y social dado que hay un déficit profesional y una necesidad sentida de orientación técnico metodológica de los profesores de los diferentes programas, la Unidad ha trazado algunos lineamientos con objeto de capacitar al recurso humano. Sobre el tema el Panel ve con preocupación la implementación cualitativa de los programas con un recurso humano sin especialización profesional, especialmente por el manejo de: factores de riesgo en la salud, visión unilateral de los programas con fuerte tendencia funcional, actividades centradas en el producto más que en el fortalecimiento del proceso.
- Las evidencias obtenidas en proyectos nacionales demuestran que los profesores de Educación Física han incrementado en 373% su participación. Sin embargo la de otros recursos humanos, sin especialización profesional han aumentado en 431%, situación que iría en desmedro de la calidad de los programas.
- El Programa da muestras de preocupación respecto de la capacitación de los recursos humanos (Profesores de Educación Básica, Educación Media, alumnos de Educación Física y Monitores).
- Falencia en la gestión de entidades privadas relacionadas con el deporte. La Unidad ha elaborado material de apoyo para la formulación de proyectos y se ha entregado asesoría en gestión a las entidades de base o a las Juntas de Vecinos, Clubes, Consejos Locales, Corporaciones.
- La necesidad de ejecutar los Talleres del Deporte Recreativo en recintos e instalaciones que dignifiquen a las personas que la practican, ofreciendo las condiciones mínimas de ventilación, iluminación e higiene; por tanto se hace necesario estudiar alternativas de solución.
- Se ha identificado que aproximadamente un 75% de la población país presenta hábitos sedentarios, sin embargo a partir de 1996 se ha logrado identificar un cambio de conciencia de los beneficiarios en torno a la valoración de los beneficios de la práctica activa, esto se ve reflejado especialmente en el programa de la mujer y adulto mayor que han incrementado significativamente su participación en los últimos años.

2. Durante el período 1994-1998 DIGEDER incrementó sus fondos en un 80% y el Deporte Recreativo ha sufrido un incremento sólo de un 17%, la importancia relativa del programa se ha mantenido en cuarto lugar.

3. Pese al incremento del presupuesto en un 17%, el incremento de la cobertura total del Programa ha sido del 96% en el período 1994-1998. Frente a estos elementos el Panel ve con preocupación la relación: capacidad económica de la Unidad / aumento en la cobertura / equidad en el territorio nacional / satisfacción de necesidades.

4. La estructura de análisis par a evaluar cobertura de participación es general, dado que no discrimina número de participantes reales y número de participaciones, pudiendo una misma persona estar considerada en más de un sector. Por otra parte existen dos tipos de programas: seis que son sistemáticos y son ejecutados semanalmente y otro asistemático —el Programa de Familia— que presenta amplia cobertura pero no ofrece características de sistematicidad.

## 2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

La Unidad logra identificar los reales beneficiarios principales, estos lo constituyen 655 mil personas en los siete sectores y 3 millones 620 mil beneficiarios potenciales. En conversaciones con los informantes calificados hacen ver a este Panel la dificultad para focalizar apropiadamente a los beneficiarios, lo cual implica efectuar un estudio que posibilite cruzar ocho o más variables involucradas.

En cuanto a los beneficiarios intermedios -los profesores de los programas- nos parece de cuidado la disposición de considerar a monitores deportivos en la orientación de los programas, especialmente en los programas de la mujer, discapacitados y jóvenes, por las implicancias que puede tener en la salud de las personas. La Unidad Deporte Recreativo informa que en tales proyectos se trabaja con monitores debido a la poca disponibilidad y cantidad del recurso humano profesional con que cuentan muchas regiones del país para desarrollar los programas; por ello han tenido que recurrir a técnicos del área y realizar esfuerzos para capacitar en forma sistemática al recurso humano. Teniendo estos antecedentes el Panel manifiesta su preocupación en la orientación práctica de los programas.

## 3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

El Panel concuerda plenamente con el pronóstico efectuado por la Unidad.

Si este programa perdiera el subsidio del Estado, probablemente no lograría formarse una Cultura Deportiva Nacional.

Si este programa se descontinuara un 18% de las personas mayores de 15 años de sectores con menos recursos, perderían la posibilidad de acceder a programas de actividad física sistemática, dado que no se vislumbran otras instituciones públicas o privadas que puedan hacerse cargo del Programa / Proyecto. La población se transformaría nuevamente en sedentaria, perdiendo un espacio para la utilización del tiempo libre y las posibilidades de encuentro social, quedando expuestas a aumentar enfermedades y estados de morbilidad propios de la vida de civilización.

Es importante que nuestras autoridades asuman el compromiso con la Cultura Activa del Deporte y sea una preocupación permanente de parte de las autoridades de gobierno. Al igual que en otros países debe formar parte de las políticas de fomento del desarrollo nacional, concretándose en la destinación de recursos estables en ésta área, dado que implica una inversión y no un gasto social.

## 4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo.

El Programa Deporte Recreativo posibilita fundamentalmente dos tipos de retorno -el social y el económico-.

- Se produce retorno social dado que el programa incide directamente en el bienestar físico, mental y social de las personas beneficiarias; indirectamente los beneficios que tocan a las personas se traspasan a otros contextos de la vida cotidiana -la familia, los estudios, el trabajo, la vida en comunidad- incrementando con esto el sentido positivo de la vida y finalmente la calidad de vida nacional.
- Se produce retorno económico dado que los beneficios que provoca la actividad física sistemática incide directamente en la salud y economía, previniendo enfermedades y evitando costos en medicina curativa. Así también el sentimiento de bienestar personal incide favorablemente en la producción nacional

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**FICHA C**  
**INFORME DEPORTE RECREATIVO**

**Integrantes: Lylian González Plate (Coordinadora).  
Daniel Contreras Muñoz.  
Juan Luis Claramunt Guerra.**

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
1.Nombre del Programa/proyecto	
<b>PROGRAMA DEPORTE RECREATIVO</b>	<b>Código: 13</b>
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula.	
3. Ministerio Responsable: MINISTERIO DE DEFENSA, SUBSECRETARIA DE GUERRA.	
4. Servicio responsable (si corresponde): DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION.	
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay interés del Gobierno en apoyar a DIGEDER en el fomento del Deporte, lo que se traduce en el aumento de inversión fiscal a la Dirección y entrega de algunos aportes adicionales (M\$ 1.000.000 para el Programa de Jóvenes) durante el presente año y en la preocupación de someter a Evaluación los Proyectos Gubernamentales por parte del Ministerio de Hacienda.</li><li>• Queda de manifiesto que el Programa se extiende a todos el país procurando una política de descentralización, la cual se ve reflejada en la variación ocurrida entre el período de 1994-1998 , sobre la concentración de beneficiarios en la Región Metropolitana que pasa de un 48 a 36%.</li><li>• El Programa cumple con el rol de subsidiariedad, derecho al deporte, prioriza sus acciones en función de la equidad social y se ajusta a los requerimientos de los diferentes sectores identificados.</li></ul>	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguir desarrollando el Programa ajustado a las Políticas Públicas y aumentar el impacto en los sectores: joven, mujer y adulto mayor .</li><li>• Introducir una dinámica que asegure una distribución equitativa de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda entre las Unidades de Servicios Deportivos de la Dirección; cautelando a la vez, que la estructura deportiva del país no este supeditada a los recursos financieros generados azarosamente por el Sistema de Pronósticos Deportivos, dado que afecta en forma evidente la permanencia, cobertura y equidad del servicio.</li><li>• Contar con mayor fiscalización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la construcción de núcleos habitacionales en los que se debe reservar un porcentaje del área destinada a construcciones habitacionales, para recintos deportivos y de recreación (Ley 17.278, párrafo 4º Artículo 24).</li></ul>	

- Focalizar más los recursos en función del cruce de indicadores sociales ya identificados y de otros que precisen zona geográfica, región, densidad poblacional por sector, descentralización, otros a objeto de mapear e intencionar la población objetivo y hacerlos cumplir en la práctica.

### 3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

- El Proyecto provoca cambios en el estilo de vida, efectos benéficos en la salud, retorno económico y político.
- Es un medio que produce la utilización del tiempo libre y del ocio, es un medio provocador de espacios de encuentro social de libre interacción y es catalizador de conductas antivalóricas y agresivas para la sociedad.
- El Proyecto impulsa en forma especial el espíritu de equipo, superación de metas individuales y colectivas, de identidad cultural, la superación y la disciplina, conductas altamente necesarias para el desarrollo y modernización del país.

### 4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

- En concordancia con el principio de equidad y derecho al deporte, procurar las condiciones para aumentar la cobertura dado que se focaliza actualmente a un 20% de la población objetivo en programas sistemáticos, representando finalmente sólo a un 6% de la población país sobre 15 años. Acercar el Deporte y Recreación a las personas que quieran acceder, nivelando oportunidades.
- En conjunto con las Universidades u otros organismos científicos llevar a cabo estudios que puedan relacionar: hábitos de vida activa/sedentaria con principales causas de enfermedades y estados de morbilidad, licencias médicas ( gastos medicina curativa), productividad, control de conductas antivalóricas y otras variables.

### 5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

- A través de éste Programa se hace cumplir el derecho constitucional a la salud y educación en el sentido amplio de la palabra, generando igualdad de oportunidades a quienes acceden a él.
- Los fondos para su financiamiento son generados a través de diferentes fuentes fiscales y privadas, pero resultan insuficientes para la necesidad real de la población objetivo.
- La normativa legal que regula DIGEDER en la actualidad presenta una serie de vacíos e insuficiencias que hacen necesario perfeccionarla desde una perspectiva moderna, equitativa y de derecho social.

### 6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

El Estado debe consagrar el derecho a la ocupación del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas, en igualdad de oportunidades para toda la población.

- Potenciar los fondos estatales a objeto de aumentar la cobertura del Programa, para ello el Estado debe crear conciencia a los diferentes niveles Gubernamentales, que la actividad física es una inversión en salud y calidad de vida que provoca retorno sociocultural y económico. La DIGEDER a través del Plan Comunicacional ha realizado esfuerzos en este sentido; sin embargo esto debe surgir a partir del interés y valoración que el Gobierno le asigne.
- Diversificar la inversión a todo el país y focalizar las instituciones a las cuales puede apoyar para obtener mejores resultados. Se debe priorizar la continuidad de aquellas instituciones que demuestran capacidad de gestión técnica y administrativa.
- Agilizar los trámites administrativos desde la concursabilidad hasta la entrega de recursos, los cuales deberían ejecutarse a lo menos a finales del mes de Marzo. Así también debería agilizarse el procedimiento de rendición de cuentas..
- Definir criterios estables y permanentes para la asignación de recursos.
- La estructura DIGEDER y su relación con la COORDYR debe ser un estudio de ingeniería, a objeto que a nivel de Regiones se ejecute en coherencia con lo definido a nivel central.

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO**

#### **1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto**

El fin identificado resulta pertinente en la resolución del problema.

#### **2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto**

Mantener el fin con la recomendación dada por el Panel de explicitar el bienestar social.

#### **3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto**

- El indicador de "personas que practican actividad física deportiva y recreativa en forma sistemática" está relacionada con el propósito.
- El segundo indicador es correcto.
- Falta un indicador centrado en la calidad del Proyecto, de modo que integre diversos factores que permitan obtener una mirada holística del problema.

#### **4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto**

- Traspasar el primer indicador a indicadores de propósito.
- Incluir como indicadores:
  - El porcentaje de gasto social que el Gobierno y las regiones destinan al deporte aumenta: conforme a las necesidades de los chilenos.
  - El porcentaje de enfermedades cardiovasculares y obesidad disminuye.

Estudiar e incorporar un indicador centrado en la calidad de los proyectos.

<p><b>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta la fecha la meta relacionada con personas que sienten bienestar no ha sido verificado dado que la Encuesta de Satisfacción será aplicada en Octubre del presente año a los programas del joven, mujer, y adulto mayor.</li> <li>• El porcentaje de gasto social efectuado en el período 1994-1998 aumento en un 17%, porcentaje poco significativo considerando que el incremento DIGEDER ha sido de un 80% en ese mismo período.</li> </ul>
<p><b>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda considerar para el año 2.000 la meta crear las condiciones que permitan a la mayoría de la población practicar deporte recreativo en forma sistemática y con orientación adecuada.</li> <li>• Respecto al presupuesto DIGEDER se recomienda priorizar la asignación presupuestaria a las Unidades de Servicios, y en lo referido al Deporte Recreativo nivelar el incremento económico alcanzado en el período 1994-1998.</li> </ul>
<p><b>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las estadísticas del INE son insuficientes para constatar el fin.</li> <li>• La Unidad responsable cuenta con un instrumento de verificación del fin , pero presenta fragmentaciones y vacios que deben ser estudiados. El instrumento ha sido aplicado a un pequeño grupo en los tres sectores priorizados.</li> <li>• Los informes de gestión de las COORDYR son fuentes importantes de información.</li> </ul>
<p><b>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación a la Encuesta como medio verificador se recomienda reestudiar su diseño y validar su contenido a través de los proyectos de continuidad; en la etapa de aplicación se recomienda consultar a los tres sectores prioritarios, con una muestra representativa en todas las regiones del país. Finalmente aplicarla a los siete sectores atendidos con muestras significativas por sector, región y sexo / edad.</li> <li>• Incluir en la Encuesta DIGEDER variables que identifiquen: estrato socioeconómico del cual provienen efectivamente los beneficiarios, enfermedades cardiovasculares, músculo esquelética, grado de obesidad, desembolso en salud curativa.</li> <li>• Que se articulen los informes de gestión de las COORDYR en un anuario.</li> </ul>
<p><b>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se poseen mayores antecedentes que permitan certificar en forma válida y confiable el cumplimiento del fin; sin embargo los estudios efectuados exploratoriamente en programas del Deporte Recreativo en VI Región y Región Metropolitana indicarían que el 100% de las personas adscritas reciben algún tipo de beneficio.</li> </ul>

- Las investigaciones desarrolladas en este tema indican que la actividad física disminuye los índices de enfermedades de civilización y estados de morbilidad, aumenta el ahorro social en salud, se aumenta la productividad de la economía, contribuye a humanizar a las personas, aumenta el sentimiento de bienestar individual y social.

#### 10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

- Buscar los mecanismos que permitan resguardar que tanto el cuestionario como el procedimiento de aplicación, sean ejecutados a lo menos, en los tres sectores focalizados y en todas las regiones del país.

#### 11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- El supuesto Cultura Activa del Deporte es pertinente al fin, dado que depende de múltiples actores.
- El valor de la Cultura Activa del Deporte y la Recreación aún no logra internalizarse en las distintas capas estructurales del país –desde las autoridades hasta el núcleo familiar-

#### 12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Obtener el apoyo de autoridades comunales y regionales y de organismo particulares para potenciar el plan computacional de difusión de los beneficios de la práctica de actividad física y la recreación como un estilo de vida saludable.
- La DIGEDER a través de la Unidad de Comunicación Social debe diseñar campañas agresivas y permanentes que difundan –entre los distintos actores- la Cultura Activa del Deporte.

### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

#### 1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El propósito que se ha identificado es adecuado pero impreciso.

#### 2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Se sugiere reformular la redacción de objetivos para asegurar que a partir de un proceso intencionado se provoque un cambio en los hábitos de vida, de uno sedentario a uno activo.

#### 3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Los indicadores seleccionados en su formulación y en las comparaciones que establece, sirven más para medir la gestión del programa que el propósito en cuestión.

**4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

Se sugiere considerar lo siguiente:

- La cobertura de beneficiarios de los programas, especialmente de joven, mujer y adulto mayor, aumenta.
- Los chilenos sobre 15 años que hacen prácticas regulares a lo menos dos veces por semana aumentan.
- Los chilenos que alcanzan niveles saludables de condición física y de desempeño de la motricidad natural aumenta.
- Los chilenos que modifican su estilo de vida a uno más activo y saludable aumenta.

**5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto**

- Ofrecen una panorámica parcelada y centrada en la cobertura, por lo cual se hace necesario considerar metas de tipo cualitativas.
- La primera meta es definida, medible, alcanzable y sus resultados indican que la meta 1997 comparada a 1996 se supera en un 50%, cifra esperada para el año 2000.
- La segunda meta es de cumplimiento y no de avance.
- La tercera meta no esta cuantificada, sin embargo es pertinente.

**6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto**

- Considerar metas de tipo cualitativas.
- Las metas cuantitativas deberían basarse en el número de beneficiarios reales y a su incremento en relación al año precedente.
- Es necesario reestudiar las metas en coherencia con las metas señaladas en el Plan Estratégico Corporativo.

**7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado**

Son coherentes con el propósito pero están centrados en la cobertura y no en la calidad.

**8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado**

El grado de avance se define como grado de cumplimiento y debe ser comparado con el cumplimiento del año anterior. Para entregar una visión cualitativa y holística del problema, se recomienda considerar: test de condición física , pruebas de coordinación y encuesta sobre hábitos de vida.

**9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

En el período 1996-1998 se cumplen y superan las metas, en 1998 se mantiene, sin embargo, si se aumentan los recursos y mejora la calidad de ejecución de los programas se provocará el efecto esperado.

**10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

Para seguir incrementando la participación proyectada en las metas se deberá aumentar los recursos en coherencia al incremento esperado cada año, de modo de no afectar la calidad.

**11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

El supuesto desarrollo organizacional es adecuado, en la medida que las entidades ejecutoras mejoren en gestión se facilitará el cambio esperado. A este nivel es posible y significativo compartir la experiencia de los Municipios para potenciarse entre sí. Además, deberían rediseñar la utilización de la infraestructura deportiva existente, habilitamiento de espacios para la práctica deportiva y recreativa de tiempo libre, tales como: plazas, sedes comunitarias, parques y otros espacios disponibles en locales educativos; como también poner a disposición profesionales y personal de sus departamentos –especialmente del área de deportes- conforme a los requerimientos comunitarios.

- Incorporar el financiamiento del Deporte al presupuesto general de la nación; solamente de esta manera será posible sustentar, a largo plazo, la línea de trabajo desarrollada por la Unidad del Deporte Recreativo.
- El supuesto profesores capacitados es pertinente, considerando que la calidad del diseño de los programas y la orientación práctica de los servicios es condición indispensable para obtener calidad.

**12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

- Se sugiere profundizar el concepto desarrollo organizacional de la siguiente manera: interés de las organizaciones municipales y entidades privadas por mejorar su gestión deportiva y poner al servicio comunitario los espacios físicos e infraestructura deportiva de sus recintos.
- Incorporar el supuesto interés de las personas por integrarse a los programas del Deporte Recreativo.

**V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto**

**Primer Componente:** Estructura el marco general de concursos y los lineamientos por subprogramas. Considera factores de gestión como formulación y ejecución de proyectos, factores de calidad en relación a recursos humanos, capacitación, diversidad de los servicios, orientación de los talleres y difusión del programa.

**Segundo Componente:** Esta centrado en modernizar la gestión de las entidades postulantes.

**Tercer Componente:** Esta centrado en el control de la gestión administrativa del proyecto y de la orientación metodológica.

## 2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- Se recomienda redefinir los componentes en relación a: diversificación de los programas, calidad de los servicios entregados, modernización de la gestión técnico administrativa y a la difusión de los beneficios de la actividad física.
- Se adjunta propuesta del Panel para rediseño del Marco Lógico, Anexo C.

## 3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Primer Componente: Este componente utiliza un instrumento de verificación basado en un indicador indirecto.

Segundo Componente y Tercer Componente: Son indicadores permanentes pero orientados sólo a cantidad.

## 4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Primer Componente propuesto: DIVERSIFICACION DE GRUPOS Y PROGRAMAS

Indicadores pertinentes: Variación en el porcentaje de programas y talleres sistemáticos (6) y asistemáticos (Familia); el número de proyectos aprobados aumenta progresivamente en cada sector, conforme a niveles de densidad poblacional ; el monto de proyectos aprobados en cada región aumenta; el mayor porcentaje de recursos entregados se focaliza a las comunas deprimidas geográfica y socioeconómicamente.

Segundo Componente propuesto: CALIDAD DE SERVICIOS

Indicadores pertinentes: La calidad técnica de los programas y su orientación técnico metodológica aumenta; el grado de satisfacción de los beneficiarios en cada subprograma aumenta; el recurso humano profesionalizado –profesores de Educación Física- aumenta; el número de proyectos que considera encuentros y eventos aumenta.

Tercer Componente propuesto: MODERNIZACION DE LA GESTION.

Indicadores pertinentes: La capacitación de formulación de proyectos de fomento y desarrollo del Deporte Recreativo aumenta; dirigentes comunitarios y responsables de las entidades ejecutoras se capacitan en gestión anualmente; el número de proyectos que utiliza infraestructura cedida por Municipios y privados aumenta.

Cuarto Componente propuesto: DIFUSION DE VALORES Y BENEFICIOS.

Indicadores pertinentes: Los principales medios de comunicación difunden sistemáticamente la cultura activa del Deporte; las Instituciones de Educación Superior desarrollan Seminarios, Congresos e Investigaciones que difunden la actividad física para la salud y la utilización del tiempo libre.

## 5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Resulta insostenible aprobar el 80% de los proyectos, dado que es una condición supeditada a los fondos disponibles por la Unidad.

**6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente sea propuesto el programa/proyecto**

Eliminar el 80% de logro en la aprobación de los proyectos y en su reemplazo considerar un parámetro cualitativo que permita discriminación.

Incorporar la meta del Plan Estratégico de capacitación de profesores, el concepto "preferentemente profesores de Educación Física" a fin de profesionalizar el programa Deporte Recreativo en vías de incrementar la calidad especialmente en los programas del adulto mayor, discapacitados, mujer y jóvenes, como así también a nivel de gestión de los proyectos.

**7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

- El test de condición física es un medio de evaluación que permite evaluar la realidad, y a partir de allí construir los procesos técnico metodológicos adecuados; por tanto es pertinente al propósito.
- Los informes regionales generados por el encargado regional de la Unidad, los coordinadores de proyectos y los supervisores constituyen una fuente cualitativa de gran significación, dado que proporciona una serie de evidencias generadas de la propia realidad.

**8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

- Considerar informes a tres niveles: coordinadores del proyecto, supervisores y asesor de la Unidad Regional.
- Considerar otros medios de verificación tales como: listados de proyectos, listados de MIDEPLAN, cursos de capacitación, asesorías realizadas, informe Encuesta Nacional.
- En la normativa se debe considerar como supervisores a profesionales calificados de la Educación Física, en lo posible, validados por su experiencia, conocimiento en el área y seleccionados por concurso abierto, como también hacer cumplir la normativa en cada una de las regiones.

**9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

- Los resultados expuestos no logran profundizar y/o expresar con claridad el nivel de cumplimiento de los componentes

**10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Conforme a la propuesta de modificación de los componentes y a la falta de precisión del nivel de cumplimiento de los componentes originales, se sugiere un reestudio del tema.

**11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Los supuestos identificados corresponden básicamente a los actores principales y no se explicitan supuestos relacionados con otras instituciones públicas, coejecutoras, privadas y las condiciones externas necesarias que influenciarán los componentes

**2. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

- **Explicitar el rol activo que deberían asumir en forma conjunta los actores principales y secundarios como: los Municipios, Consejos Locales, entidades ejecutoras y beneficiarios en la elaboración y gestión de los proyectos de fomento deportivo.**
- **Explicitar condiciones económicas y sociales como: destinación de recursos estatales y privados suficientes para cubrir las necesidades deportivas.**
- **Interés de los beneficiarios, dirigentes y profesores de Educación Física por participar en proyectos de fomento del Deporte Recreativo.**

**13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto**

**(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto**

**El programa define como beneficiarios a las personas ubicadas en los diferentes sectores –entre la extrema pobreza a nivel de ingresos medios- lo cual es coherente a la políticas DIGEDER y del Gobierno.**

**(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto**

**Efectuar un estudio acabado de los beneficiarios que contemple distribución por región, sexo, quintiles de ingreso, edad, características culturales y otras.**

**(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos**

- **Se definen los beneficiarios directos conforme a sectores de participación en forma global, no se discrimina por sexo, región, quintiles de ingresos y edad.**

**(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos**

- **Actualizar el universos de beneficiarios directos en período de 4 a 5 años, conforme a proyecciones, estadísticas de crecimiento demográfico del INE por región, edad, sexo y quintiles de ingresos, como así también en relación a los sectores atendidos sistemáticamente o asistemáticamente (subprograma familia).**
- **Contar con un registro de profesionales por región , sector de desempeño, horas de capacitación, desempeño profesional en el programa y otros antecedentes.**

<p><b>(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</b></p>
<p>Se identifican 655 mil personas reales que hacen uso de este servicio, esto equivale a 15% de la población objetivo (4.275.980), un 20% asiste a los seis programas sistemáticos: joven, mujer, adulto mayor, trabajadores, discapacitados y población penal; un 12% asiste a un programa asistemático que es el de la familia el cual incorpora a personas de menos de 15 años de edad.</p>
<p><b>(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separar el programa de la familia en términos de cobertura y políticas de fomento, dado que su importante participación corresponde a la mitad de la participación de los otros seis programas que se desarrollan sistemáticamente.</li> </ul>
<p><b>(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifica beneficiarios sobre 15 años de los sectores sensiblemente necesitados del programa/proyecto, tanto del área rural como urbana.</li> <li>• Privilegia teóricamente a tres sectores: joven, mujer y adulto mayor; lo cual es pertinente al principio de equidad y demandas de modernización.</li> </ul>
<p><b>(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</b></p>
<p>El programa debe priorizar en la práctica a los tres sectores individualizados.</p>
<p><b>14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los beneficiarios directos tienen la posibilidad de adherirse a programas deportivos recreativos. Al participar en forma sistemática obtienen beneficios en la capacidad física y en el desempeño de su motricidad básica.</li> <li>• Los beneficiarios que asisten a proyectos que son supervisados constantemente reciben una mejor calidad de los servicios; y los profesores reciben retroalimentación técnico metodológica para mejorar la calidad de su trabajo.</li> <li>• Los beneficiarios intermedios –los profesores- tienen una fuente de trabajo, como también posibilidades de capacitación permanente.</li> </ul>
<p><b>15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la supervisión de proyectos e incrementar el número de visitas a terreno a objeto de velar por la calidad del servicio.</li> <li>• Contratar más profesores de Educación Física para coordinar proyectos, ejecutar los talleres y supervisar y hacerlo cumplir en la práctica.</li> </ul>

**16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto**

- Entre 1994-1998 el proyecto ha incrementado en un 96% la participación real de la población objetivo; en los programas sistemáticos ha sido de un 70% y en el de la familia un 141%.
- La cobertura social entre 1996-1998 varió positivamente de un 8 a un 16%.
- Entre 1994-1998 la concentración de los proyectos en la Región Metropolitana varió de un 48 a un 36%.
- Entre 1996-1998 el mayor incremento de la cobertura por subprograma alcanza al adulto mayor y a la mujer con 646% y 230% respectivamente.

**17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto**

- Incrementar la participación real en base al año precedente.
- Potenciar la participación de las regiones.
- Potenciar la participación en los seis programas sistemáticos: joven, mujer, adulto mayor, trabajador, discapacitados y población penal.

**B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto**

Las actividades están en coherencia con los componentes identificados en el Marco Lógico, sin embargo tienen una fuerte orientación hacia el desarrollo de la gestión de los ejecutores.

**2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto**

Conforme a la modificación de los componentes, se recomienda redefinir las actividades a objeto que todas las actividades estén estrechamente cohesionadas y por tanto, sean dependientes del programa.

**Componente: Diversificación**

**Actividades:** Diseño de políticas y normativas para la presentación de proyectos; fomentar e impulsar la presentación de proyectos en sectores estratégicos; asesorar a las entidades ejecutoras; evaluar y aprobar los proyectos; fomentar e impulsar la organización de encuentros, muestras y eventos deportivos recreativos; organizar un calendario anual de encuentros, muestras y eventos.

**Componente: Calidad de los Servicios**

**Actividades:** Capacitar profesores de Educación Física y personal especializado; elaborar normas y orientaciones para la práctica saludable de actividad física; elaborar publicaciones técnico metodológicas de apoyo a los profesores; apoyar publicaciones que divulguen temas técnicos, investigaciones, metodologías de trabajo entre otros, supervisiones técnico metodológicas de apoyo a los profesores.

**Componente: Modernización de la Gestión**

**Actividades:** Capacitar a las personas responsables del proyecto; fiscalizar la inversión otorgada por el Estado; supervisar el proceso de ejecución de proyectos a través de informes y observaciones en terreno; evaluar el proyecto terminado conforme a servicios, cobertura, objetivos logrados, pruebas aplicadas, impacto en la comunidad.

**Componente: Difusión**

**Actividades:** Apoyar y difundir publicaciones que divulguen beneficios y valores de la práctica de actividad física deportivo recreativa; apoyar y difundir cursos, seminarios, congresos y otros que profundicen en los valores y beneficios de la práctica deportivo recreativa.

### **3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes**

#### **(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes**

Los mecanismos utilizados son transparentes, coherentes y adecuados a la producción de los componentes originales; sin embargo no están completamente relacionados con los componentes propuestos por el Panel.

#### **(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes**

A partir de los mecanismos existentes reelaborar y diseñar otros conforme a los nuevos componentes.

#### **(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes**

- La Unidad posee una organización operativa, sin dualidad de funciones y con alternativa de subrogancia.
- A nivel superior de la Unidad, se distribuyen tareas y regiones para llevar una mejor conducción del programa.
- Cuenta con supervisores nacionales y regionales.
- A nivel regional se cuenta con Asesores Regionales de la Unidad DER.
- Se relaciona con las otras Unidades de Servicio y en algunas oportunidades con otros Departamentos de DIGEDER.

#### **(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes**

- Mantener información constante y fluida con los Asesores Regionales del DER, con una red informática única que permita traspasar información tanto a nivel central como también interregional.
- Mantener reuniones bimensuales con los Asesores Regionales de la Unidad DER para profundizar en líneas de acción estratégicas.

**(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades**

- El DER posee una estructura funcional y jerárquica que facilita la dirección, coordinación y control del Programa a nivel Regional.
- Cuenta con una red de información en cada región del país, a través de dicho sistema se controla la gestión de los proyectos en cuanto a porcentaje de avance de beneficiarios y recursos.

**(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades**

Implementar y hacer cumplir mensualmente la red de información base. Se sugiere contemplar informaciones de tipo cualitativas.

**4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa**

**(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto**

Existen dos instancias de monitoreo: una indirecta efectuada a través de informes de avance y de asistencia y otra directa en terreno, ambos sistemas son importantes.

**(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto**

Aumentar la frecuencia de supervisiones directas, ejecutadas mensualmente o bianualmente

**(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto**

- Se aplican indicadores cuantitativos a todas las regiones y en los siete sectores individualizados. El impacto del programa se observa a través de la cantidad de proyectos ejecutados por sector, regiones en que se localizan y sus respectivos montos, instituciones favorecidas, sectores socioeconómicos beneficiados.
- Considerando que el Programa DER se inicia como tal en 1997 y la dificultad para generar datos apropiados durante este proceso de evaluación no se podrá disponer de información acabada para todos los indicadores de resultados referidos por el Panel. Por tanto, el Panel intentará central su análisis en tendencias nacionales y/o regionales por cada subprograma atendido, según corresponda.

Los indicadores de resultado del programa y sus metas referenciales son las siguientes:

**TABLA 3: Indicadores de resultado del Programa y metas.**

<b>I INDICADORES DE ECONOMIA</b>	<b>VARIACION</b>	<b>META</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>1.1 Presupuesto</b>	(1994-1998)		
1.1.1 DiGEDER (Inicial aprobado)	88%		Base Presupuesto
1.1.2 Deporte Recreativo (Inicial aprobado)	+17%		Base Presupuesto
1.1.3 DER/ DIGEDER (Inicial aprobado)	-37%		Base Presupuesto
<b>1.2 Gastos</b>	(1996-1998)		
1.2.1 Administración DIGEDER	7%	10% de DIGEDER	Base Gastos Comprometidos por programas Feb 98
1.2.2 Ejecutado del presupuesto devengado anual (DIGEDER)	85%	(+) 90%	
1.2.3 Ejecutado del presupuesto devengado anual (DER)	100%		
<b>1.3 Importancia relativa en montos</b>	(1994-1998)		
1.3.1 Cuatro programas de Deportes/ DIGEDER	2/4 a 3/4	1/4 3/4	Asignación de recursos Meta 1996-2000 Reunión Preliminar
<b>II INDICADORES DE EFICACIA</b>	<b>VARIACION</b>	<b>META</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>2.1 Cobertura beneficiados</b>	(1996-1998)		Excluye proyectos nacionales no concursables, representa el 20% del presupuesto DER
2.1.1 Beneficiarios programas sistemáticos (6)	70%		
2.1.2 Beneficiarios programas no sistemáticos (familia)	141%		
2.1.3 Total beneficiarios	96%	(+) 25% anual	La variación más importante ocurre en el período 96-97 y el 98 se mantiene (1% Sup)
<b>2.2 Cobertura real / presupuestada programas concursables (65% montos)</b>	(1996-1997)		
2.2.1 Beneficiarios programas sistemáticos (6)	50% a 92%	(+/-) 90%	Proyectos Asignados corresponden al 35% de los montos
2.2.2 Beneficiarios programas no sistemáticos (familia)	44% a 73%		
2.2.3 Total beneficiarios	42% a 88%	5% anual	
<b>2.2.4 Cobertura subprogramas</b>	(1996-1998)	Cobertura 1998	
• Joven	+76%	17%	
• Mujer	+230%	12%	
• Adulto mayor	+646%	11%	
• Trabajador	-5%	16%	
• Discapacitados	+184%	3%	
• Población penal	+207%	35%	
• Subtotal programas sistemáticos	+70%	10%	
• Familia	+141%		
• Total subprogramas	+96%	100%	
2.2.5 Comunas pobres			

II INDICADORES DE EFICACIA	VARIACION	META	OBSERVACIONES
2.2.6 Cobertura social • Programas sistemáticos • Programa familia • Total beneficiarios	(1996-1998) 12 a 20% 5 a 12% 8 a 15%	Aumentar	
2.3 Proyectos Fondo Nacional Concursable 2.3.1 % Aprobados/ Presentados 2.3.2 N° instituciones favorecidas 2.3.3 % de Dineros Fondos Aprobados / Postulados 2.3.4 % Beneficiados / Postulados 2.3.5 Promedio Proyectos en MM 2.3.6 N° de beneficiarios promedio por proyecto	(1995-1998) +159% +128% +41% +54% -32% -74%	80% 80% 80% 80% 80% 80%	32% del Programa DER. Excluye proyectos nacionales asignados y regionales concursables y asignados
2.4 Total Proyectos	+41%		
2.5 Total Concursable/Total Proyecto 2.5.1 Cumplen normativa DIGEDER	6% a 72% 100%	100%	
2.6 Beneficiarios / Regionalización 2.6.1. Concentración Geográfica • Región Metropolitana • I a XII Región	48 % a 36% 52% a 96%		
2.7 Focalización Proyectos 2.7.1 Nivel socioeconómico Extrema Pobreza y Bajo Proyectos Nacionales 2.7.2 Cobertura Damas Total Proyecto Nac / Reg 2.7.3 Cobertura Damas Subprogramas Proyectos Nac / Reg • Programa Mujer • Programa Adulto Mayor	(1995-1998) 71 a 83% 45% 92% 77%		
III INDICADOR EFICIENCIA	VARIACION	META	REFERENCIA
3.1 Monto por beneficiario • Fondo Concursable Nacional • Fondo Asignado Nacional	(1995-1998) +168% +33%		32% del Programa DER. Excluye proyectos nacionales asignados y regionales concursables y asignados
3.2 Tiempo y Demora	No está Cuantificado		Hay supervisores para evitar demoras en el inicio del Proyecto
IV INDICADOR CALIDAD	VARIACION	META	REFERENCIA
4.1 Concursabilidad y transparencia	64.5 %		En 1997 y 1998 del total Programa DER

<b>IV INDICADOR CALIDAD</b>	<b>VARIACION</b>	<b>META</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>4.2 % Fondos Concursabilidad / Transparencia</b>	(1995-1998)		
4.2.1 % Proyectos Concursables Total	45% a 65%		Cuentan con un coordinador de Proyectos
4.2.2 Concursable Fondo Nacional	36% a 50%		
4.2.3 No Concursable Nacional	31% a 61%		
4.2.4 Concursable y No Concursables Nacional	33% a 54%		
<b>4.3 % Asistencia</b>		Tres veces por semana	
<b>4.4 Duración Fondo Nacional Concursable</b>	(1995-1996)		
4.4.1 8-12 Meses	76% a 93%		
<b>4.5 Apoyo Materiales Técnico Metodológicos</b>	(1998)	Todos	
4.5.1 DIGEDER	3 entidades		14 COORDYR / Universidades / Bibliotecas
4.5.2 COORDYR	7 tipos de entidades		
<b>4.6 Seguimiento Proyectos Nacionales Concursables</b>	(1996-1998)		
4.6.1 Continuidad	73%	80%	
4.6.2 Talleres	23%	50%	
<b>4.7 Profesionales</b>	(1996-1998)		
4.7.1 Profesores	373%	Aumente	
4.7.2 Estudiantes	333%	Aumente	
4.7.3 Otros	588%	Disminuya	
<b>4.8 Capacitación R. Humanos</b>	(1996-1998)		
	931%	Aumente	
<b>4.9 Supervisión Técnica</b>			
4.9.1 Proyectos Aprobados	578%	90%	Supervisión dos veces al año
4.9.2 Acciones del Proyecto		70%	
<b>4.10 Eventos</b>	527%	50%	El mayor incremento ocurre en 1997
<b>V INDICADORES EFICACIA/CALIDAD</b>		<b>META</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>5.1 Encuesta Nacional Satisfacción Proyecto</b>		70%	La encuesta no es significativa ni representativa
<b>5.2 Test Condición Física</b>		80%	Cumplen con la toma del test 2 veces
<b>5.3 Test Bienestar Mental y Social.</b>		80%	Test de opinión

**(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto**

- Perfeccionar la red de información con variables cualitativas, económicas, importancia relativa por subprograma, focalización de los proyectos: nivel socioeconómico y mujer, duración de los proyectos, tipo de recursos humanos, capacitación, eventos.

**VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS**

**1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)**

- **Respecto a DIGEDER:**
  - En el año 1979 se produjo el presupuesto histórico más alto, los actuales presupuestos son inferiores a pesar del mayor grupo de población beneficiaria.
  - En el período 1994-1998 el presupuesto inicial aprobado aumento en un 80%.
  - Los gastos ejecutados en promedio son de un 84%.
- **Respecto Unidad Deporte Recreativo:**
  - En el período 1994-1998 el presupuesto DER se incrementó en un 17%, en comparación de un incremento del 80% en el presupuesto DIGEDER.
  - En la descomposición de gastos DIGEDER, el DER representa en 1998 el cuarto lugar de importancia.
  - Los cuatro programas de servicios deportivos han pasado de un 46 a un 53.% de los gastos comprometidos (1994 - 1998) y los gastos en infraestructura y administración DIGEDER han disminuído en correspondencia; sin embargo aún es alto respecto de periodos anteriores
- **Respecto a la Composición de Financiamiento:**
  - En el período indicado han aumentado los Aportes Fiscales de un 39 a 53% a consecuencia de un descenso de los aportes de los Pronósticos Deportivos y de otros aportes.

**2. Recomendaciones**

Considerando los elementos presupuestarios señalados se recomienda nivelar el presupuesto DER conforme a los siguientes factores:

- Se puede disminuir gasto de administración DIGEDER a un 10%, nivel alcanzado anteriormente (1997).
- Se puede disminuir gastos de infraestructura -Estadio Nacional- a un 25%, nivel alcanzado anteriormente (1992) y aumentar uso existente de acuerdo a catastro de infraestructura.
- Otorgar mayor valor presupuestario a DER (20% del total), dado la gran cobertura que está en condiciones de alcanzar. Para aumentar cobertura y calidad, a fin de lograr objetivo estratégico del 50% de la población objetivo.
- Con la diferencia otorgar mayor valor presupuestario al Deporte Formativo (15% del total).
- 

Dado que estos servicios constituyen la base fundamental para procurar cambios en los hábitos de vida.

**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO**

**1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

- La cobertura alcanzada en la población blanco es de un 20%.
- Existe interés de parte de la población por adscribirse a programas del DER, demostrado principalmente en los subprogramas del adulto mayor y mujer.
- El número de instituciones que postula a proyectos nacionales no se ha modificado significativamente al igual que el número de proyectos presentados; no así los montos solicitados.
- Existe un contingente profesional que se ha capacitado.
- Se han emprendido algunas investigaciones exploratorias para testimoniar científicamente el impacto del Programa DER.
- Se ha logrado mejorar la gestión administrativa y presupuestaria de la entidades ejecutoras.
- Los proyectos de continuidad superan a los proyectos nuevos creando una línea de trabajo de más de dos años impactando en los hábitos de vida activa de los beneficiarios.
- Las personas adscritas a Programas deportivos recreativos manifiestan algún grado de beneficio personal si participan entre uno a dos días mínimo.
- Un 93% de los proyectos tienen una duración de 8 a 10 meses de ejecución.

**2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

- Aumentar la cobertura sistemática de la población blanco sobre un 25%, especialmente a través de la participación de los adultos mayores y la mujer.
- Intencionar los llamados a concurso de proyectos con aquellas entidades ejecutoras que han sido exitosas. Instituciones que trabajan con el grupo objetivo
- Impulsar proyectos sistemáticos de a lo menos 8 meses de duración.
- Seguir capacitando a los profesores, especialmente a los profesores de Educación Física de entidades especializadas en grupos objetivos, a fin de semillar el conocimiento técnico, administrativo y financiero.
- Convocar a instituciones de Educación Superior y afines a presentar investigaciones, principalmente de tipo cualitativas.
- Rediseñar encuesta de intereses y necesidades y validarla regionalmente.
- Flexibilizar las normativas técnico metodológica, conforme a fundamentación documentada de la realidad al momento de concursar.
- Mantener los proyectos de continuidad dado que están cerca del cambio en el estilo de vida saludable, especialmente con aquellas organizaciones que trabajan sistemáticamente con los grupos objetivos.
-

<b>3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</b>
La Unidad logra identificar en términos generales a los potenciales beneficiarios.
<b>4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar un estudio que posibilite cruzar las variables sociales, geográficas, demográficas, entre otras, a fin de focalizar mejor a los potenciales beneficiarios.</li> <li>• Considerar preferentemente a profesores de Educación Física, en los subprogramas de: adulto mayor, mujer, discapacitados, población penal y trabajadores.</li> </ul>
<b>5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</b>
<p>Si el Programa DER no fuera apoyado por el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No sería posible arraigarse en la población hábitos de vida activa y de utilización del tiempo libre en función de la salud y calidad de vida.</li> <li>• Un 20% de la población objetivo perderá un espacio de desarrollo y de inversión en salud personal y comunitaria.</li> <li>• Las organizaciones deportivas y comunitarias quedarían desprovistas del apoyo técnico, financiero y de asesoría técnica.</li> </ul>
<b>6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</b>
El Programa DER, debe ser una preocupación permanente del Estado y estar considerado en el presupuesto anual del Gobierno, de modo de poder sustentarlo en el tiempo, en la medida que los programas se vayan autosustentando.
<b>7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</b>
<p>El Programa posibilita retorno social y económico fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provoca retorno social al producir sentimiento de bienestar general, sentido positivo de la vida, necesidad de interrelacionarse con los demás, aumento de la autoestima, sentido de pertenencia que se traspasan a otras personas de la comunidad, especialmente en el seno de la familia y el lugar de trabajo.</li> <li>• Provoca retorno económico dado que los beneficios que obtiene en salud y calidad de vida, aleja las enfermedades y gastos en medicina curativa; así también se incrementa el equilibrio personal, incidiendo favorablemente en la productividad en el trabajo o en el estudio.</li> </ul>
<b>8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</b>
Efectuar estudios o investigaciones en la realidad nacional que documente el retorno económico: vía disminución medicina preventiva y aumento en la productividad; y el retorno social: disminución violencia intrafamiliar, disminución de accidentes en el hogar; disminución de enfermedades que están relacionadas con las principales causas de muerte en el país.

## **X. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS**

### **A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)**

1. Durante el período 1994-1998 el DER ha alcanzado una cobertura real de participación de un 20% respecto de la población focalizada (4 millones 300 mil personas), lo que representa un 6 % de la población país sobre 15 años; situación que está significativamente alejada de la realidad de países que han desarrollado políticas y planes eficaces en torno al fomento y desarrollo del Deporte social, los cuales alcanzan índices de participación que superan el 50% de la población país. Bajo tal perspectiva se hace necesario seguir creando las condiciones para incrementar o mantener la cobertura sistemática de la población objetivo a lo menos en un 20% en conformidad a las metas anuales proyectadas por DIGEDER (de un 5% de incremento), en coherencia con la aprobación de los aportes por parte del Estado y de las propias políticas de priorización de DIGEDER.
2. Considerando los antecedentes que los proyectos concursables sufren modificaciones presupuestarias luego del proceso de postulación y la etapa de aprobación de los proyectos, se estima necesario evitar recortes presupuestarios una vez definidos los factores respectivos, dado que afectarían directamente la calidad de los servicios planificados en los proyectos, como así también la confiabilidad del llamado a concurso. Además se considera fundamental el aumentar la transparencia de los Fondos Concursables, entregando públicamente los resultados, con puntaje de corte para todos los proyectos presentados tanto a nivel nacional como regional.
3. Mantener una relación de los Fondos DER en una proporción de hasta un 75% concursable y un 25% asignado, de modo de seguir controlando que los sectores más deprimidos puedan acceder a los servicios del programa.
4. A objeto de armonizar la modernización de la gestión institucional y el proceso de democratizar las decisiones sociales se hace necesario flexibilizar las normativas técnico metodológicas, especialmente en el número de sesiones semanales, tiempo de duración de las sesiones, objetivos específicos y aplicación de pruebas conforme a intereses y necesidades de los grupos focalizados en cada proyecto, especificando esta intención en el documento base de concurso.
5. Modificar el modelo de proyectos concursables a objeto de potenciar y llegar a establecer líneas de acción permanentes, replicando a lo largo del país, experiencias que resulten exitosas en los diversos subprogramas, además esto implicaría hacer un reestudio del proceso de concursabilidad anual, en favor de la permanencia de los hábitos de vida activa.
6. Considerando que el 93 % de los proyectos nacionales concursables en la realidad han logrado una duración entre 8 a 12 meses de ejecución; se debe priorizar tanto los proyectos concursables como los asignados para que tengan una duración de 8 a 10 meses de ejecución, con el objeto de fomentar hábitos de vida activa y saludable y por ende provocar beneficios efectivos y permanentes en la calidad de vida de las personas.
7. El Deporte Social debería ser una preocupación fundamental de los Municipios, dado que tienen la misión de procurar mejor calidad de vida de sus habitantes, tienen los recursos humanos y la infraestructura, por tanto, la DIGEDER debe impulsar y generar las condiciones administrativas y económicas para que las Municipalidades y entidades de desarrollo social y deportivo comunitario puedan alcanzar la autosustentabilidad.

8. Priorizar proyectos de desarrollo en organizaciones especializadas en el grupo objetivo, de tal manera de capitalizar el **saber hacer** e impulsar la autosustentabilidad, a objeto que en cada institución se cree un área dedicada al Deporte Recreativo, entre ellas: PRODEMU, Hogar de Cristo, SENAME, y otras instituciones afines.
9. Dada la diversidad de subprogramas y servicios que impulsa el DER a los distintos sectores focalizados, es necesario separar los seis programas sistemáticos: joven, mujer, adulto mayor, trabajadores, discapacitados y población penal, del programa asistemático de la familia, tanto en cobertura como en su evaluación.
10. Rediseñar instrumentos de verificación válidos y confiables a nivel de Fin y Propósito, entre ellos: Asistencia, Encuesta de necesidades e intereses, Encuesta de hábitos de vida, pruebas de desempeño motor de capacidades físicas y coordinativas en el contexto de los programas ejecutados.
11. Convocar a instituciones de Educación Superior y entidades afines a investigar y capacitar en el área del Deporte Recreativo –respecto a estilo de vida saludable y utilización del tiempo libre- en sectores específicos, a objeto de profundizar en lineamientos metodológicos que mejoren la calidad de los servicios y entreguen antecedentes objetivos y válidos de las transformaciones de la Cultura Deportiva en la realidad nacional.
12. En coherencia con metas del Plan Estratégico de DIGEDER y con el presupuesto general aprobado, definir anticipadamente y en lo posible a mediano plazo- indicadores, metas precisas y nivel de cumplimiento por cada nivel de objetivos, con el objeto de evitar reconstruir anualmente todo el proceso, lo cual podría considerar la ejecución de proyectos bianuales.

**B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)**

1. Por las características sociales del DER este programa debe ser financiado fundamentalmente por medio de aportes DIGEDER; se sugiere disminuir la ponderación asignada al aporte de terceros en la postulación de entidades u organizaciones pobres y difíciles de focalizar (en otros sectores comunitarios no identificados por MIDEPLAN) y estudiar la alternativa de asignación de bonos de participación.
2. Conforme a los antecedentes de participación nacional y a los índices alcanzados por países desarrollados que han demostrado retorno económico y social producto de políticas estables de fomento del Deporte Social, DIGEDER crear las condiciones presupuestarias para incrementar la cobertura de la población objetivo, a lo menos en un 20% en los programas sistemáticos, en coherencia con la aprobación de los recursos económicos.
3. Considerando que el programa DER a perdido participación relativa dentro de los recursos DIGEDER en el período 1994-1998, aunque en la asignación de recursos y metas DIGEDER 1996-2000 se le otorga la primera importancia y que pese a ello, ha logrado aumentar el nivel real de participación general (especialmente en el período 1996-1997) . Se hace necesario estructurar metas económicas, de eficiencia, eficacia, calidad y gestión técnica y administrativa que sean coherentes con la asignación de recursos y metas proyectadas.
4. Disminuir el presupuesto de administración DIGEDER e Infraestructura a fin de potenciar los Servicios Deportivos, se recomienda incrementar el porcentaje asignado al Deporte Recreativo a lo menos en un 20% en la medida que se incremente el financiamiento DIGEDER, dado que junto con el Deporte formativo constituyen la base fundamental en el cambio de hábitos de vida y cultura deportiva nacional.

5. Considerando que el programa DER ejecuta gran parte de sus Talleres Deportivos en recintos comunitarios o sedes sociales que presentan condiciones regulares o deficitarias de infraestructura se hace necesario que el Programa DER tenga ingerencia en las inversiones de infraestructura DEGEDER, en lo referido a construcciones y mejoras, incorporando este concepto en ítem de gastos generales.
6. Agilizar los trámites administrativos para la entrega de los recursos y flexibilización del procedimiento para rendición de cuentas. Dada la lentitud del sistema administrativo y contable, las entidades ejecutoras reciben los aportes dos o tres meses después de iniciado el proyecto, retrasando con ello todo el proceso de gestión.
7. Desarrollar un sistema de gestión e informática estandarizado que facilite el flujo de información tanto a nivel central como interregional; dado que durante el proceso de evaluación del Programa, la lentitud y falta de profundidad de la información, constituyó el principal problema para el presente Panel.
8. El Programa debería matricular anticipadamente a nivel de: regiones, comunas pobres, subprogramas, nivel socioeconómico, regionalización para posteriormente hacer llamado abierto nacional/regional conforme al presupuesto; o en su defecto en el futuro apoyar, implementar, controlar y evaluar —con lo que significa en términos de costos— un bono nominativo de servicio de mayor valor.
9. Durante el período 1996-1998, los recursos humanos se incrementaron en un 373% los profesores de Educación Física, en un 333% los estudiantes de Educación Física; sin embargo los profesores de otras disciplinas y monitores alcanzaron un 588% de participación; bajo ese contexto y privilegiando la calidad de los servicios que sean entregados; se considera relevante incrementar el porcentaje de profesores y alumnos de Educación Física para atender los programas. Así también es importante continuar capacitándolos, especialmente en adulto mayor, mujer, discapacitados y población penal.
10. Contratar a través de concurso abierto a profesores de Educación Física calificados para supervisar los proyectos DER y capacitarlos permanentemente en gestión y orientaciones técnico metodológicas del sector que supervisan; dado que la supervisión constituye una buena fuente de orientación técnica y seguimiento de la utilización de los recursos que entrega el Estado.
11. Además de las alianzas estratégicas con las 70 Municipalidades de menores recursos se debe crear alianzas con otros proyectos afines de desarrollo social: FOSIS, FONDEVE, FONADIS, mejoramiento de barrios, proyecto C.A.R.M.E.N. y otros, apoyando la inserción de unidades de deportes.
12. Crear alianza con fuentes de Comunicación Social para difundir en forma más agresiva los servicios del Deporte Recreativo y sus beneficios en la calidad de vida nacional a los futuros beneficiarios e instituciones relacionadas con el deporte. Dado que en la actualidad se difunde fundamentalmente el Deporte Espectáculo.
13. Controlar que los eventos y encuentros comunitarios del DER sean orientados a dignificar a la persona humana y cautelar la coherencia entre el proceso vivido por los beneficiarios y la muestra propiamente tal, como así también el costo beneficio de ésta.

## **X. REFERENCIAS**

### **1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.**

1. Marco Lógico para el diseño y evaluación de proyectos. Caso Proyecto Deporte Recreativo Mayo 1998.
2. Decreto N° 141. Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Guerra. Diciembre de 1988.
3. Funciones y organización DIGEDER, Enero 1997.
4. Plan Estratégico Corporativo DIGEDER. Enero 1997.
5. Normas Técnicas y Metodológicas para la ejecución de proyectos de programa 2 Deporte Recreativo para el Plan de Presupuesto Anual del servicio para 1998, Septiembre 1997.
6. Política Nacional de Deportes. Ministerio Secretaria General de la República, Enero 1996.
7. Ley 17.276. Enero 1970.
8. Ley 18.768. Diciembre 1988.
9. Ley 7276. Enero 1970. Creación de DIGEDER.
10. Constitución Política de la República de Chile.
11. Programas Sociales, su impacto en los hogares chilenos. Casos 1990.
12. Estadísticas Demográficas. INE 1997.
13. Investigación DIGEDER: el Deporte y la Recreación y los cambios socioafectivos y físicos del adulto mayor, Agosto 1997.
14. Investigación DIGEDER: Condición física de la población rural VI Región, Julio 1997.
15. Anuario DIGEDER. 1996.
16. Formulario de presentación de proyectos.
17. Recomendaciones de Actividad Física para la salud. DIGEDER y Sociedad Chilena de Medicina del Deporte. Noviembre de 1997.
18. Formulario de evaluación de proyectos.
19. Manual: Gestión del ciclo de un proyecto. CCE 1993.
20. Publicaciones DIGEDER:
  - Nociones básicas de gimnasia aeróbica.
  - Actividades físicas y recreativas para el adulto mayor.
  - Actividades físicas y recreativas para personas con discapacidad mental
  - Actividades recreativas al aire libre.
  - Actividades físicas y recreativas para el discapacitado físico.
  - Evaluación deportiva.

21 Memoria DIGEDER. 1996, Capítulo IV y V.

22 Catastro nNacional de recintos deportivos, sector público, 1996.

23 DIGEDER. Presupuesto 1998. Departamento de Finanzas DEPLAN.

24 DIGEDER. Gastos Comprometidos por Programa. Febrero 1998.

25 DIGEDER. Análisis de Costos y Gastos, 1998.

26 DIPRES. Manual Programa de Evaluación Proyectos Gubernamentales 1998

3. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Merly Valdés B. Jefe Unidad Deporte Recreativo y su equipo de trabajo, DIGEDER, 29 de Mayo, 3 de Junio, 10 de Junio, 17 de Junio y 8 de Julio.

Patricio Garcés: Responsable Unidad Deportivo Recreativo, COORDYR V Región, 15 de Junio de 1998.

Gladys Jiménez A. Universidad Católica de Valparaíso, Docente, Coordinadora de Proyecto Nacional, Adulto Mayor DIGEDER.

Gloria Fuentes M., UNPADE, Coordinadora Responsable Proyecto Nacional, Discapacitados DIGEDER.

Informantes Calificados:

Luis Riquelme, DIPRES, 26 de Junio y 1º de Julio de 1998.

Pablo Hernández, MIDEPLAN, 26 de Junio de 1998.

Victor Contreras, Secretaría General de la República, 26 de Junio de 1998.

**ANEXO C**

**PROPUESTA MARCO LOGICO**

**DEPORTE RECREATIVO**

**PROGRAMA DE DEPORTE RECREATIVO  
ESTRUCTURA DE MARCO LOGICO**

<b>RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<p><b>FIN</b> Ha mejorado la calidad de vida y el bienestar físico, mental y social de los chilenos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje de gasto social que el Gobierno y las regiones destinan al deporte, aumenta conforme a las necesidades de los chilenos</li> <li>• El número de beneficiarios que sienten bienestar físico, mental y social, por efecto de la práctica sistemática, aumenta progresivamente.</li> <li>• El porcentaje de enfermedades cardiovasculares, músculo-esquelético y obesidad disminuye.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Presupuesto.</li> <li>• Informe de gestión COORDYR</li> <li>• Encuesta Nacional de Satisfacción Digeder.</li> <li>• Estadísticas del Ministerio de Salud y OMS.</li> </ul>	<p>Valoración intrínseca que el pueblo Chileno le otorga a la cultura activa del deporte.</p>
<p><b>PROPOSITO</b> Se ha incrementado la práctica sistemática de actividad física deportiva recreativa en la población mayor de 15 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cobertura de beneficiarios de los programas, especialmente del joven, mujer y adulto mayor, aumenta</li> <li>• Los chilenos sobre 15 años que hacen practicas regulares a lo menos 2 veces por semana aumenta .</li> <li>• Los chilenos que alcanzan niveles de condición física saludable.</li> <li>• Los chilenos que modifican su estilo de vida sedentario a uno más activo y saludable aumenta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Digeder</li> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Pruebas de condición física y de coordinación</li> <li>• Encuesta de hábitos de vida y salud.</li> </ul>	<p>Interés de las personas sedentarias por integrarse a los programas del Deporte Recreativo. Organizaciones municipales y entidades privadas mejoran la gestión, las condiciones de espacio físico e infraestructura deportiva de sus recintos y extienden los horarios y días de uso.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>COMPONENTES</b> <b>1. Se han diversificado los grupos objetivos y programas de actividad física deportiva recreativa para integrar a los distintos sectores.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación en el porcentaje de programas y talleres atendidos</li> <li>• El número de proyectos aprobados aumenta progresivamente en cada sector, conforme a niveles de densidad poblacional.</li> <li>• El monto de proyectos aprobados en cada región, aumenta.</li> <li>• El mayor porcentaje de los recursos entregados se focalizan a las comunas más deprimidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de proyectos por subprogramas.</li> <li>• Montos asignados por región</li> <li>• Listado de Proyectos aprobados en cada subprograma por región</li> <li>• Listado de MIDEPLAN versus proyectos aprobados.</li> </ul>	<p>Existencia de planes de desarrollo deportivo comunitario de Consejos Locales y de Municipios.</p> <p>Destinación de recursos estatales y privados suficientes para cubrir las necesidades deportivas.</p>
<b>2. Se ha desarrollado la calidad de los servicios en los distintos subprogramas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La calidad de los programas y su OTM aumenta</li> <li>• El grado de satisfacción de los beneficiarios en cada subprograma, aumenta.</li> <li>• El recurso humano profesionalizado aumenta.</li> <li>• El número de proyectos que considera encuentros y eventos aumenta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Gestión OTM.</li> <li>• Informe Encuesta Nacional Digerder.</li> <li>• Catastro de profesionales por región.</li> <li>• Informe de Gestión administrativa</li> </ul>	<p>Entidades ejecutoras elaboran proyectos atingentes a las necesidades e intereses de los beneficiarios.</p> <p>Interés de los profesores de Educación Física.</p>
<b>3. Se ha modernizado la capacidad de gestión de las entidades de base.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a través de formularios de proyectos de fomento de DER aumenta .</li> <li>• Dirigentes comunitarios y responsables de las entidades ejecutoras se capacitan en gestión anualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en presentación de proyecto.</li> <li>• Cantidad de proyectos.</li> <li>• Cursos de capacitación técnica y administrativa</li> <li>• Informe de proyectos supervisados.</li> </ul>	<p>Interés de los dirigentes y entidades ejecutoras.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de instituciones ejecutoras aumenta en relación al número de proyectos.</li> <li>• El número de proyectos que utiliza infraestructura cedida por Municipios y privados aumenta.</li> <li>• Evaluación estándar, llamado a licitación y publicación de resultados.</li> <li>• Los proyectos aprobados alcanzan una eficacia y eficiencia de un 70% en sus objetivos y servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de instituciones comunitarias postulantes.</li> <li>• Proyectos aprobados.</li> <li>• Publicación en Diarios principales de llamado a concurso y aprobación de proyectos.</li> <li>• Costo por persona</li> <li>• Porcentaje de asistencia de beneficiarios al final del proyecto</li> <li>• Indicador de término</li> </ul>	<p>Interés de los Municipios, Consejos Locales y entidades privadas.</p>
<p><b>4. Se han difundido los valores y beneficios de las actividades físicas deportivo recreativas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los principales medios de comunicación, difunden sistemáticamente la cultura activa del deporte en el año.</li> <li>• Las instituciones de Educación Superior desarrollan seminarios, congresos e investigaciones que difunden la cultura activa del deporte y un estilo de vida saludable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación televisiva periódicos y revistas con sección deportiva y cultural.</li> <li>• Programación Radial.</li> <li>• Programación de cursos, seminarios y congresos realizados por las instituciones de Educación Superior.</li> </ul>	<p>Interés de los medios de comunicación.</p> <p>Interés de las instituciones de Educación Superior.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>1.1 Diseñar políticas y normativas para la presentación de proyectos.</p> <p>1.2 Fomentar e impulsar la presentación de proyectos en sectores estratégicos.</p> <p>1.3 Asesorar a las entidades ejecutoras.</p> <p>1.4 Evaluar y aprobar los proyectos.</p> <p>1.5 Fomentar e impulsar la organización de encuentros, muestras y eventos deportivos recreativos.</p> <p>1.6 Organizar un calendario anual de encuentros, muestras y eventos deportivo recreativos comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro contable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de las entidades ejecutoras en participar.</li> <li>• Compromiso de los beneficiarios en participar.</li> <li>• Recintos adecuados.</li> </ul>
<p>2.1 Capacitar profesores de Educación Física y personal especializado.</p> <p>2.2 Elaborar normas y orientaciones para la práctica saludable de actividad física.</p> <p>2.3 Elaborar publicaciones técnico-metodológicas de apoyo a los profesores.</p> <p>2.4 Apoyar publicaciones que divulguen temas técnicos, investigaciones, metodologías de trabajo, entre otros.</p> <p>2.5 Supervisiones técnico-metodológicas de apoyo a los profesores.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de los profesores y del personal especializado por capacitarse.</li> <li>• Capacidad de aplicación de las orientaciones técnico-metodológicas.</li> </ul>

<p>3.1 Capacitar a los responsables del proyecto.  3.2 Fiscalizar la inversión otorgada por el Estado.  3.3 Supervisar el proceso de ejecución de proyectos a través de informes y observaciones en terreno.  3.4 Evaluar el proyecto terminado conforme servicio, cobertura, objetivos logrados, pruebas aplicadas e impacto en la comunidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro contable de la entidad ejecutora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de liderar el proyecto de terceros.</li> </ul>
<p>4.1 Apoyar y difundir publicaciones que divulguen los beneficios y valores de la práctica de actividad física deportivo recreativa.  4.2 Apoyar y difundir cursos, seminarios, congresos y otros (que profundicen en los valores y beneficios de la práctica deportivo recreativa.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés de las personas en educarse.</li> <li>• Capacidad de las instituciones para distribuir publicaciones e informar sobre cursos.</li> </ul>

COMENTARIOS Y  
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL  
DE EVALUACION POR PARTE DE LA  
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES**  
**Dept. de Planificación Corporativa y Coop. Internacional**

**M E M O R A N D U M**

DEPLAN N° 208 /

SANTIAGO, 07 SET. 1998

**DEL**                                    **JEFE DEL DEPT. DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA**

**AL**                                        **SUBDIRECTOR DE RACIONALIZACION Y FUNCIÓN  
PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

**MATERIA**                            **Comentarios al Informe Final de Evaluación del Programa  
Deporte Recreativo de DIGEDER.**

**REFERENCIA**                        **Carta 586/98 del 25 de Agosto de 1998 de DIPRES.**

---

1.                                        Tengo el agrado de hacerle llegar en documento que se acompaña las observaciones al Informe Final preparado por el Panel de Evaluación encargado de evaluar el Programa de Deporte Recreativo de DIGEDER.
2.                                        Debemos señalar que el trabajo realizado por el Panel de evaluadores ha sido para DIGEDER muy significativo, desde el punto de vista técnico, ha demostrado las bondades el Programa y las observaciones generalmente apuntan a su mejoramiento; asimismo el esquema de análisis empleado, basado en el marco lógico, discutido y analizado en varias reuniones de trabajo, permite a esta Dirección General continuar fijando sus propias correcciones respecto del diseño y gestión del Programa.

Saluda atentamente a usted,



**MARCO J. ZÚNIGA VALENZUELA**

Arquitecto

JEFE DEL DEPARTAMENTO

**MJZV/SLG/yec.**

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario
- Director General
- Subdirector
- U.D.Recreativo
- DEPLAN (E)
- DEPLAN (A)

**DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION**  
**Dpto. de Planificación Corporativa y Cooperación Internacional ( DEPLAN )**

**EVALUACION DEL PROGRAMA**  
**DEPORTE RECREATIVO**

**Observaciones al Informe Final**

**I INTRODUCCION**

1. La misión de DIGEDER es ....“ crear condiciones y espacios para incrementar la práctica deportiva, como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos y a la proyección internacional de los deportistas mejor dotados, a través de instrumentos de fomento y concertando el acuerdo y la cooperación entre instituciones públicas y privadas”. ( Plan Estratégico Corporativo)
2. Se entiende por deporte recreativo : “ las actividades físicas con exigencias al alcance de toda persona y practicadas según las reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, en el tiempo libre, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida, la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social”.
3. La unidad responsable en la Dirección Nacional es la Unidad de Orientación Técnica y Metodológica de Deporte Recreativo dependiente de la Subdirección General.
4. El objetivo específico es crear las condiciones para que la mayoría de la población pueda practicar deporte recreativo semanalmente con orientación adecuada.
5. Los usuarios del programa son : organizaciones deportivas y comunitarias, entidades educacionales, municipalidades y centros de readaptación.
6. La población objetivo, beneficiarios finales, son las personas mayores de 15 años, los profesionales y técnicos del deporte recreativo, y dirigentes de organizaciones deportivas recreativas.

7. Esta modalidad deportiva es la que cuenta con mayor número de participantes en el país. La Dirección ha venido incrementando su participación en la orientación técnica y metodológica, así como en el otorgamiento de becas de participación en programas de deporte creativo a personas de sectores pobres de las comunas del país.

Uno de los mayores problemas es la carencia de oportunidades periódicas de capacitación para monitores de deporte recreativo, sobre todo en los sectores urbanos poblacionales y en las áreas rurales.

También se advierten problemas y barreras que dificultan el acceso de las personas y grupos a instalaciones apropiadas. Las políticas públicas no han favorecido el desarrollo de núcleos deportivos que permitan convertirse en centros sociales y deportivos.

8. Con el objeto de adecuar sus mecanismos para la acción a la Política Nacional del Deporte, DIGEDER ha venido desarrollando un Plan Estratégico de apoyo al Deporte Recreativo.

## **II COMENTARIOS AL INFORME FINAL**

### **FORMATO B : OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA**

#### **A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

En punto observaciones en torno a la justificación que da origen al programa los panelistas señalan textualmente :

"En un Estado democrático que presenta problemas y comunicacionales como el nuestro, deben coexistir la decisión y las condiciones objetivas de la política pública para apoyar permanentemente aquellas acciones y servicios que apuntan a los sectores de la población que poseen mayor vulnerabilidad social y económica; entre los cuales la mujer los jóvenes, la mujer y el adulto mayor constituyen los más críticos en nuestro país.

- sin Los jóvenes que no estudian, presentan altos índices de desempleo, desvinculación social, delincuencia y drogadicción ( Encuesta Casen de Mideplan, 1994, 1996).
- Las mujeres –especialmente las dueñas de casa- consagran su existencia a la familia, siendo trabajadoras de tiempo completo, poder adquisitivo producto de una menor incorporación a la fuerza de trabajo, y con pocas oportunidades de participación en la toma de decisiones legales ( Encuesta Casen de Mideplan, 1990 ); sin embargo constituyen la célula fundamental de la familia en la transmisión de la cultura nacional.

- Los adultos mayores sufren el debilitamiento corporal, el retiro de la actividad laboral, disminución de sus ingresos, modificación de rol familiar, la pérdida del entorno socioafectivo y la baja de la autoestima (investigación DIGEDER, Agosto, 1997).
2. El Programa de Deporte Recreativo fomenta la cultura activa del deporte para estos en particular, pero también da cabida a otros sectores como los discapacitados, trabajadores y asociaciones deportivas ( no federadas ), familia y población penal.
- Las personas con discapacidad motriz, mental, sensorial visual y sensorial auditiva, corresponden a un sector poblacional que generalmente se encuentra marginado socioculturalmente y con falta de espacios de tipo deportivo recreativos adaptados a su condición, este sector representa un 5% de la población del país ( Encuesta CASEN 1996 ).
  - Los trabajadores constituyen la mayor fuerza del país, su población ha sido estimada en 4 millones 600 mil personas, representando un 44,32% de los chilenos mayores de 15 años (DIGEDER-CERC, 1993: Encuesta Omnibus ). Las actuales condiciones del trabajador del área urbana, corresponde generalmente a trabajos de tipo sedentario, que demandan de la actividad física.
  - Los internos de centros penales constituyen la población con la mayor privación social dado que la situación de vida en reclusión –con largos años de espera, en un clima hostil, con falta de ocupación y desarrollo personal- afecta indudablemente la salud mental y social de los reclusos.
  - La familia, estructura base de la comunidad, resulta ser la más afectada por la modernidad; dado que la búsqueda que realizan sus integrantes por alcanzar bienestar y prosperidad, los ha llevado a destinar menos tiempo a las actividades de encuentro familiar, este sector representa a 3.587.641 hogares del país (Encuesta CASEN 1996), de las cuales 2.152.585 familias se encontrarían ubicadas entre el primer y tercer quintil.

Los hábitos de vida sedentaria, la modernidad y los niveles de marginalidad y pobreza que existen en nuestro país, y que afecta directamente a los grupos sociales que se han identificado, justifican ampliamente el programa al nivel de políticas públicas”.

## **FORMATO C : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

A su vez en esta parte del informe los panelistas señalan:

- "Hay interés del Gobierno en apoyar a DIGEDER en el fomento del Deporte, lo que se traduce en el aumento de inversión fiscal a la Dirección y entrega de algunos aportes adicionales (M\$1.000.000 para el Programa de Jóvenes) durante el presente año y en la preocupación de someter a Evaluación los Proyectos Gubernamentales por parte del Ministerio de Hacienda.
- Queda de manifiesto que el Programa se extiende a todo el país procurando una política de descentralización, la cual se ve reflejada en la variación ocurrida entre el período de 1994-1998, sobre la concentración de beneficiarios en la Región Metropolitana que pasa de un 48 a 36%.
- El Programa cumple con el rol de subsidiariedad, derecho al deporte, prioriza sus acciones en función de la equidad social y se ajusta a los requerimientos de los diferentes sectores identificados".

**Estos comentarios y conclusiones de los analistas externos, respecto del Programa, avalan el trabajo desarrollado por Dirección General de Deportes y Recreación.**

## **IX SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS.**

### **A. EN TORNO AL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. Incremento de la cobertura de participación a un 20% de la población objetivo.

La proposición tiene su origen en los resultados obtenidos por DIGEDER en años anteriores, pero en el período 1994-1996 la conformación de los programas era distinta ( deporte generalizado, deporte competitivo y deporte popular formaban parte de un conjunto por ello el número de participantes aparece muy superior ) por tanto las estadísticas de cobertura no son comparables. En todo caso el Deporte Recreativo con los subprogramas actuales logró en 1997 una meta de atención al 10% de la población objetivo. Alcanzar una cobertura del 20% significa la aprobación de mayores aportes estatales y de las propias políticas de este Servicio. Por lo demás en esta etapa se ha privilegiado aumentar la calidad de las prestaciones por sobre el incremento de la cobertura.

2. Evitar recortes presupuestarios en los proyectos concursables y además aumentar la transparencia en la información hacia la comunidad.

Las disminuciones en los montos asignados definitivamente a los proyectos aprobados, respecto de las solicitudes obedecen básicamente a cuestiones técnicas, costos mal calculados y/o actividades sobredimensionadas lo cual encarece exageradamente un proyecto que técnicamente es muy conveniente. Las instrucciones para la presentación de proyectos buscan aminorar esta anomalía

La concursabilidad ha ido aumentando su grado de transparencia y se están adoptando medidas para que la selección y priorización se realice aplicando algoritmos que expresen la experiencia adquirida hasta ahora y reduzcan la discrecionalidad al mínimo.

Se acoge la sugerencia de hacer público el resultado de la evaluación de proyectos, tanto del Fondo Nacional como Regional Concursable.

3. Mantener la relación en la asignación de fondos: 75% proyectos concursables y 25% de asignación.

La norma actual de DIGEDER es que a nivel regional existe un 70% del presupuesto concursable y el 30% de asignación, para asegurar que ninguna comuna prioritaria (Mideplan ) quede sin recursos.

4. Flexibilización de normativa técnico-metodológica sobre las actividades deportivas.

Aunque de hecho existe flexibilidad, especialmente en cuanto a periodicidad y duración de las actividades, se accede a esta recomendación .

5. Modificar el modelo de proyectos concursables y establecer líneas de acción permanentes.

Se dispone de normativa que permite aplicarla a la realidad de cada región, sin embargo existen una serie de proyectos que se realizan en todo el país o en la mayoría de las regiones como son: Gimnasia Aeróbica para la Mujer Dueña de Casa, Gimnasia para el Adulto Mayor, Plan de Fomento de la Natación, Depovías, Proyecto de Participación Juvenil. Ello favorece la permanencia de los hábitos de vida. Además es posible destacar algunos proyectos que se encuentran en su cuarto año de ejecución, tanto de nivel regional como nacional, lo cual reafirma la idea de permanencia de los hábitos de vida activa.

6. Dar prioridad a los proyectos concursables de 8 a 10 meses de duración.

Se acoge esta recomendación; no obstante es una necesidad contar con la ejecución de proyectos de 6 meses de duración, por razones de cultura deportiva, de realidad geográfica y deportiva, etc. Los proyectos de 8 meses, logran mayores beneficios pero a costos superiores incluso para los mismos beneficiarios. El 93% de los proyectos en funcionamiento se extienden de 8 a 10 meses.

7. Impulsar la auto-sustentabilidad de proyectos deportivos realizados a través de municipalidades y entidades de desarrollo social y comunitario.

Es una acción que DIGEDER está realizando mediante el Servicio Corporativo de Desarrollo Organizacional, lo que se traduce en renovar a suscribir convenios con 200 Municipios para 1998 y con 150 en 1999; esta acción se encuentra incorporada en el Plan de Mejoramiento de la Gestión.

8. Priorizar el desarrollo de proyectos en organismos especializados a la atención de grupos definidos, e impulsar la sustentabilidad.

Está señalado en las normas apoyar preferentemente a las entidades que atienden o trabajan con los grupos de beneficiarios del Deporte Recreativo. La recomendación de crear un área dedicada al deporte en las entidades especializada se acepta.

9. Separar los seis programas sistemáticos (joven, mujer, adulto mayor, etc.) del programa asistemático de la familia.

Esta recomendación es aceptada

10. Rediseñar instrumentos de verificación a nivel de Fin y Propósito del Marco Lógico.

Se acoge esta recomendación.

11. Convocar a instituciones de educación superior y entidades afines a investigar y capacitar en el área del Deporte Recreativo.

Se accede a esta recomendación, observando que dependerá de las necesidades de DIGEDER.

12. Evitar la reformulación del proceso de planificación y ejecución del Programa.

El Programa de Deporte Recreativo se ha construido para desarrollarse en un mediano y largo plazo, las modificaciones presentadas obedecen a readecuaciones del Plan Estratégico actualmente en marcha, y a las diferencias presupuestarias provocadas por variaciones en las fuentes de fondos del Servicio. Sin embargo se procurará corregir dichas anomalías.

## **B. EN TORNO A LA GESTION DEL PROGRAMA.**

1. Disminuir la ponderación asignada al aporte de terceros para aquellas postulaciones provenientes de sectores pobres y estudiar la asignación de bonos de participación.

Se aprueba esta recomendación, en cuanto a la alternativa de asignación de bonos, debe señalarse que DIGEDER otorga un subsidio por persona Dentro del servicio corporativo Becas de Participación Deportiva.

2. Crear las condiciones presupuestarias para aumentar la cobertura de participación.

Esta recomendación es muy importante, forma parte de los planes del Servicio, pero ella depende en gran medida de la mayor disponibilidad de recursos financieros de DIGEDER.

3. Estructurar metas de eficiencia, eficacia, etc. coherentes con la asignación de recursos y metas proyectadas.

DIGEDER cuenta con sistemas de seguimiento de la gestión para medir la eficacia y eficiencia de los proyectos, asimismo a través de los supervisores y asesores regionales del deporte recreativo del país se obtiene información respecto a la calidad y gestión técnica.

4. Modificar presupuesto DIGEDER (disminuir las asignaciones en administración e infraestructura ...)

Esta proposición es del ámbito de la Dirección de DIGEDER, la cual debe velar por el desarrollo global de la Institución, encausando el presupuesto de acuerdo a los objetivos que se ha planteado.

5. Que el Programa de Deporte Recreativo tenga injerencia en las inversiones de infraestructura.

A partir del próximo año se suprime el Programa de Infraestructura sustituyéndose por el Servicio de Subsidios para Inversiones en Recintos Deportivos, dentro de los cuatro programas correspondientes a las modalidades deportivas, a fin de que las inversiones respondan a los objetivos estratégicos de cada programa.

6. Agilizar trámites administrativos para transferencia de fondos y flexibilizar el procedimiento de rendiciones de cuentas.

Se acoge esta recomendación. Respecto de las rendiciones de cuentas, el Dpto. de Auditoría y Control de Gestión se encuentra estudiando una de simplificación para las rendiciones de cuentas, respetando las disposiciones de la Contraloría General sobre usos de fondos fiscales.

7. **Desarrollar sistemas de gestión e informática.**

Esta recomendación se considera importante para el Servicio.

8. **Focalizar la asignación de recursos por región, comuna pobres, etc.**

La recomendación, concuerda con los objetivos de DIGEDER.

9. **Incrementar el porcentaje de profesores y alumnos de Educación Física para atender los programas.**

Se accede a esta recomendación. Sin embargo es necesario contar con monitores capacitados especialmente en aquellas comunas rurales y regiones que no cuentan con entidades de Educación Superior que impartan la carrera de Educación Física.

10. **Contratar mediante concurso abierto a Profesores de Educación Física y capacitarlos para atender al sector que supervisan.**

Las normas de Orientación Técnica Metodológica señalan que la contratación se debe hacer a través de un llamado público. DIGEDER verificará a partir de 1999 que esta normativa se cumpla.

Se acepta la sugerencia de entregar capacitación en función del tipo de beneficiario.

11. **Crear alianzas con entidades afines de desarrollo social como : FOSIS, FONDEVE, y otras.**

Se considera necesario intensificar los términos de esta proposición .

12. Crear alianzas con entes de Comunicación Social para actuar en forma más agresiva.

Aunque DIGEDER tiene convenios con medios de comunicación, se acoge la indicación.

13. Que las actividades sean orientadas a dignificar a los participantes y que exista coherencia entre la muestra final (actividades expositivas de fin de año) y el trabajo realizado durante todo el período.

Las orientaciones técnico- metodológicas se preocupan fomentar la dignificación de las actividades deportivas realizadas, hay una preocupación por entregar valores. Sin embargo se acata la sugerencia de cautelar la coherencia entre las actividades realizadas y las muestras finales.

### **III IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES ACOGIDAS**

#### **A) Respetto del diseño del programa.**

1. Transparencia en la información a la comunidad.

A partir de 1999 los resultados de la evaluación de los proyectos serán publicados en medios de comunicación escrita.

2. Flexibilización de normas técnico-metodológicas que regulan las actividades y que priorizan los proyectos de más duración.

En las normas del próximo año se incluirán las modificaciones necesarias, considerando por ejemplo, los medios disponibles ( humanos y materiales para realizar la actividad), la cultura y recursos de los propios participantes, etc, dando prioridad a su vez a los proyectos de 8 a 10 meses de duración.

3. Priorizar proyectos en entidades especializadas en atención de grupos muy definidos.

En 1999 se comenzará a realizar un trabajo de desarrollo organizacional para implementar las acciones correspondientes a contar del año 2000.

Es una tarea que reviste dificultades por las necesidades de equipos técnicos y la falta de recursos económicos de la mayoría de esas instituciones.

4. Separar los seis programas sistemáticos del Programa de la Familia.

Esta acción se iniciará el próximo año en términos de cobertura de participación y desde el año 2000 respecto de su evaluación, es decir sistemas de seguimiento de la gestión en ficha de evaluación especialmente para los proyectos de actividades de la familia.

5. Rediseñar instrumentos de verificación del Fin y Propósito del programa de acuerdo al esquema del marco lógico.

A partir del próximo año se efectuarán las siguientes acciones:

- a) A fines de 1998 se efectuará encuesta de necesidades e interés sobre la base de un sistema muestral a los participantes en los diversos subprogramas.
- b) En 1999 se editarán videos didácticos dirigidos a apoyar el control de los test físicos que se efectúan a los participantes en actividades de los subprogramas : Mujer y Adulto Mayor.
- c) El próximo año se instruirá a los profesores de talleres para la utilización de cuaderno informativo: planificación de las actividades, datos de los beneficiarios, asistencias, supervisiones y resultados de los test físicos.
- d) En el año 2000 se realizará una encuesta sobre hábitos de vida.

solicitudes de inversión tendrán su origen en los programas respectivos.

3. Agilizar entrega de recursos y rendiciones de cuentas, y desarrollar sistema de gestión e informática.

Esta Dirección General se encuentra abocada a una modernización de los Servicios Corporativos que presta a la comunidad, labor actualmente en desarrollo, que entre sus tareas incluye el establecimiento de un sistema de informática, la disminución de trámites administrativos, etc. Respecto de las rendiciones de cuentas se han dado las instrucciones correspondientes al Dpto. de Auditoría y Control de Gestión para que arbitre las medidas a la brevedad.

4. Focalizar la distribución de recursos.

En la planificación del año 2000 se reimplantará la asignación de recursos utilizando factores de distribución actualmente en elaboración. En todo caso las asignaciones presupuestarias regionales se cotejan con coeficientes de medición : de necesidad (población total, población objetivo, pobreza, y otros.); y de mérito (infraestructura disponible, gestión realizada, calidad de la organización, etc.).

5. Incrementar y contratar Profesores de Educación Física, y capacitarlos en función del sector que supervisarán. Asimismo lograr coherencia entre la muestra final y el trabajo semanal con los participantes.

En las normas de Orientación Técnica Metodológica se considerarán estas disposiciones a contar de 1999.

6. Crear alianzas con distintos organismos: municipalidades, medios de comunicación, y otros

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión se considera impulsar convenios de cooperación con las municipalidades en los diferentes programas de fomento deportivo, los existentes en la actualidad, se proyecta extenderlos hasta 200 convenios en el presente año, a través de los 14 Consejos Provinciales de Deportes. Además estas acciones son posibles lograrlas con otros organismos tanto nacionales como internacionales.